

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI

— II LEGISLATURA —

4 abril 1988

— Número 18 A

Página 1260

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 14 MARZO 1988

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Debate y votación de las enmiendas de totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales para 1988, presentadas por los Grupos Parlamentarios Centro Democrático y Social, Regionalista y Socialista.

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se inicia la sesión.

Después de la consulta de la Presidencia, de acuerdo con el artículo 69, con los portavoces de los Grupos Parlamentarios, el debate se ordenará reuniendo las tres enmiendas o tratando las tres enmiendas conjuntamente, mediante los tres turnos a favor, el turno en contra y la toma de posiciones, es decir, lo que es la ordenación normal, con el tiempo, lógicamente, multiplicado, según lo que habría correspondido en intervenciones separadas. En consecuencia, el orden de intervención será según el orden de presentación de las enmiendas a la totalidad.

Señor Secretario, léanos el orden de presentación.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

De acuerdo con el debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales para 1988, corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente: Una cuestión inicial de orden.

En nombre del Consejo de Gobierno, quisiéramos solicitar que estando probada la posibilidad de que a través del micrófono, similar al que tengo, tanto por parte del Consejo de Gobierno como de los diputados puedan ser grabadas sus conversaciones sin que los diputados soliciten lógicamente y tengan control sobre dicha grabación, que en todo caso se impida dicho procedimiento, puesto que si no entendemos se está afectando a la intimidad del propio diputado y a la intimidad del Consejo de Gobierno en la posibilidad de relación o de hablar entre los diputados o entre los miembros del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo, salvo en que estando probada esa afirmación, es una afirmación que habría que comprobar, pero se toma en consideración.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: También una cuestión de orden. De acuerdo con la práctica habitual, reconocida y aceptada de todos los Parlamentos, donde no solamente los comentarios son escuchados, sino que son recogidos por los taquígrafos, aquí y en todos los Parlamentos, insisto, este Grupo pide que se mantenga el actual sistema, puesto que además fue acordado, supervisado y aceptado, incluso diría que impuesto, porque entonces sí que se imponían las cosas, por la Mesa de la Coalición Popular, hoy Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia no ha manifestado nada

más que se toma en consideración y no ha lugar a ningún debate aquí. Comience el portavoz del Grupo Centro Democrático y Social su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

(Es interrumpido por el Consejero de Hacienda, señor Puebla Pedrosa, que pide la palabra para intervenir).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se me ha dado la palabra y voy a comenzar, con su permiso, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No puede intervenir en este momento nada más que el portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchísimas gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Un conocido político francés....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Atiendo a una observación de la Mesa. En la ordenación del debate no se ha manifestado ese propósito. Esto es un debate sobre enmiendas a la totalidad y la Presidencia entiende que no está contemplada esa posibilidad. No hay ningún inconveniente, naturalmente, en consulta de la Presidencia a la Mesa. Perdón, señor Garrido, unos minutos.

(El Presidente consulta con los miembros de la Mesa).

Se admite la presentación por parte del Consejo de Gobierno del proyecto de Presupuestos.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Tomo la palabra en nombre del Consejo de Gobierno con objeto de efectuar la presentación formal del Presupuesto de 1988.

La Ley 11/1987, de 4 de enero, General Presupuestaria, reguladora del comportamiento económico-financiero de las Administraciones Públicas, introduce un cierto dogmatismo al tratar de las obligaciones y derechos de la

Hacienda Pública como institución. En este mismo sentido se pronuncia la Ley 7/84, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, cuando en sus artículos 27 y siguientes prescribe los mecanismos de elaboración, aprobación, ejecución y control del Presupuesto, así como los aspectos más generales de la gestión presupuestaria.

En su enfoque normativo, la Hacienda Pública moderna, debido en cierta medida de la nueva economía del bienestar social, desarrollada en términos económicos a partir de la elaboración de unos juicios de valor referidos a lo deseable, óptimo y posible, que introduce, por tanto, connotaciones de ética política no exenta de un cierto cientificismo en su análisis, pero sujeta a la dotación de una serie de instrumentos financieros, fundamentalmente de carácter tributario, que permiten la obtención de diferentes finalizadas ordenadas conceptual y temporalmente.

En otro nivel de técnica presupuestaria, se entra en la elaboración de programas alternativos de ingresos y gastos públicos con que puede instrumentarse la actividad financiera de la Administración Pública, estatal o autonómica.

Este conjunto de finalidades y medios ordenados y de ejecución en un período anual determina el proceder financiero y el desarrollo de un plan que sirve de pauta para la adopción de decisiones de carácter económico y social.

El Presupuesto, en términos de la propia Ley, significa la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer el Estado y sus organismos autónomos, y de los derechos que se prevén liquidar dentro del correspondiente ejercicio.

Supone además, en palabras de Frid Neumar, la desaparición del fraccionamiento y dispersión de los asuntos públicos, característica de la economía medieval.

Constituye un modo de gestión del gasto público y ofrece, además, las características que concurren en la financiación de los servicios públicos, en una correlación matemática entre beneficio y carga óptima, principio que sitúa a la actividad financiera del sector público, en cuanto a prestación de servicios se refiere, en el punto en que se consiga la máxima eficiencia de los recursos económicos utilizados.

Debe destacarse que constituye pieza característica de cualquier sistema democrático de representación, sustentado en el principio de división de poderes, y señala históricamente el momento en el cuál el sector público adquiere importancia en relación con el crecimiento de necesidades colectivas, y justifica que el Estado y sus Administraciones aparezcan como unidades fundamentales de decisión económica.

El Presupuesto se justifica y resulta ser así un documento de importancia fundamental para la sociedad, al concretar exactamente las obligaciones económicas de los individuos frente a la Administración, y el volumen de bienes y servicios por aquella suministrados.

Muchas son las razones que justifican la existencia del documento presupuestario. Las ya tradicionales e históricas de recaudar fondos para el mantenimiento de la institución feudal y sus mecanismos de defensa, dan paso hoy a nuevas funciones de mayor protagonismo, mayor eficacia y mayor importancia.

El Presupuesto atiende hoy en todos los países del mundo a más amplias tareas que las de simple creación de unos servicios públicos elementales. La institución presupuestaria permite lograr objetivos que, como la distribución equitativa de la renta, nacional o regional, la plena ocupación de los recursos productivos o el desarrollo económico, suponen tareas de mucho más alto valor que las inicialmente recomendadas, máxime en un momento del tiempo en el cuál el desempleo representa una preocupación permanente para nuestra Administración regional.

El documento que hoy presentamos es el resultado de prolongadas sesiones de trabajo, surgidas tras la concreción de un intenso análisis de la situación económica y social de nuestra región, después de someter a examen las diversas intervenciones posibles a fin de reducir las causas originarias del escaso desarrollo económico regional observado.

Es, asimismo, resultado de soluciones alternativas, susceptibles de operar sobre variables, a su vez susceptibles de manipulación técnica. Es decir, capaces de transformarse en instrumentos operativos de aquéllas que se pretenden modificar.

Se han desechado los modelos de simulación por entender que las situaciones sociales, políticas y culturales no permitirían una acción de terceros derivada de la gestión del gasto público regional que indujera, a posteriori, una mutación violenta de dichas variables por existir elevada tendencia de grupos y agentes sociales hacia el desviacionismo económico voluntario, ante el abstencionismo de las expectativas favorables. Se ha optado, en consecuencia, por la gestión directa de los medios económicos disponibles en mayor medida que por un sistema de transferencias al sector privado, en atención al efecto multiplicador de la inversión pública.

Nuestros muchos y variados contactos con la realidad a lo largo de estos siete meses de acción de Gobierno nos ha llevado a este preciso nivel de conocimiento de la estructura económica de Cantabria, origen de las decisiones políticas y económicas que hoy, mediante este documento, les presentamos.

Sé que algunos de ustedes, Señorías, pueden estar pensando lo que misster dijo en cierta ocasión: "Conocemos siempre los acontecimientos demasiado tarde y la política necesita siempre tener, por decirlo así, la realidad".

Con a riesgo de tal y conscientes del mismo, les participaré nuestras conclusiones en torno a la situación socio-económica de Cantabria.

Durante muchos años Cantabria ha sido considerada en España como una región privilegiada, casi diríamos que idílica, no sólo por su encanto natural, sino también por su elevada renta, adecuadamente repartida entre una ganadería famosa, una industria tradicional y unos servicios identificados con el turismo de verano.

Esta pintura paradisiaca ha ido perdiendo fuerza a lo largo de los últimos años por muchas y diversas razones. El sector primario, que prácticamente era un monocultivo, subsector lácteo y agricultura de montaña, con pequeñas aportaciones de la mar y de los bosques, ha cedido en importancia en los últimos treinta años, culminando ese ciclo con las consecuencias de la integración en la Comunidad Económica Europea, y hoy está abocado a una reestructuración urgente en previsión de su lenta descapitalización.

En efecto, en 1955, primer año del que se tienen datos provincializados corregionalizados del producto interior bruto, el porcentaje del PIB

correspondiente al sector primario era del 12,19 por ciento. En 1984-86, último año del que existen datos disponibles, este porcentaje se ha reducido al 5,59 por ciento.

En el sector industrial ha ocurrido un fenómeno muy similar. Cantabria, que es una región de antigua industrialización, sin remontarnos a las ferrerías y astilleros del siglo XVIII, siete de las más grandes empresas industriales que existen hoy fueron fundadas en el siglo pasado, y la más antigua, la Real Compañía Asturiana de Minas, antecesora de Asturiana de Zinc, trabaja ininterrumpidamente en Reocín desde 1853. En 1955 el producto interior bruto industrial de Cantabria suponía el 54,46 por ciento del total, y la entonces provincia de Santander era la más industrializada de España, después de Vizcaya y Asturias. Hoy día, representa el 40,84 por ciento, después de sufrir la más fuerte reconversión, también precedida de Asturias y Vizcaya. Reconversión que aún no ha concluido y que verdaderamente, como en aquéllas, deberá ser objeto de una política de reindustrialización.

En cuanto al sector servicios, es evidente que ha seguido un camino diferente al de los otros dos subsectores. En 1955 su contribución al PIB regional era del 33,35 por ciento, y en 1984 ha llegado hasta el 53,21 por ciento. Prácticamente se ha incrementado en 20 puntos porcentuales, que son muchos pero no suficientes, ya que en este último año la contribución del sector servicios al PIB nacional era del 61,48 por ciento, bastante más elevado que la contribución que aporta idéntica macromagnitud al PIB regional.

La situación de nuestra red de comunicaciones terrestres ofrece una deficiencia crónica, sólo mínimamente paliada por la reciente puesta en funcionamiento de la autovía Santander-Torrelavega, única en nuestra región. Este mapa, estructuralmente anticuado y obsoleto, no permitiendo un tráfico fluido y seguro tanto de personas como de mercancías, es causa de verdaderos estrangulamientos en el sector industrial, al tiempo que imposibilita el desarrollo equilibrado del sector servicios, constituido ya como sector punta según las estadísticas regionales de la Comunidad Económica Europea. En consecuencia, establece serias dificultades para el asentamiento e instalación de nuevas unidades económicas de producción, con la abstinencia inversionista que esto conlleva, constituyendo un factor añadido a la por sí misma agravada crisis económica subsistente.

Estamos, pues, ante una situación ciertamente complicada. Por un lado, dos sectores con una reconversión pendiente y el tercer sin el suficiente dinamismo para recoger a la población activa que es expulsada de los otros dos. Por ello es claro que el nivel de empleo tiende a estabilizarse y el desempleo aumentará en relación a la media nacional.

Estos problemas sectoriales citados se agravan por la existencia de problemas territoriales dentro de la propia región. En Cantabria, que es la segunda Comunidad Autónoma más pequeña y la tercera menos poblada, conviven dos Cantabrias diferentes: una industrializada, con vocación urbana, con adecuados servicios, que aglomera a la población asentada en la costa y en la cuenca del río Besaya, prolongada hasta Reinosa, y otra rural, de bosques y prados, prácticamente despoblada. Este hecho plantea problemas de solidaridad y de redistribución que complican aún más la política regional.

También hay que hacer una referencia al tipo de poblamiento, el disperso o diseminado que existe en Cantabria, y que es normal en toda la cornisa cantábrica y que hace, además, más compleja aún la concreción de las políticas económicas. Este tipo de poblamiento, unido a una geografía escarpada y difícil, encarecen de forma muy importante todas las acciones que estén encaminadas a resolver situaciones socio-económicas y discrepantes, con los deseos de solidaridad y de redistribución señalados anteriormente.

En términos económicos, son las variables operativas de nuestro modelo económico de producción y consumo sobre las que se pretende incidir. La pretensión se centra en obtener un cambio en el comportamiento de estas variables en un momento tal en que la presencia en el ámbito de las Comunidades Europeas permite crear en una cierta federación del crecimiento económico, no exento de una tendencia estabilizadora o recesiva del sector primario regional, sin olvidar la tasa regional de desempleo, el desmantelamiento industrial sufrido y el estancamiento de la inversión en el sector, así como una cierta capacidad productiva ociosa del sector servicios en relación a la producción potencial óptima del mismo.

En una economía de mercado como es la de la Comunidad Económica Europea, parece asumible que el gasto público sea complementario o sustitutivo de la inversión privada. La inversión pública debe estar presente en aquellas regiones o sectores productivos en los que la iniciativa privada no existe, o

en aquéllos en que existiendo deba crearse una infraestructura necesaria para que la economía se desarrolle más aceleradamente. Su presencia variará en función de las motivaciones ideológicas, pero ahora en Europea no se restringe la inversión pública en infraestructuras, a medida que aumenta la inversión en actividades productivas. Ello es congruente con el nivel de desarrollo y su alto grado de estabilidad alcanzados, distantes de los registrados en nuestra región.

Nuestra región ha experimentado un crecimiento del PIB regional sensiblemente inferior al registrado en el ámbito nacional. Muchas razones podrían aducirse como causantes de esta situación. A las dificultades propias del sector primario, subsector ganadero, ya citadas, podríamos acumular las surgidas dentro del sector secundario en la red de comercialización de los productos que afectan a las empresas conserveras.

El panorama financiero nacional e internacional repleto de incertidumbres derivado del comportamiento del mercado de capitales, tampoco ha influido precisamente como mecanismo corrector apropiado. Antes bien, todo lo contrario, ha puesto de manifiesto, y así crudamente se ha percibido por nuestra economía regional, la repercusión que los movimientos financieros de aquél representan en términos reales en la dinámica de producción, demanda y consumo, en calidad de variables macroeconómicas significativas del modelo económico regional.

El efecto más acusado posiblemente haya sido el desplazamiento de la función de producción hacia posiciones más reducidas para cualquier combinación de los factores productivos. Tendencia que se verá acentuada, salvo que por parte de las instituciones públicas se desencadene un movimiento de absorción de determinados costes sectoriales y de creación de infraestructuras económicas que releven a determinados sectores del coste de esta necesidad y permita un destino de su capital productivo hacia inversiones tecnológicas en mejor medida, alineadas con el actual y presumible futuro del estado de la demanda efectiva.

Evidentemente, esta situación obliga a practicar incrementos notables en el gasto público regional, a considerar la mayor aceleración temporal del mismo, a su contemplación en el justo punto deseado, al grado de financiación externa necesaria y, en resumen, a analizar su naturaleza y su finalidad y su propia esencia.

El problema que plantea el gasto público a las Administraciones Regionales, y en particular a nuestra Comunidad Autónoma, y la importancia del déficit público, no ha sido suficientemente clarificado aunque sí muy debatido. Y exige un amplio acuerdo entre los diversos intérpretes del quehacer político en relación con los aspectos fundamentales de la actividad económica, pues así se evitará la mayor parte de las incertidumbres que continúan produciéndose.

Por ello, quizás, del mismo modo que la Constitución representa el conjunto de principios y criterios generales reguladores de la convivencia que todos los Grupos políticos significativos aceptan como marco adecuado para su posible acción de Gobierno, será distinta según sea el intérprete de la misma. Pero siempre dentro de un marco constitucional único, resultaría extraordinariamente beneficioso el que se alcanzase un amplio acuerdo programático sobre cuestiones generales de principio, relativas a la orientación y al sentido de la política económica en general, y del gasto público y del déficit estructurado en particular, que asumidos por el Estado permitiesen un relevo en este servicio a las ya excesivamente deprimidas economías de la Comunidades Autónomas.

El Estado, a través de la política económica monetaria y fiscal, es el obligado al mantenimiento de una situación óptima del déficit público, el cual, en mayor o menor medida, y atendiendo a criterios de solidaridad, capacidad, necesidad, renta regional y ahorro empresarial público y privado, canalizará los recursos económicos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que la Comunidad Autónoma, por imperativo constitucional, viene obligada a prestar.

Lord Keynes en su teoría general decía que una economía de empresa libre necesita ser impulsada o estabilizada. Ahora nuestra economía regional debe ser impulsada mediante el empleo de las adecuadas medidas de política económica y coyuntural, con redistribución positiva de los rendimientos y beneficios fiscales generados en el ámbito de la actuación del Estado.

En período de crisis el gasto público debe actuar como catalizador de la inversión privada, como el instrumento metálico que inyecta presión en el mercado con los efectos multiplicadores conocidos. En situaciones como la

actual, no hay que tener miedo al uso del gasto público. Lo malo es el abuso, no el uso.

El aumento del gasto público se legitima, según Richard Magret, por tres puntos fundamentales: por la correcta asignación de los recursos, por la distribución de la renta y por el mantenimiento de un desarrollo económico sostenido que asegure tasas bajas de paro y de ritmos de inflación aceptables.

El déficit público es hoy, como lo ha sido antes y como será siempre, un problema con apariencia financiera. Porque el déficit se registrará por definición en las cuentas públicas por las necesidades de financiación, pero sus razones actuales, sus causas profundas, son muy distintas en cuanto que esos resultados financieros no son otra cosa que la expresión y compendio de problemas reales no resueltos, de inflexibilidades institucionales persistentes no afrontadas, de malas asignaciones de recursos no abordados. Costes, en general, que por una u otra vía, por caminos directos o indirectos, acaban pesándose de las cuentas públicas que en el marco de la descentralización política y administrativa creará diferencia de potencial en las Administraciones Públicas más débiles, en un efecto seguimiento institucional de dudosa legalidad.

El Estado, mediante los procesos de transferencias, aún no concluidos, ha transferido cuotas de responsabilidad de carácter económico no ajustadas a la filosofía constitucional de la que se derivan, y deberá necesariamente, antes o después, asumir la responsabilidad que le corresponde.

La Ley de Financiación de Comunidades Autónomas, deficiente y restrictivamente interpretada, supone hoy para nuestra región el punto de partida de una situación económica regional insuficiente, no resuelta, con estrangulamientos y desequilibrios sectoriales que nuestra Comunidad Autónoma por sí misma se verá difícil o incapaz de solventar por más esfuerzos e imaginación que se puedan aportar.

El Estado desde 1984, en que concluyeron los procesos de transferencias competenciales como consecuencia de la cesión a rango de Comunidad Autónoma de nuestra región, ha practicado una constante dejación en una materia tan importante como es la cobertura económica adecuada para la prestación de los servicios transferidos; una inadecuada evaluación de los costes efectivos de

los servicios, con ignorancia total de las deficiencias estructurales en que se hallaban, han provocado que para la cobertura más elemental de aquéllos y para atender las demandas de nuestra sociedad, nuestra Comunidad Autónoma haya tenido que recurrir a la captación de recursos económicos vía instituciones financieras, en unos volúmenes tales que han provocado que nuestras necesidades de financiación actuales en el ámbito acumulativo parezcan elevadas.

Dos son los medios clásicos utilizados para corregir o reducir los desequilibrios, tanto sectoriales como regionales: la mejora de las infraestructuras y los incentivos a la inversión. Ambos pueden ser empleados por las diferentes Administraciones Públicas implicadas y siempre dentro de sus competencias.

Es obvia la necesidad de una coordinación y estrecha colaboración entre las Administraciones afectadas, pues de todos es sabido que una medida tiene efectos directos e inducidos, y éstos son tan evidentes como los primeros. Y si no existe coordinación, puede contrarrestar los efectos de otra medida aparentemente complementaria.

La existencia o carencia de un determinado tipo de infraestructuras influye decisivamente en el desarrollo de la economía regional.

Infraestructuras económicas tales como carreteras, ferrocarril, puertos, inciden directamente en el comercio de mercancías creando un mercado útil a la expectativa empresarial. En su defecto, será desarrollado algún sistema de intercambios, más o menos adecuados, pero incapaz de dar respuesta a las exigencias empresariales en relación a un estado de la demanda colectiva de bienes de consumo y de producción. Esta situación nos llevará inequívocamente hacia una recesión de la economía regional y a una elevación de las importaciones, con las consecuencias de descenso del producto interior bruto regional, de su renta regional y aumento del desempleo, con, además, insatisfacción social. Todas ellas características definitorias de un estado de depresión económica.

Infraestructuras sociales, tales como escuelas, hospitales, residencias, universidades, museos o bibliotecas, tienden a desarrollar tecnologías de vanguardia de bajo coste, innecesarias en una economía con amplia presencia e

intercambios exteriores. Equipamientos tales como agua, gas, electricidad y saneamiento, señalan el mínimo de necesidades elementales y su dotación al mayor número de individuos, marca el nivel de un cierto bienestar social.

Es probable, señoras y señores diputados, que la acción de los agentes económicos y sociales puedan dotarse a sí mismos de las condiciones adecuadas, tales como las expresadas. Pero lo cierto es que ahora o no existen o las existentes lo son por proceder de unas orientaciones y circunstancias hoy de espaldas a la realidad, inadecuadas y obsoletas, que obligan necesariamente a su corrección mediante nuevas inversiones en alto costo y desembolso por su cuantía casi incalculables.

- Tradicionalmente han sido utilizados para incentivar la inversión mecanismos tales como subvenciones, bonificaciones por reinversión de excedentes y reducciones fiscales. Estos procedimientos ayudan, y mucho, al desarrollo regional, pero hace falta que los ciudadanos y sus dirigentes tengan auténtico deseo de cooperación y verdadera fe en el futuro. Sin la elemental colaboración y confianza en las acciones de las instituciones de autogobierno, poco se podrá obtener.

En consecuencia, advertidas las deficiencias estructurales indicadas, se ha optado por establecer, aún con sacrificio de gestión, un fuerte sentido inversor a este presupuesto. Consciente de esta necesidad, de proponer un volumen de inversión de más de 12.000 millones de pesetas, que unidos a los cerca de 2.300 millones destinados a transferencia de capital para la práctica de inversiones privadas, supone casi el 45 por ciento del volumen total de gastos presupuestarios.

El Presupuesto en su volumen total alcanza la suma de 32.130.605.000 pesetas y da cobertura a los servicios públicos fundamentales que presta la Diputación Regional. Sus principales magnitudes son las siguientes:

- En materia de ingresos, ingresos por cuenta corriente: 260 millones de pesetas, distribuidos entre: impuestos directos, 1.270 millones de pesetas; impuestos indirectos, 2.638 millones de pesetas; transferencias corrientes, 14.267 millones de pesetas; ingresos patrimoniales, 118.635.000 pesetas; ingresos por transferencia de capital, 3.523 millones de pesetas; enajenación de inversiones reales, 43 millones de pesetas;

activos financieros, 260 millones de pesetas; necesidades de financiación, 7.000 millones de pesetas.

- En materia de gastos, gastos corrientes se elevan a 17.215 millones de pesetas, distribuidos entre: personal, 5.916 millones de pesetas; adquisición de bienes y servicios, 2.355 millones de pesetas; gastos financieros, 1.658 millones de pesetas, y transferencias corrientes, 7.285 millones de pesetas.
- Para gastos de inversión, 14.298.275.000 pesetas.
- Variación de pasivos financieros, 617 millones de pesetas.

Su destino. En el marco de las inversiones públicas está íntimamente relacionado con los niveles de deficiencia existentes y con los objetivos que, a medio o largo plazo, se pretenden alcanzar: reactivación de la inversión pública, mediante una correlación óptima entre gasto público y capital-producto social adecuada; aumento de la capacidad productiva deseada; crecimiento de la renta y riqueza regional; lucha contra el desempleo; corrección de desequilibrios sectoriales; ampliación de cobertura de necesidades elementales; atención a clases desfavorecidas y marginadas y desarrollo de la cultura, ocio y deporte.

Así, señorías, se destina para obras públicas más de 5.000 millones de pesetas que se distribuyen entre Planes de Obras y Servicios, Comarca de Acción Especial, Abastecimientos de Agua y Saneamientos, Planes Hidráulicos, Redes Municipales y Carreteras Regionales, Puertos y Viviendas. Para el sector agrario más de 2.300 millones de pesetas para atenciones a Electrificación Rural, Sanidad y Mejora del Sector Ganadero, Producción Animal y de laboratorios agrarios, concentración parcelaria y reestructuración del sector, montes y parques naturales. Para la defensa del medio ambiente más de 1.200 millones de pesetas en atención a los siguientes programas, Gestión de Residuos Sólidos, Ordenación del Territorio y Protección de Especies Forestales, Saneamiento de la Bahía de Santander, Parques Ecológicos y Saneamiento de Cuencas Fluviales. Para el sector industrial y de servicios más de 1.500 millones de pesetas que darán cobertura a acciones tales como Rehabilitación de Edificios Turísticos, Ferias y Comercializaciones, Rehabilitación de Balnearios, Suelo Industrial, Promoción Industrial en el

sector del Transporte, Ayuda a la Pequeña y Mediana Empresa, Instalación de Teléfono Rural. Para Servicios Sociales más de 2.500 millones de pesetas, destacando como programas sobresalientes un Plan de Empleo, Ayuda Técnica a Ayuntamientos, Bienestar Social, Tercera Edad, Atención al menor y a la mujer, Minusválidos, Toxicómanos y Colectivos Marginados, Asilos, Sanidad y Salud Pública, Hospitales y Plan Regional de Urgencias. Para divulgación de la Cultura y del Deporte más de 1.000 millones de pesetas con atención a Universidades, Bibliotecas y Museos, Festivales y festejos, Restauración de patrimonio artístico, Instalaciones Deportivas, Promoción del Deporte y Deporte Escolar.

Con la magnitud de estas cifras y la variedad de los programas señalados hemos de manifestar que no es suficiente el volúmen de gasto público previsto para detener el proceso de reflexión de nuestra economía regional, se hace necesario la cooperación de Instituciones del Estado y ahora las Comunidades Europeas, a través de sus programas de ayuda al desarrollo y corrección de desequilibrios regionales.

Por otra parte, en un Estado descentralizado como es el que contempla la Constitución Española de 1978, es claro que debe de existir una coordinación entre las posibles actuaciones emprendidas por las diferentes Comunidades Autónomas y las iniciadas por la Administración Central, en este caso también acciones plurales, unas de clara vocación regional, otras sectoriales y con incidencia regional. Esta coordinación se estructura a través de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía.

1988 será un año verdaderamente crucial en cuanto a los incentivos a la inversión y su distribución por la geografía hispana. En efecto, en 1987 la Comisión de la Comunidad Económica Europea aprobó las zonas susceptibles de recibir ayudas y los topes máximos de dichas ayudas, como es sabido Cantabria, excepto Campóo, fué incluida en la zona del nivel 3, con un tope máximo del 30 por ciento de subvención neta equivalente, por su parte Campoó fué incluida en el nivel 2 con máximo del 45 por ciento. Por parte de la Comunidad Económica Europea ya están marcadas las reglas del juego, falta la definición española que se inició con la Ley 50/85 de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales, se continuó con el Reglamento de la Ley, Real-Decreto 1535/86, de 11 de diciembre, y en el presente año tienen que promulgarse los Reales Decretos de Delimitación de Zonas de Protección Cruciales, porque son las que diseñaran en

mapa de incentivos acumulables, comunitarios, nacionales, regionales, provinciales, locales, institucionales y privados.

Para finalizar, señorías, este es el mejor proyecto de Presupuesto aplicable a la situación económica de la región. En la determinación e imputación de los diferentes programas, proyectos y funciones de gasto se ha adoptado el criterio de economicidad máxima de recursos y eficiencia técnica de los mismos, primero mediante la restricción del gasto público corriente en bienes consuntivos hasta próximo a lo razonable sin afección a la persistencia de los servicios públicos a prestar, ello mediante la adopción de cierta medida de contención del mismo dentro de los ámbitos más sensibles y proclives al gasto: personal y adquisición de bienes de consumo general; por otra parte se inicia un control riguroso y estabilizador del régimen de concesión de subvenciones corrientes, desplazando estos recursos hacia áreas netamente inversionistas que necesariamente posibilitaran un desarrollo regional económico compatible con una situación de mejor nivel de ocupación activa.

Por ello, y para terminar, apelando a la responsabilidad que asiste a esta Cámara se hace expreso llamamiento para que previos los debates y posicionamientos preceptivos se otorgue voto favorable y sea aprobado mediante el consenso de todas sus señorías, este Presupuesto y el conjunto documental que asimismo les hemos presentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la exposición y discusión de las enmiendas. Turno a favor, Grupo Centro Democrático y Social tiene la palabra.

SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente, señores y señoras Diputados:

Decía que un conocido político francés decía que sus oponentes le habían convencido numerosas veces, pero que nunca le habían hecho cambiar de voto. El Grupo Parlamentario del CDS se conforma en este debate con que entiendan sus argumentos.

El Comité Ejecutivo del CDS en una reunión celebrada el día 5 del presente mes tomó la decisión de presentar una enmienda a la totalidad de los

Presupuestos por una serie de razones que exponemos en el documento de la Asamblea Regional de Cantabria dirigido a la Mesa. Estas razones las podemos dividir en tres grandes bloques que son: un bloque de incumplimiento, por parte del Consejo de Gobierno y del Grupo de Alianza Popular, un bloque de opinión, por consiguiente lógico la discrepancia y un bloque que entendemos nosotros como partido político que nos corresponde como responsabilidad política.

Las razones que originan el incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno y del Grupo de Alianza Popular se retornan al debate de investidura en donde el Grupo Parlamentario del CDS cumplió su palabra. Se abstuvo en ese debate, y con eso permitió que el Grupo mayoritario, con respeto máximo a la voluntad popular del pueblo de Cantabria, empezase a gobernar esta región. Pero la abstención del CDS se condicionó a cuatro cuestiones, dos de las cuales han sido cumplidas, si bien una, la de la Consejería ya estaba funcionando, otra, la de la organización de la administración regional, obviamente a lo largo de la legislatura se tendrá el tiempo necesario para poderla juzgar.

Pero ha habido dos propuestas concretas del CDS incumplidas por parte del Consejo de Gobierno y del Grupo de Alianza Popular que concretamente son la redacción de un libro blanco para Cantabria en cinco meses, a partir de la toma de posesión del Consejo de Gobierno. Han pasado ya más de cinco meses y el libro blanco para Cantabria, redactado por todas las fuerzas políticas y económicas de esta región no se ha dado cumplimiento al mismo. Al mismo tiempo una segunda propuesta del CDS, la redacción de un Plan de Lucha contra el Paro, decidida a través de un programa específico de 1.200 millones de pesetas, a plasmar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para un fondo de obras municipales, 1.200 millones de pesetas, y 600 millones de pesetas para un Plan de Empleo juvenil, dirigido fundamentalmente a los jóvenes universitarios y jóvenes de formación profesional, tampoco lo vemos plasmado en este Presupuesto, específicamente. Se nos podrá contestar que en los 32.000 millones de pesetas de la propuesta de ese Presupuesto esta esa promesa cumplida, nosotros exigíamos, en su día, que fueran 1.800 millones de pesetas específicos en un Plan concreto y discutido.

Nosotros, por consiguiente, señoría, creo que cumplimos con nuestra palabra el día del voto de investidura; ustedes me van a permitir que les recuerde que todavía no han cumplido con el CDS.

Hay otro bloque de razones por las cuales nuestro Partido Político hace una enmienda a la totalidad, que obviamente son razones opinables, o razones de concepto de cómo nosotros creemos que se debe de plasmar un presupuesto para un desarrollo de nuestra región, y, no concretamente ese tipo de razones que se resumen de la 3 a la 10 en la propuesta de justificación de la enmienda a la totalidad, la vamos a concretar en tres Consejerías.

La Consejería de Ganadería. Todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma, el propuesto, asciende aproximadamente un 26 por ciento con respecto al Presupuesto del año anterior, la Consejería de Ganadería, sector fundamental en un momento de crisis para el desarrollo de nuestra región, prácticamente no sube con respecto al Presupuesto anterior, prácticamente, y más concretamente en los capítulos que nos preocupan, el 4, el 6 y el 7, que podíamos denominar de inversiones genéricas. Si repasamos los números concretos y específicos tenemos que en el año 1987 esta Consejería destina 201 millones de pesetas en el Capítulo 4, y en el año 1988 destina 165 millones de pesetas, por consiguiente hay una disminución. En el Capítulo 6 "Inversiones Reales", el año pasado en esta Consejería había 2.211 millones de pesetas y en cambio en el año 1988 hay 2.260, es decir sube poco más de 50 millones y además con un programa específico nuevo para este año como es el Plan del Saja prácticamente en el Capítulo 6 no se sufre ningún aumento, y recuerdo que el aumento del Presupuesto global, con respecto al año anterior, aumenta en un 26 por ciento. Y en el Capítulo 7 hay 793 millones de pesetas en el año 1987 y en el año 1988 se sube a 1.019 millones de pesetas, que prácticamente se va en dos programas específicos, una partida presupuestaria de 100 millones de pesetas para subvención a montes privados, y de 200 millones de pesetas para el nuevo programa de cese y redistribución de las cuotas. ¿Dónde está la fuerte inversión en el sector ganadero, o es que consideramos el sector ganadero un sector no necesario de potenciar en este Presupuesto?.

Nosotros, a lo largo de los meses de esta legislatura hemos reiterado, por activa y por pasiva, nuestro apoyo casi incondicional al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca y muy concretamente en sus palabras específicas del Diario de Sesiones del día 22 de diciembre, en ésta Cámara, en la página 733 del Diario de Sesiones, en palabras textuales del Consejero decía: "yo se lo agradezco Sr. Garrido, expresamente, pues que nos ayuden a sacar adelante unos presupuestos que sean capaces de financiar el programa de esta

Consejería". Evidentemente yo creo que el programa de esta Consejería no se puede sacar adelante con este Presupuesto, y apelo a la responsabilidad del Sr. Consejero, que sé que es un defensor de los ganaderos y del sector primario, para ver qué tipo de explicaciones va a dar a los ganaderos cuando se les tenga que decir que no aumenta prácticamente ni una sola peseta el Presupuesto de la Consejería de Ganadería, no aumenta prácticamente una peseta, cómo va a ir el Sr. Consejero, pueblo por pueblo, diciendo a los ganaderos y justificando que el Presupuesto general de toda la Comunidad Autónoma aumenta del orden de 7.000 millones de pesetas y el Presupuesto de la Ganadería aumenta prácticamente 0 pesetas.

No compartimos tampoco el Presupuesto con respecto al sector secundario, el sector de la industria, y no nos justificamos, porque nosotros no nos justificamos de nuestro proyecto político, de decir que no tenemos competencias en la industria. Tenemos competencias en lo que es la planificación económica de la región, y, por consiguiente, desde esa competencia se puede hacer mucho en el sector secundario, un sector de fuerte deterioro, como se sabe, desde el año 1985, con una productividad decreciente inferior a la media nacional, con un incremento del paro en el sector superior al de la media nacional, existe una destrucción de empleo agobiante, y el futuro próximo no es menos preocupante. Y el impacto de España en la Comunidad Económica Europea ha tenido realmente un efecto muy negativo en la industria cántabra, porque la industria cántabra se sustenta fundamentalmente por el sector del metal, el subsector del metal, y la entrada en la Comunidad Económica Europea ha sido brutal con este sector. Desde 1985 el Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma ha destinado a través de subvenciones y avales, aproximadamente, 2.000 millones de pesetas. ¿Qué control ha existido de los mismos?, ¿qué seguimientos?, ¿qué efectos han tenido estas inversiones?. Los desconocemos. Pero sí tenemos que decir que el Presupuesto de esta Consejería supone un 5,8 por ciento con respecto a todo el Presupuesto de Cantabria, un 5,8 por ciento, y, si lo concretamos específicamente a la Industria, es decir separamos lo que supone el Turismo y las Comunicaciones y Transportes, supone, para la Industria un 1,85 por ciento del Presupuesto total, un 1,85 en un sector brutalmente deteriorado, y, repito, que somos conscientes de que eso es obligación del Gobierno de la Nación y desde esta tribuna se lo hemos criticado, por activa y por pasiva, al Partido Socialista.

Qué decir de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que en el año

1986 tenía un Presupuesto de 1.900 millones de pesetas y en el año 1988 un presupuesto de 2.113 millones de pesetas, y tenemos presente además que de esos 2.113 millones de pesetas se van: 235 millones de pesetas a un Convenio con la Universidad y 500 millones de pesetas para el Teatro de Festivales, lógico pero que obviamente hay que disminuir en 735 millones de pesetas para lo que es gestión en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Y yo aquí me van a permitir que les haga una recomendación: eliminen la palabra educación de esa Consejería. Elimínenla, porque realmente es preocupante que se destine a esa Consejería y a ese concreto sector de educación, un 1,7 por ciento del Presupuesto, un 1,7. Si no tenemos competencias en educación y no sabemos gestionar que es lo qué podemos hacer nosotros en el campo de la educación para Cantabria, con nuestras propias iniciativas, por lo menos quitemos de la denominación de la Consejería la palabra educación. En esta Consejería, obviamente, hablar de la Juventud, una de las líneas fundamentales de nuestro discurso en el debate de investidura, pues simplemente decir que el 0,63 por ciento del Presupuesto de esta Consejería se destina específicamente a prestación de servicios a la Juventud.

Bien, como el tiempo es limitado, voy a entrar en el tercer bloque por lo cual mi Grupo Parlamentario se opone a este proyecto de Presupuestos, y es los puntos 1 y 2 de nuestra justificación, fundamentalmente el 2, el endeudamiento propuesto. Aquí tengo que decir y con todos los respetos Sr. Consejero de Economía y Hacienda, me va usted a permitir que le recuerde que tampoco aquí se ha cumplido la palabra del Consejo de Gobierno y muy concretamente su palabra, en la comparecencia que usted tuvo ante la Comisión de Economía y Hacienda el día 17 de febrero, en el Diario de Sesiones consta así, en la pag. 977 del Diario de Sesiones, una intervención de este Portavoz dice que desea conocer la deuda pública en la versión de empréstito emitidos y suscritos y de préstamos concertados, con detalle a su vez del capital vivo o pendiente de vencer al 31 de diciembre de 1987 y los cuadros de amortización de los correspondientes préstamos. Usted nos contesta textualmente y consta en el Diario de Sesiones "en el plazo más breve posible yo daré curso por escrito al texto aquí formulado en términos de pregunta". Yo no he recibido ninguna documentación de su señoría y me consta que a través de la Presidencia de esa Comisión tampoco se nos ha remitido ningún documentación.

El estudio riguroso que nosotros, como Partido Político, queríamos hacer con respecto a la justificación o no del endeudamiento necesitaba el apoyo

documental que nosotros solicitábamos, y, tristemente nos encontramos con la situación de que no podemos estudiar rigurosamente ese endeudamiento por la información que usted no nos ha dado, si por alguna otra deducción, pero obviamente son deducciones y no informaciones oficiales y prometidas. Ustedes proponen un endeudamiento de 7.000 millones de pesetas y nos informaron que la deuda viva era de 15.832 millones de pesetas; por consiguiente si aprobamos este Presupuesto tenemos un endeudamiento total de 22.832 millones de pesetas.

Me van a permitir, y, creo que no se molesten, que cite algunos de los endeudamientos de otras Comunidades Autónomas y voy a obviar el País Vasco y Cataluña para evitar sensibilidades. Mire usted, de Castilla-León que es una Comunidad Autónoma regentada por ustedes, gobernada por ustedes, tiene un presupuesto de 90.000 millones de pesetas en el año 1988. ¿Qué endeudamiento proponen?: 6.400 millones de pesetas; es decir tres veces más prácticamente de presupuesto y menor endeudamiento que nosotros. Y le puedo dar las cifras de otros años, el año 1987, 72.000 millones de pesetas en el Presupuesto, endeudamiento 6.500 millones de pesetas. Asturias, una Comunidad Autónoma uniprovincial, con 1.100.000 habitantes, el doble de Cantabria en número de habitantes, Presupuesto del año 1988, 49.000 millones de pesetas, endeudamiento 5.000 millones de pesetas; el año 1987, presupuesto 42.000 millones de pesetas, endeudamiento, 2.944 millones de pesetas. Murcia, por poner otra Comunidad Autónoma uniprovincial, algo mayor que Cantabria en número de habitantes, Presupuesto 39.000 millones de pesetas, endeudamiento 4.200 millones de pesetas, y lo mismo el año anterior, 33.000 millones de pesetas de Presupuesto en el año 1987, endeudamiento 4.200 millones de pesetas. Le recuerdo, por recordar alguna cosa, que en Murcia, ustedes, el Grupo de Alianza Popular, se opusieron con una enmienda a la totalidad al Presupuesto presentado por el Partido Socialista y en punto 3 del Boletín Oficial de la Asamblea de Murcia, el número 31 de fecha 6 de enero de 1988 dicen textualmente ustedes, los de Alianza Popular, "el propio proyecto contiene una previsión de endeudamiento cifrada en 4.286 millones de pesetas que consideramos excesiva y que de llevarse a cabo elevaría la ya elevada carga financiera que soporta la institución autonómica", carga financiera menor que la nuestra.

Podíamos seguir con muchas Comunidades Autónomas. Le voy a dar una, la que nosotros gobernamos, Canarias, la que gobierna el CDS, tiene un Presupuesto de 105.000 millones de pesetas, tiene un endeudamiento de 5.000 millones de

pesetas, y en el año 1987, que no gobernábamos nosotros, el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma era de 102.000 millones de pesetas, el endeudamiento de 4.200 millones de pesetas.

¿Cuál es el endeudamiento medio del año 1987 de toda España?, el 7,8 por ciento. Qué es, que vamos a ser más listos que todos los demás o es que queremos aprobar un Presupuesto suicida para nuestra Comunidad Autónoma. Mire usted, de tener este endeudamiento, y, ustedes lo saben porque tienen el estudio hecho, el cuadro de amortizaciones, que no nos han querido dar todavía, espero que nos lo den, lo tienen ya hecho, con el informe correspondiente y no nos lo han querido dar, y son ustedes conscientes de que han tenido que hacer todo tipo de hipótesis para justificar lo que entendemos que no es justificable, pero además, es más, es que tienen ustedes dinero para gastar, no es necesario endeudarnos más, tienen ustedes dinero para gastar de años anteriores, que no lo han gastado, porque este Grupo Parlamentario si ha estudiado la liquidación de los Presupuestos de los años 1986 y 1987, que normalmente no se estudia, sí lo hemos estudiado y tienen, tienen 2.200 millones de pesetas de saldo entre lo disponible y lo que tienen ya obligado de pagar, es decir en el año 1987 el avance que ustedes nos han dado tienen un saldo disponible de 3.771 millones de pesetas y un saldo de obligaciones de pago de 1.578 millones de pesetas, por consiguiente les sobran 2.200 millones de pesetas del avance, del avance que todavía no le tienen consolidado, posiblemente estos 2.200 millones de pesetas vayan a ser 3.000 o 4.000 millones de pesetas, por lo siguiente, y además de la Consejería de Ganadería, de la Consejería de Ganadería de 2.200 millones de pesetas, 1400 están sin gastar del año 1987, que es que han parado ustedes la administración, 1.400 millones de pesetas tienen ustedes sin gastar, de Electrificación Rural tienen sin gastar 722 millones de pesetas del año 1987, que es que han parado ustedes la administración, pero si hay dinero, si tienen ustedes del año 1986, 3.483 millones de pesetas sin pagar, disponibles para gastar 3.483 millones de pesetas.

Además, termino, por no aburrirles, sí hay créditos aprobados y no dispuestos, sí hay 3.524 millones de pesetas de créditos aprobados y todavía no dispuestos, concretamente el Banco América 1524 millones de pesetas, del año 1987, y que todavía no se han dispuesto, y del Banco de Santander hay 2.000 millones de pesetas del año 1987. Es decir, para qué nos vamos a endeudar si ustedes tienen la posibilidad, para qué nos vamos a endeudar más

con el peligro que supone el no poderlo pagar en el año 1992 y colapsar financieramente a esta Comunidad Autónoma si ustedes tienen dinero para gastar, o es que quieren todo: endeudarnos, utilizar el dinero anterior y demostrarnos que valen más que nadie.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, vamos a defender la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Regionalista presenta a los presupuestos de 1988 y como todos los años, aunque sirva de poco, el mismo recordatorio para denunciar una vez más que estamos ya habituados a que esta Ley de Presupuestos que es el instrumento vital de la política de gestión de un Gobierno, lo que tiene que marcar las pautas de comportamiento y compromiso de un programa político, lleguen a esta Cámara con varios meses de retraso. Varios meses de retraso que hacen que estos Presupuestos, como siempre, cuando empiecen a consumirse nos encontremos ya, prácticamente, en el verano, y sea una de las razones que explicarían de alguna forma lo que el Portavoz del CDS ha explicado antes en la Cámara, de que no se puedan consumir nunca durante el año esos Presupuestos con el grave inconveniente que esto genera en cantidad de sectores de la economía regional, que se encuentran con unas cantidades devaluadas a la hora de la inversión porque van con el desfase de casi un año en la ejecución de los mismos.

Pero parece que es ya imposible que consigamos en Cantabria, como único caso dentro de todo el territorio nacional, como único caso, que haya un Consejo de Gobierno en esta región que sea capaz de cumplir la Ley de presentar antes del mes de diciembre los Presupuestos para que dentro del año anterior se apruebe lo que tiene que ser la guía de actuación política de un Consejo de Gobierno. Y eso que el Consejero de Economía y Hacienda ha dicho en esta Cámara, en su intervención de presentación de los Presupuestos, que el Presupuesto es el instrumento vital de la política de un gobierno, es la guía de las pautas del gobierno, etc. Pues nada de eso sirve para que el Consejo de Gobierno sea capaz de presentar en plazo algo tan vital para los intereses de Cantabria como la Ley de Presupuestos.

Nosotros basamos las razones a la enmienda a la totalidad en, fundamentalmente, cinco grandes razones que no afectan en este caso a la distribución de las partidas por Consejerías que entendemos que es un tema de análisis de las enmiendas particulares, sino a grandes líneas que entendemos que este Presupuesto vulnera o pone en peligro la estabilidad del desarrollo de esta región.

Una primera razón es que a nuestro modo de entender, y lo hemos dicho en la comparecencia de los Consejeros, este no es un Presupuesto por programas como marca la Ley General Presupuestaria en su art. 53 cuando dice que cada departamento u organismo autónomo establecerá, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, un sistema de objetivo que sirva de marco a su gestión presupuestaria, de conformidad con ello se clasificarán los créditos por programas. Los Presupuestos Generales del Estado, todos los Presupuestos del Estado, se hacen por programas, obviamente los Presupuestos de 1988 son por programas. Y nuestra Ley de Finanzas en su art. 30 dice que el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria será elaborado de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del del Estado y que se tiene que realizar por programas. Lo mismo que dice el artículo 21 de la LOFCA. Es evidente que el Presupuesto de Gastos previsto en el proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional para 1988 no es un presupuesto por programas, ya que los mal denominados programas en muchos casos no contemplan nada más que los capítulos 4, 6 y 7, estando los capítulos 1 y 2 en el programa denominado "Dirección y Servicios Generales", que en muchos casos sólo contempla este gasto.

El presupuesto por programas pretende sustituir la antigua medida única de legal consumo de los créditos por otra de objetivos resultados que nos permita conocer el coste de cada programa, así como comprobar el grado de desarrollo y ejecución de cada uno de ellos y sus posibles desviaciones.

En anteriores presupuestos los Grupos Parlamentarios tenían oportunidad de ver determinados programas y criticarlos en función de que el capítulo 1 y el capítulo 2 tenían unos costes abultadísimos para que lo que significaban, por ejemplo, las inversiones reales. En este presupuesto nos es muy difícil saber qué coste tiene el programa, su rentabilidad social y económica, puesto que se camuflan los capítulos 1 y 2 en Servicios Generales.

Se podrá decir que el capítulo 1, "Personal", es de difícil ubicación en un programa, habida cuenta de que hay personas que están a caballo en varios programas. Sin embargo, el 2 no tiene justificación posible y, por lo tanto, se impide a los Grupos Parlamentarios que hagamos una crítica adecuada de esos programas en función de su rentabilidad como la Ley de Finanzas, como los Presupuestos del Estado dicen. Esto sería pues la primera razón.

La segunda razón es que se trata de un presupuesto ficticio. Es un presupuesto ficticio basado en un ajuste matemático entre los ingresos y los gastos, como es obligatorio, pero completamente voluntarista en los ingresos, porque no tenemos la seguridad de que una serie de partidas que aparecen contabilizadas como ingresos vayan a darse realmente. Es más que dudoso que algunas de esas partidas al final del año 1988 las podamos considerar como ingresos, y el tiempo vendrá a darnos la razón al final del ejercicio. Y esto puede originar, sin duda, que de no cumplirse esos ingresos nos encontremos con que al final del año, junto al endeudamiento, pueda aparecer todavía un déficit importante por el desajuste entre los gastos y los ingresos.

Por referirnos sólo, en el presupuesto de 1988, a algunas de las partidas que consideramos de ingreso ficticio, hay una que yo creo que todos los Grupos Parlamentarios lo han explicado así y que tiene un razonamiento bien evidente. Se trata en el artículo 33, en el grupo 342, de una partida denominada "Tasas autonómicas sobre el juego", con un ingreso de 320 millones de pesetas que se contabiliza como un ingreso, cuando realmente no existe ni siquiera la ley que haya aprobado esta tasa. Es algo inconcebible que un presupuesto refleje como ingreso una partida que no tiene la autorización expresa de esta Cámara, ni que por otra parte se sabe cuánto se va a recaudar con la misma.

Existe, por ejemplo, en el grupo 352, un canon de explotación de la Estación de Autobuses de Santander de 13.250.000 pesetas, tasa que está condonada por acuerdo del Consejo de Gobierno. Y de igual forma nos encontramos con una compensación con la recaudación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones donde lo único que existe es un compromiso verbal pero cuya cantidad de 751 millones, que se contabilizan como un ingreso, no hay ninguna seguridad de que vayan a ser tales cantidades las que se ingresen en el Presupuesto de Ingresos de 1988.

Existe una partida todavía mucho más dudosa de recaudación, yo diría que

hasta imposible, que es el canon de la Telefónica. El canon de la Telefónica tiene previsiblemente un ingreso en el presupuesto del 88 de 150 millones de pesetas. Según las averiguaciones que este Grupo Político ha hecho, el calculo que desde la Telefónica se da que pueda ingresar este año la Diputación Regional, oscila entre 14 y 15 millones de pesetas, que corresponde al 0,1% de los ingresos, y se contabilizan 150. Puede aparecer, por lo tanto, aquí un agujero de 135 millones de pesetas en el Presupuesto de Ingresos.

Tenemos una partida del FEDER de 312 millones de pesetas que no sabemos, ni se nos ha dicho, si hay una documentación concreta que certifique que ese ingreso va a llegar a las arcas de la Diputación Regional. Por lo tanto, no solamente produce un claro desequilibrio entre el Presupuesto de Gastos y el de Ingresos, sino que también se produce una ficticia elevación del techo de endeudamiento que puede afectar a las previsiones de endeudamiento del año 1988.

Es un presupuesto ficticio porque al pasar de 25.000 millones de pesetas en el 87 a 32.000 millones en el 88, con un incremento del 26,3%, puede dar la impresión de que se ha realizado una buena negociación con Madrid, y que el Consejo de Gobierno al fin ha ordeñado las ubres del centralismo, pero nada más lejos de la realidad.

El total del capítulo 4 y el total del capítulo 7, que son las transferencias de Madrid a Cantabria, que son los capítulos que dependen de Madrid, tienen la siguiente devolución: en el capítulo 4, "Transferencias Corrientes", pasamos de 13.565 millones a 14.267, un incremento del 5%, que es prácticamente el crecimiento de la inflación, es decir, es un capítulo que no tiene incrementos reales en dineros para Cantabria; y en el capítulo 7, "Transferencias de Capital", pasamos de 3.331 a 3.523, con otro incremento del 5% que justamente cubre la inflación. Es decir, los dos capítulos de Madrid, los que demuestran una buena gestión para sacar dineros en Madrid, son capítulos que no incrementan en dinero reales ni una peseta las transferencias de Madrid a Cantabria. Las ubres, por lo tanto, de Madrid siguen sin dar leche, siguen sin ser ordeñadas y aquí se pone en tela de juicio lo del Gobierno eficaz que consigue cosas en Madrid. En este presupuesto ni un duro.

¿De dónde sale, por lo tanto, la diferencia entre 25.000 y 32.000 millones?, ya que Madrid no lo da. Pues de un capítulo nada más, que es pedir

dinero prestado, que esto sí sube el 88% del año 87 al 88. Y la verdad que esta cuenta y para este viaje no hacen falta grandes genios, para pedir dinero prestado lo puede hacer cualquier padre de familia que vea cómo su nivel de vida aumenta aparatosamente, sus ingresos permanecen estables y cuando alguien le pregunta que qué ha pasado en su vida, qué es lo que ha cambiado, simplemente explica que lo ha pedido prestado, alguien se lo ha dado, ya veremos cómo se devuelve.

Por lo tanto, la gran gestión de este Gobierno es que pasamos de 25 a 32.000 millones porque hemos pedido 7.000 millones prestados y esto supone el 88% de incremento con relación al año anterior. De Madrid ni una peseta.

El texto de la Ley autoriza al Consejo de Gobierno, y es otra de las razones por las cuales nosotros presentamos enmienda a la totalidad, a modificar completamente el presupuesto aprobado por esta Asamblea. Esto es de una gravedad tremenda si se llega a aprobar el texto de la Ley tal como viene redactado. Y simplemente vamos a mencionar un artículo de ese texto de la ley, el artículo 2, que dice: "Por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, y a iniciativa de la Consejería o Consejerías afectadas, podrán autorizarse las transferencias de créditos entre programas de una o distintas Consejerías, incluidas en las mismas o distintas funciones".

¿Qué quiere decir ésto?. Que si este texto de la Ley se aprueba, de nada va a servir lo que aprobemos aquí los Diputados, porque aquí podemos aprobar 600 millones para la Concentración Parcelaria y puede el Consejo de Gobierno invertirlo en el Club Náutico del Pantano del Ebro. Así de claro. Es decir, la inseguridad jurídica legal de este presupuesto es absoluta, ya que con este artículo, si se aprueba, el Consejo de Gobierno puede saltarse a la torera toda la decisión de esta Cámara y hacer con los presupuestos lo que se le venga en gana.

Cuarto. Oposición porque este presupuesto nos lleva a un endeudamiento que nosotros calificamos de salvaje. Coincidimos con el CDS en criticar algo que ya es habitual de este Consejo de Gobierno, no se remite ni un solo papel de información a los Grupos. Da lo mismo que se prometa en las comparecencias, no mandan ni un documento. Se les ha pedido que nos digan cuánto se debe y en qué plazos hay que pagarlo. Sí, sí, se va a mandar inmediatamente, pero esta es la

contestación habitual de todos. No llega ni un solo documento y es obligación que nos remitan todo lo que demandemos, pero no se nos manda ninguna información.

Yo tengo alguna suerte mayor que la del potavoz del CDS, porque, tocando de oído, he podido llegar a saber exactamente cuánto debemos, a quién se lo debemos y en qué plazos tenemos que pagarlo. Y el panorama es verdaderamente aterrador, lo que va a ocurrir dentro de unos años en Cantabria, con el endeudamiento que nos mete este año el Consejo de Gobierno.

Concretamente, debemos a la Banca Privada, Banco Santander, año 78, 79 y 80; Caja Postal desde el año 83; Caja Postal, Banco de Santander, Caja de Ahorros, Banco Zaragozano, Banco Industrial Mediterráneo, Banco de Santander, Banck of America, Caja de Ahorro, Banck of America 87 y Banco de Santander, nada más que 11.501.000 millones de pesetas. Al Banco de Crédito Local le debemos en préstamos formalizados 3.215, próxima formalización 175, 3.390, lo cual suma, unido a la deuda pública que tenemos vigente todavía 945 millones, un total de deuda viva de 15.836.000 millones de pesetas.

Con todo este dinero que se debe sorprende una cosa, y es que solamente en el presupuesto de este año hay para intereses y para amortizaciones 1.870 millones de intereses y 360 de amortizaciones, cosa que sorprende, evidentemente, a cualquiera que analice los presupuestos, cómo debiendo 15.836 se amortiza tan poco, 360, qué pasa, que son tan generosos los bancos que no nos exigen la devolución y solamente nos cobran intereses, no fuera malo que eso ocurriese así. Luego explicaremos qué es lo que pasa con estos créditos.

A esto hay que añadir, porque computa también como deuda, el que tenemos en estos momentos en avales 915 millones, a fecha de 1988, y observamos haciendo un cálculo previsible de las amortizaciones que si a esta cantidad de 15.836 millones le sumamos los 7.000 de deuda que vamos a pedir en el año 1988, tendríamos este idílico panorama para las arcas de la Diputación Regional. Calculando la deuda viva a un 14% hasta 1997 el endeudamiento de 1988, 6.000 millones en Banca Privada, al 14%, diez años y dos de carencia, y los 1.000 millones del Banco de Crédito Local, al 11,5%, catorce años y dos de carencia, y sumando el 50% de los avales vigentes, vemos que las cargas financieras totales para los próximos diez años, a partir de 1989, serán: 1989 a pagar entre intereses y amortización 4.000 millones de pesetas; 1991, 5.000;

1993, 6.000 millones de pesetas, sin que cojamos ni una sólo peseta más de deuda.

Es decir, con que supongamos que aquí el Consejo de Gobierno ha acabado su política de endeudamiento y no va a pedir nada más, cosa que no se cree evidentemente nadie de los que están en esta Cámara, ni siquiera en las Tribunas de prensa, ni de espectadores, pero aún suponiendo que no se pidiese ni una peseta más, llegamos a 1993 con que tenemos que apartar ya 6.000 millones de pesetas, 6.000, sólo para atender los compromisos de las amortizaciones y el pago de interés. Un panorama, evidentemente, tremendamente sombrío, pues si el límite del endeudamiento es del 25% de los ingresos corrientes, según la LOFCA, si no se producen nuevas transferencias, y desde luego en el año 1988 hay que decir que el Consejo de Gobierno no ha conseguido nada de Madrid salvo lo que había. Y estimando el incremento anual acumulado de los ingresos en un 7% el techo de endeudamiento real quitando naturalmente el Fondo de Cooperación Municipal es absorbido por las cargas financieras, con lo que las posibilidades de endeudamiento en los próximos ejercicios son mínimas, sobre todo en los años 93 y 94, y de todas formas hasta el año 1996 no podríamos pedir 2.000 millones prestados. Nos metemos, por lo tanto, en un auténtico pozo sin fondo, en una dinámica y en una espiral tremendamente grave y preocupante.

Porque además los presupuestos no solamente son ficticios, sino que son unos presupuestos, como todas Sus Señorías saben, inflados. Inflados porque hay dos partidas concretamente en estos presupuestos que no se pueden considerar en técnica presupuestaria adecuada, ya sabemos que legalmente se puede hacer, pero en la práctica qué significa que nosotros al Fondo de Cooperación Municipal, que son 4.300 millones, y el de recaudación de tributos locales 1.350, le metamos como un ingreso, si realmente significa cobrarlo un día por la mañana y pagarlo por la tarde, si es un dinero que no es nuestro. Naturalmente, por qué se mete en el tema de los ingresos. Se mete porque gracias a esa política, se puede luego ir al endeudamiento.

Podríamos llegar por esta vía a que un día la Diputación Regional pidiese por ejemplo en Madrid que se autorizase a la Diputación Regional a pagar por aquí la lotería, las quinielas, la lotería, las carreras de caballos, obtuviera la delegación y todo eso se considerara un ingreso que por la mañana se hace y por la tarde se paga a los beneficiarios, lo cual distorsiona el presupuesto,

presupuesto que es bien ridículo el de Cantabria, porque si quitamos los 5.600 millones de los ayuntamientos, los 7.000 del endeudamiento, los 6.000 millones del personal y lo que cobramos de impuesto de los ayuntamientos, hay que quitar 18.600 millones al presupuesto. Esa es la realidad de los fondos con que nos manejamos, un presupuesto auténticamente ridículo.

Por último, Sr. Presidente, un minuto para acabar, este presupuesto crea además, y es para el Partido Regionalista muy preocupante, mayores desequilibrios territoriales, porque analizando el seguimiento de las inversiones del presupuesto vemos que el 78% de las partidas inversoras determinadas van a la costa, y el 22% van a los valles interiores. Y esto está en contra no solamente de la filosofía del Partido Regionalista, está en contra de la propia LOFCA. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en su artículo 2 dice: "Cada Comunidad Autónoma está obligada a velar por su propio equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad". Es decir, no basta el decir las inversiones se hacen en función del número de habitantes. No es eso. Las inversiones que deben de presidir un Consejo de Gobierno son las inversiones del equilibrio territorial y de la solidaridad que es una obligación por la cual ha de velar el Consejo de Gobierno.

Estas grandes razones son las que nos piden o pedimos al Consejo de Gobierno que devuelva estos presupuestos para una mayor adecuación de las partidas en beneficio de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. Señorías. Hablar el último tiene algunas ventajas, también algunas desventajas, y es que los principales motivos de la maldad de este presupuesto ya están expuestos, y a mi, como mucho, me queda la posibilidad de subrayarlo, pero intentaré no repetir.

Empezaré con algún comentario a las exposiciones del Sr. Consejero que ha reconocido que las necesidades son infinitas, y, efectivamente, las necesidades son infinitas aquí y en todo el mundo. Y precisamente por eso hay que asignar bien los recursos que se tienen, porque las necesidades son infinitas, y los recursos escasos. Y en una buena política presupuestaria, por

tanto, y habrá que analizar desde esa perspectiva los presupuestos que Sus Señorías han enviado a esta Cámara, la conclusión es si Sus Señorías obedecen al planteamiento que ha hecho el Sr. Consejero. Porque el Sr. Consejero afirma desde esta Tribuna, hemos escuchado teorías contrarias también en esta Tribuna por parte de los miembros del Consejo de Gobierno, afirma que existen dos Cantabrias, la que tiene servicios y posibilidades de expansión económica espontánea, y la Cantabria depauperada y abandonada. Pero inmediatamente, Sr. Consejero, en los presupuestos se produce una incoherencia atroz, y es que el 80% de este presupuesto se destina en inversiones a la Cantabria rica y sólo el 18% se destina a la Cantabria pobre.

Por poner un ejemplo, y ya que está aquí el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, la inversión en esa Consejería decrece sobre otros años, crece el presupuesto pero decrece la inversión, a pesar de que el Consejero ha dicho aquí que lloraría todo lo necesario para que aumentase los dineros de esa Consejería. Lloro en Madrid, lloro para Madrid mejor dicho. La verdad es que mientras tanto en la Diputación le siegan la hierba debajo de los pies.

Hay una contradicción, por tanto, porque mientras en la Cantabria depauperada se invierte sólo el 18% de este presupuesto, de los gastos de inversión de este presupuesto, de la inversión, perdón, en el sector servicios, en el sector de la Cantabria rica, en el sector que tiene una expansión espontánea, una expansión económica espontánea va a parar la inmensa mayoría de los recursos de la Diputación de Cantabria. Y ¡ojo!, pero no en los servicios que realmente tiran de la economía mundial o de la economía de las regiones, por cierto en España el crecimiento medio de la economía en 1987 ha sido del 5,2%, en Cantabria el uno coma y poco, quiere decir que ha habido regiones que han crecido casi el 10%, Sus Señorías invierten esos recursos en los servicios de andar por casa, hostelería y poco más, mientras que los grandes servicios que tiran la economía son los servicios financieros, los servicios de seguros, los software, etc., etc.

Es decir, ahí hay una contradicción enorme, Sr. Consejero, que nos preocupa. Pongo un ejemplo. Hace 30 años un Gobernador Civil de Santander viajó a Tresviso, y subió a pie por las torcas de Urdón, e inauguró la luz. La luz para los que hemos vivido en algún pueblo sin luz es un avance enorme. Ya dijo Lennin que la revolución era el poder de los soviets y la electrificación rural. Inauguró la luz. No hagan comentarios porque también las moscas llevan micrófono. Cuídense.

Diez años después otro Gobernador Civil subió a caballo, es un avance ya en las comodidades del Sr. Gobernador, e inauguró el agua. En una tierra como Tresviso el agua es un avance, pero mucho menor que la luz. Inauguró el agua. Hizo realmente un esfuerzo, subió a caballo.

Pasaron los años y otro Gobernador Civil de la provincia de Santander, hoy Cantabria, inauguró un tele-club, un lugar multiuso donde tanto se podía bailar en un lugar donde no había mozas, pero bueno, como se podía ver la televisión.

Muchos años después, 30 años después, asumidas las competencias de Cantabria, las competencias del Estado por Cantabria, llega a Tresviso el primer Presidente del Gobierno Regional de Cantabria, que sube a Tresviso en tal guisa, y llega en helicóptero. ¿Qué habrá inaugurado el Sr. Presidente?. Ha llevado patatas. Y menos mal que no ha llevado queso picón de Cabrales, menos mal...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego se atenga al tema.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Me atengo sin duda al tema, Sr. Presidente, porque, insisto, la solución de los principales problemas de los cántabros es papel primordial, responsabilidad principal de estos presupuestos que intento explicar son rechazables.

El debate presupuestario es, sin duda, el momento de la verdad, el trámite en que de las palabras se pasa a los hechos y los números, y la cita íntima en que las conferencias de prensa y las fabulaciones y los viajes y los desplantes, las imprecaciones groseras, incluso, deben hacerse realidad en programas, cifras, partidas económicas y obras concretas. Un proyecto de ley de presupuesto es, Señorías, en primer lugar, por tanto, ese trámite ineludible en que uno puede comprobar si la vaca da leche, por coger la metáfora del Sr. Revilla, si un fabulador era o no únicamente un charlatán de feria, y hablo en suposición, si unas promesas eran serias o unos compromisos eran firmes, o, en fin, si los gobernantes de Cantabria harán bueno el axioma de que el movimiento se demuestra andando o, por el contrario, se han venido oficiando en estos últimos meses un terrible sofisma, es decir, un ejercicio meticulosamente elaborado para hacer pasar por cierto lo que a la postre no sería más que una enorme mentira.

No estoy haciendo afirmaciones, lo que intento decir es que con este proyecto de presupuestos ha terminado el momento de hablar y ahora sí, ahora podemos conocer nuevamente con la metáfora del Sr. Revilla la leche que da la famosa vaca, no la de Madrid, la de Cantabria, estamos en la Diputación Regional, en la Autonomía, en el Autogobierno. Que es una metáfora, Sr. Revilla, que en esta Cantabria rural viene muy bien y que en otros pagos más secanos podríamos tomarlo como aquello "al pan, pan, y al vino, vino". Este es el momento del pan, pan, y al vino, vino.

Yo creo, Sr. Revilla, Sres. del Consejo de Gobierno, que estos presupuestos son pólvora mojada. Si se me permite retomar un simil futbolístico, estos presupuestos son como, o con estos presupuestos ha pasado como con ese famoso presidente futbolístico que ha ido durante meses de acá para allá fabulando, fichando, predicando doctrina, picoteando adversarios, y haciendo no pocos chistes para terminar, sin embargo, en el caso de Cantabria, con unos resultados propios del Sr. Nuñez, si se me permite citar un catalán desde esta Tribuna.

En esta región nos han entretenido con túneles, con toros canadienses, con bibliotecas babilónicas, o embellecimientos faciales que ahora no constan en ninguna parte de este presupuesto, como era de esperar. Diríamos también, tomando la técnica futbolística al uso de moda, que aquí se ha practicado el achique de espacios, que se ha practicado el achique de promesas, el achique de compromisos, el achique de objetivos y realidades. En suma, el achique ha sido de tal gravedad que no queda ni un pedazo de lo anunciado. El Gobierno, el Gobierno de excursionistas ha quedado en todo esto.

Cuando se dice desde esta Tribuna y por personas serias, incluso, que la oposición no deja gobernar, hay que, inmediatamente, coger la Ley de Presupuestos, este proyecto, y comprobar, comprobar cómo era como quería gobernar este Consejo de Gobierno. Y preguntarse además ¿dónde están los obstáculos, dónde han estado los obstáculos para que este Gobierno haya enviado a esta Asamblea con este enorme retraso este proyecto de ley?. Se nos podrá decir que también somos responsables los Grupos de la oposición del retraso global que ha habido en la elaboración de este proyecto de ley, también de esa ineficacia, que es una ineficacia, sin duda alguna, seremos culpables los Diputados de esta Cámara?. No sería serio que mantenga semejante

teoría, lo sabe. Y pondré algún ejemplo. Tampoco quiero ofender, pero la Diputación Regional de Cantabria tendría que aprender, no ya de lo catalanes, en el tema presupuestario, sino incluso de los extremeños que aprobaron los presupuestos el 30 de diciembre del año pasado, de los castellanos-leoneses que lo aprobaron el 9 de diciembre, tendrán que aprender de los canarios y de los manchegos que cumplieron el trámite, la normativa vigente, con holgura, 29 de diciembre y 17 de diciembre respectivamente, e, incluso, tendrán que aprender del Gobierno Regional de Murcia que hizo los presupuestos y los publicó en el Boletín Oficial de aquella región cuando todavía en Cantabria ni siquiera habían pensado en los suyos, en su proyecto.

Pero, en fin, ya estábamos acostumbrados a estos retrasos. La verdad es que yo nunca pensé que era posible el progreso en la desgracia, sí es posible. Estos presupuestos llegan con mayor retraso que los de años anteriores.

Y ¡ojo!, se me dirá, por qué se extiende en este argumento, el portavoz del Grupo Socialista, por qué insiste en este retraso legal, en esta inutilidad, incapacidad del Consejo de Gobierno para mandar el trámite de los presupuestos puntualmente, legalmente a esta Cámara. ¿Por qué?, pues porque los presupuestos es donde se fijan la política, la voluntad de gobernar, las ideas y los objetivos de un Gobierno. Y en la redacción de los presupuestos no influye para nada el tener minoría, el tener mayoría. He citado Gobiernos que tienen minorías y que ya han aprobado puntualmente los presupuestos. Aquí el Sr. Hormaechea perdió la mayoría absoluta que disfrutaba el Sr. Díaz de Entresotos, y no le liberaba de esa obligación legal, en absoluto, no le liberaba de la agilidad de esa cierta eficacia, al menos la que marca la ley a la hora de enviar a esta Asamblea sus proyectos presupuestarios, pero, por tanto, Señorías, a la eficacia legislativa de este Gobierno Regional, pero sin paliativos, sin miramientos para el Gobierno Regional de España que ocupa el furgón de cola en la política presupuestaria en estos momentos, que ya es decir.

Se han expuesto muchos argumentos desde esta Tribuna, algunos los comparto, otros menos, para decir que este presupuesto pisotea la legalidad vigente en algunos casos, lo veremos. Endeuda a la Diputación de manera peligrosa y en consecuencia olvida gran parte de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional en los meses pasados. No atiende a los grandes objetivos de la política económica regional, asumidos hasta ahora por todos los Grupos y

en todos los debates, y adolece, además, de los mismos defectos que los otros presupuestos de años anteriores, de los Gobiernos de AP, es decir, incluidos aquellos defectos de los gastos en rigodones, protocolos, propagandas diversas, viajes, en pájaros carísimos, alquilados, eso sí, o los famosos asesores que antaño se criticaba al Sr. Díaz de Entresotos y que ahora florecen y se multiplican por doquier.

Hablaré del endeudamiento. Se han dado aquí muchos argumentos, muchos datos. El dato más significativo es que el endeudamiento crece este año con respecto al año pasado el 87%, el ochenta y siete coma y pico por ciento, el Sr. Revilla ha dicho el 88. Y vamos a ver qué opina AP del endeudamiento.

El Sr. Ruiz Gallardón, que es portavoz de AP en la Asamblea de Madrid, y Vicepresidente de AP, dice que endeudamiento es empobrecimiento. Y el Gobierno de AP de Cantabria, con subrayados además del portavoz de Alianza Popular ahora y también entonces en ese sentido decía, en el ejercicio anterior, que "entendemos que la reducción del citado endeudamiento es la política adecuada a seguir al objeto de evitar en ejercicios posteriores el incremento que pueden representar los capítulos 3 y 9 de la deuda pública, al tener que acudir al pago de unos intereses y a la amortización de los créditos concentrados, y que si bien en la actualidad estamos dentro de los límites que señala la LOFCA, de producirse incrementos sucesivos en los próximos ejercicios y por el mero afán de incrementar las inversiones, dicho límite además de vulnerar los principios de la citada ley, daría lugar a una hipoteca en cuanto a la disponibilidad de los recursos económicos futuros de la Comunidad" (Consejero de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno Regional de Cantabria, hace menos de un año).

El Sr. Ruiz Gallardón, refiriéndose al Gobierno de la Comunidad de Madrid, decía que la incapacidad de reducir el gasto corriente que le lleva al progresivo endeudamiento para atender a la inversión, indica, además de incapacidad, la persecución de una consecuencia, y es la consecuencia: endeudamiento es empobrecimiento. Lo dice AP.

Pues bien, si comparamos los datos que maneja el señor Ruíz Gallardón, Vicepresidente de AP, y los que realmente se producen en Cantabria, vemos que aquí el resultado es escandaloso en perjuicio de Cantabria. Los gastos financieros para este ejercicio alcanzan cifras insoportables y el crecimiento

de ese endeudamiento aquí, con respecto a 1987 -doy la cifra exacta, señor Revilla- asciende a un 87,74 por ciento con respecto al año pasado. Se me explicará o se me replicará: es que invertimos más que en años anteriores. Mentira. Es rigurosamente incierto; es, incluso, pavorosamente incierto. En el caso de Cultura, por ejemplo, Educación y Deportes, o en el caso de la mitad de Cantabria, Agricultura, Pesca y Ganadería, es pavorosamente incierto; se invierte menos. Porque más de la mitad de los 7.000 millones de pesetas en que crece la deuda de la Diputación este año, no se sabe dónde va. Lo que está claro es que no va a inversión. El dato es claro: en 1988, de cada 100 pesetas se invierten en Cantabria 37,61 por ciento; el año pasado, en ese Gobierno de AP que AP tanto ha descalificado, la inversión no era mucho menos, no llegaba a dos puntos menos, el 35,38 por ciento. Pero, claro, insisto, el endeudamiento ha crecido el 87,74 por ciento. Dicho más en cristiano, para los que no pertenecemos a la secta de los economistas pero tenemos, como tienen todas sus Señorías, dos dedos de frente: ¿cuánto aumenta la deuda pública aquí este año?. 7.000 millones de pesetas. ¿Cuánto aumenta lo que invertimos en dar obras y servicios a los cántabros, es decir, en solucionar los problemas que tienen los cántabros?. 3.300 millones trescientas pesetas. Y eso se traduce, esos otros millones de deudas que no aparecen en inversión, se encuentran porque este año crecen los gastos corrientes, aparatosamente también, un 21,55 por ciento, como ha dicho ya el señor Garrido. Los gastos financieros se disparan, un 50,25 por ciento, y que incluso los gastos de personal, también los gastos de personal, se incrementan considerablemente, un 11,91.

Retomo, por tanto, la afirmación del señor Ruíz Gallardón en el sentido de que endeudamiento es empobrecimiento. Pues bien, con los datos de la Diputación, eso se comprueba en los documentos que nos ha enviado, porque este año en Cantabria la carga financiera es del 10,69 por ciento, mientras que la media de carga financiera del resto de las Comunidades Autónomas no llega al 5 por ciento: Castilla-León, 1,94; Madrid, muy alto, 7,97, pero muy por debajo de Cantabria; Valencia, 2,87; Baleares, 4,25; Castilla-La Mancha, 1,23.

¿Y qué quiere decir esto, este endeudamiento?. La respuesta es clara: que a partir de 1989, y con los datos del propio Gobierno, buena parte de los ingresos de Cantabria, de la Diputación, irán a parar a los bancos en intereses y amortizaciones. Y en el anexo de inversiones que nos remite el Gobierno ya se ve, ya se comprueba. Porque, por ejemplo, este año el porcentaje inversor, según el Gobierno, alcanza un 37,95 por ciento, pero el año que viene ese porcentaje...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego a su Señoría vaya terminando.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Voy terminando, señor Presidente. Un minuto.

... el año que viene ese porcentaje desciende más de diez puntos, al 27,96, y en 1991 apenas supera el 12,67 por ciento. Por recobrar la sentencia del señor Ruíz Gallardón, a eso se llama empobrecimiento.

Se me dirá: es que lo hacemos todo este año. El Gobierno Regional lo va a hacer todo este año. Pues es que no es verdad, no es verdad. Este año vamos a peor con respecto a otros años por lo que se refiere a la Cantabria pobre. Y retomo los datos de Ganadería, retomo los datos de concentración parcelaria, retomo los datos, porque no me puedo extender, a pesar de la amabilidad del Presidente y tengo que terminar, retomo los datos de todas esas partidas que iban a solucionar o que estaban solucionando o que queríamos o creíamos que iban a solucionar los problemas de Cantabria y que en todo los casos o se congelan, se mantienen las mismas cantidades, o incluso decrecen.

Todo ello se produce como consecuencia de un proyecto falseado. Contempla como ingresos tasas que hoy día son, o recargos que hoy día son ilegales. De un proyecto que, como el famoso PNIC, discrimina o aumenta la discriminación entre las dos Cantabrias, de un proyecto que, no nos engañemos, de aprobarse como se presenta, con varios incumplimientos, no serviría para nada. Y también lo dice el señor Ruíz Gallardón achacándoselo a los de Madrid, el famoso artículo 3 no serviría para nada porque podría hacer y deshacer con ese presupuesto. La famosa historia de la Comisión, cuando preguntábamos: ¿cómo se va a pagar el famoso toro?. Pues en el presupuesto...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en medio segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, ha terminado. Antes de retirarse, esta Presidencia le requiere a que rectifique o, mejor dicho, retire usted la expresión, que la Presidencia incluye en el capítulo que tiene que abrir de incorrecciones léxicas, al mismo tiempo que ordeno que no conste en el Diario de Sesiones.

(Requerido por dos veces por la Presidencia, el señor González Bedoya retira la expresión).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, no turno como réplica, sino en orden a las precisiones que estime pertinentes.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, señores diputados:

Quisiera puntualmente concretar algunos de los aspectos de los que se han desarrollado por los representantes de los Grupos Políticos intervinientes.

En primer lugar, responder al representante del CDS que el estar permanentemente hablando o dando la impresión de que su actuación política en un momento dado nos permite gobernar, implicaría o podría dar lugar a que pareciere que había sido su voluntad. Pero usted y yo sabemos, y lo sé de la fuente más alta que se puede estar en relación con su Partido, que no fue usted el que se abstuvo, sino que le abstuvieron.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. No le he concedido la palabra si no para precisar afirmaciones. Tendré que retirársela si...

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Conforme. Queden transcritas...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente: Que conste en Acta que... (no se oye el resto de su intervención).

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Señor mío, no tengo por qué hacerlo público.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Garrido, corresponde a la Presidencia la decisión. No tiene la palabra.

Vuelvo a repetir que el turno que en este momento está desempeñando es para contestar a posibles imprecisiones, a juicio del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Yo diría, señor Presidente, con independencia que pueda aceptar que se retire el debate, que se ha expuesto por el señor Garrido como base para su fundamentación del rechazo total a los presupuestos el incumplimiento de una serie de condiciones y quería justificar políticamente que no entendemos tal incumplimiento.

Entrando ya en el tema concreto, usted nos pidió no 1.800 millones, sino 1.000 millones. Y creo que lo hemos cumplido, con independencia de que usted personalmente también me dijo que no se trataba de que fueran 1.000, que se trataba de que fuera una cantidad. Son 600 por un lado, 100 millones para industria, 200 millones, creo, para ganadería, y rondan aproximadamente los 1.000 millones. Creemos que hemos cumplido el compromiso. Vuelvo a insistir que no matemáticamente. Y, por otra parte, las enmiendas parciales pueden cubrir perfectamente este tema; o sea, que no es causa de la enmienda a la totalidad.

Se obsesionan en hablar todos los Grupos Políticos del endeudamiento. Yo es obsesión que tengo oída tanto, tanto, por parte de la oposición, sea cual sea el color de la oposición. En eso estoy de acuerdo. Por el representante del Grupo Socialista se han producido argumentos del representante de AP en Madrid y, ciertamente, los emplea todo el mundo. Yo no los he empleado, nunca los he empleado, ni con este Gobierno ni con el anterior -me refiero al de la nación-. Y nos comparan con Castilla-León, el País Vasco, Cataluña, Canarias. Aquí hay un endeudamiento que aparece en ellos porque son multiprovinciales, y es el endeudamiento de las Diputaciones, la mayoría de las cuales hoy -y lo conozco- están por encima del 25 por ciento. Y nosotros tenemos duplicado el endeudamiento; es decir, que una parte es la Diputación Regional y otra parte es el ente autonómico, que aquí está fusionado y, por lo tanto, el endeudamiento parece mayor.

En Castilla y León resulta que la asistencia psiquiátrica, el FONAS, la beneficencia, las carreteras comarcales todas corresponden a las Diputaciones y realmente el Gobierno autónomo de Castilla-León se ocupa de cuatro cosas, y ahí están sus presupuestos. Lo mismo que en Canarias. Lo mismo que en otros lugares donde las Diputaciones tienen el peso de lo que es una gran parte de la deuda de esta región. El suministro de agua, por ejemplo, capítulo para el que se lleva para resolver en cuatro años todos los problemas de agua de esta región; los caminos rurales. Todos esos temas son de las Diputaciones y aquí

lo fusionamos y, por lo tanto, es lógico que las cifras de endeudamiento no se produzcan.

Y si pudiera alegarse alguna autonomía uniprovincial, también he de decir que una de las causas del endeudamiento existente y del necesario es el tema de las transferencias, que sus ilustrísimas participantes en esas Comisiones de negociación ni supieron ni pudieron defender. Reconocido por miembros de la nación, que están intentando ayudarnos en el tema.

Habla, por otra parte, el señor presidente del CDS de que tenemos una serie de miles de millones en créditos sin utilizar. Yo, como es la primera noticia que tengo, le he dicho a nuestro Consejero de Hacienda que me la localice, porque es obvio que si las tuviéramos sin utilizar no necesitaríamos endeudarnos, pero no ha sido remanentes en las liquidaciones.

Cuando se habla de excursionistas -yo agradezco al Presidente de la Asamblea que se retire el término, pero comprendo que a alguien pueda divertirle el tema, porque le molesta y le preocupa-, las excursiones que hacemos son para aportar soluciones. Y cuando vamos a Castro Urdiales a decir que hay 50 millones de pesetas para subvencionar las embarcaciones pequeñas, que hasta ahora el Mercado Común no subvencionaba y que después de nosotros el Gobierno de la nación destina una cantidad para ella, nos hemos anticipado al Gobierno de la nación, no vamos a hacer excursión, vamos a decir que hay 50 millones. Cuando decimos en Castro Urdiales que vamos a hacer una playa, es que hay ese dinero. Y no hablo de la playa que figura en los Presupuestos, hablo de una playa popular, El Pedregal, y calculamos que vale 70 millones, lo hemos asignado. Cuando compramos el toro, claro que tenemos dinero para comprar el toro y para pagarle. Está en estas liquidaciones que utiliza el Consejo de Gobierno, de acuerdo con sus acuerdos y con sus facultades. Y cuando vamos a Reinosa y decimos que vamos a arreglar su polideportivo, y cuando vamos a Solares y decimos que vamos a asfaltarles el pueblo, claro que estamos utilizando ese dinero, porque lo tenemos comprometido. Le tenemos comprometido en una serie de acuerdos, que ustedes leen, en el Consejo de Gobierno. O es que ¿qué creen?, ¿que hasta ahora hemos estado dedicados simplemente a reunirnos todos los miércoles?. Tomen nota de los acuerdos, porque los acuerdos tienen que tener partida presupuestaria complementaria. No podemos decir que dedicamos equis millones a una cosa y que no lo tenemos. O es que ¿con qué creen ustedes que vamos a pagar la maquinaria?, que por

primera vez se ha resuelto el tema de la nieve en esta región, por primera vez. Porque la hemos adquirido con cargo a dinero, que nadie nos la regala. Ni a Asturias tampoco, señor representante del PSOE, le regalan el alquiler del helicóptero, que es la misma compañía que la nuestra. Solamente que allí el color del dinero no creo que sea de aquella junta famosa, los belarminos se llamaban aquellos billetes; no creo que paguen con belarminos.

Así es que ya tiene una explicación, señor Garrido, al dinero que tenemos. El dinero que tenemos se está gastando y gastado está totalmente. Ahora, si habla usted de créditos, muy bien, yo estoy totalmente de acuerdo en tener una reunión con usted y con el señor delegado de Hacienda, con el Consejero de Hacienda, para ver qué créditos están sin disponer.

En cuanto a los presupuestos, que se ha hablado y se dice que somos un caso único. Señor Revilla, en el País Vasco no los tienen ni presentados en el Parlamento; en Aragón tampoco; en Navarra tampoco; en La Rioja se están debatiendo. Luego no somos el farolillo, ¿qué le parece a usted?. Los únicos. Pues no somos los únicos.

Habla usted de conseguir en Madrid. Mire usted, por primera vez esta región ha pedido, y hay presentado y arbitrado y fundamentado con proyectos, 20.000 millones de pesetas de ayuda a fondo perdido. En proyectos concretos que ha habido que trabajar y pensar. Proyectos que no son para la zona costera solamente; proyectos que son concretamente para unir de verdad la zona costera a la zona interior. Proyectos que comprenden la carretera a la Vega de Pas, una buena carretera. No carreteras faraónicas, no; una buena carretera, un redia. Proyectos que comprenden llegar a Bárcena Mayor para que toda esta zona, junto con otro proyecto que sí tenemos y que aumenta inversiones en agricultura, cual es el de la Reserva del Saja, con 700 millones, configure esa unión del interior. Y proyectos que presentaremos, cual es la carretera de Reinosa a Potes. Hechos y esos proyectos cuestan trabajo hacerlos.

Y conseguir en Madrid, el tiempo nos dará la razón, porque eso hay que hacerlo con planteamientos lineales, no con aspavientos; planteamientos lineales claros. Proyectos como el de decir "el pantano del Ebro ha supuesto tantos millones", que por primera vez se va a acometer ese proyecto. El proyecto de saber qué ha supuesto, el proyecto de saber cuántos animales podrían pastar en esos campos inundados. Por primera vez se va a ir a Madrid

con algo serio y decir "esto cuesta tanto", y nosotros lo vamos a hacer. Por primera vez se va a ir a Madrid con un proyecto de pastizales y de cierre con cercas, pero con cercas como Dios manda, no con chatarra. Claro que vamos a Madrid con un aparato de litroticia para que nos paguen la mitad, que hasta ahora nadie se acordaba de eso. Claro que vamos a ir también con un proyecto que tenemos encargado de instalación de quirófanos en Liencres, para que ese hospital resulte, con el dinero que tenemos, con el dinero de las resultas y las liquidaciones, que gastaremos hasta el último céntimo.

Miren ustedes, yo decía hoy que opiniones sobre cualquier político pueden ser plurales, pero opiniones respecto de que no sea activo, eficaz es otra cuestión, eso es una cuestión subjetiva, sería tanto como decir que los leones comían lechuga.

Porque claro está, no se preocupe usted porque gastaremos el dinero, señor Garrido. Gastaremos todo y más. Porque yo entiendo que el endeudamiento y el déficit es riqueza, el endeudamiento y el déficit, cuando se hace en obras necesarias, cuando se tienen proyectos.

Y ya que el señor representante del Grupo Socialista nos habla del señor Ruíz Gallardón, yo le voy a citar aquí, primero, las palabras que dice. "Cuando aumenta el ingreso y se eleva el consumo, aunque no en la misma medida, la diferencia es el ahorro. En una economía capitalista, sin embargo, puede darse una parajoda del ahorro, en el sentido de que por beneficioso que pueda ser el ahorro para el individuo, el agregado de los ahorros si supera la tasa de inversión corriente, no es ventajoso para la sociedad en conjunto, porque conduce al desempleo". Y yo creo a ciencia cierta en estas palabras, que salvaron la economía occidental y la siguen salvando. Y estas palabras las dijo y las escribió Jhon Mainar Keynes, que creo que es algo más importante en el mundo de la economía que el señor Ruíz Gallardón, y que me perdone el señor Ruíz Gallardón.

Y vuelve a insistir el señor Jhon Mainer Keynes que "era necesario que existieran en los Gobiernos Juntas Públicas de Inversión que prepararen planes de gasto público, con destino al momento en que fueren necesarios". Y nosotros es lo que estamos haciendo, gastos público porque le entendemos necesario para que nuestras carreteras no se parezcan al laberinto de y haya que salir de ellas con el hilo de Teseo.

Y también proponía, y viene al hilo, el señor Jhon Mainar Keynes en el año 47, no del siglo XIX, que era importante la inversión en ferrocarriles como fuentes potenciales de riqueza. No era en el siglo XIX, lo proponía Jhon Mainer Keynes.

Y siguen siendo sus teorías, dígase lo que se diga, las que sustentan gran parte de la actividad económica en el mundo occidental y, por supuesto, de este Gobierno. Que -tampoco voy a decir quién- importantísimas personalidades de este Gobierno se han manifestado en público, por otra parte, y en privado ardientemente keynesianos.

Así es que yo no creo que el déficit ni el endeudamiento sea pobreza, todo lo contrario, según en qué se gasta. Si se gasta sólo en subsidios de desempleo, posiblemente no sea un buen gasto; si se gasta en obras públicas, sí. Aunque también Keynes decía -no es el caso que les lea todo el libro- que entendía que los subsidios de desempleo eran importantes, porque eran un instrumento fortísimo de equilibrio social y de mantenimiento de la economía.

Por lo tanto, nosotros tenemos claro que vamos a conseguir dinero de Madrid. Por lo pronto, lo hemos pedido y nadie nos lo ha rechazado. Y el Ministro más importante en relación al tema me ha dicho a mí hace unos días que lo estudiarán con cariño y de que tiene la ilusión de que lo logremos.

Pero, efectivamente, no sería necesario esto, porque yo lo que planteo, el programa nacional a cambio de los daños que se produjeron a esta región en las transferencias, si se hubieran hecho bien las transferencias. Porque fíjense ustedes que se nos transfiere la obligación de sanear los ríos, nuestros ríos y, sin embargo, el cobro del cánon de vertidos lo sigue haciendo el Gobierno de la nación. Y me confiesan, y me lo dicen, que aunque es cierto que intentarán que lo que cobran se gaste de alguna manera en relación al lugar en el que cobra, no hay garantía ninguna. Porque en la cuenca del norte de España, puede ser que el Nervión, y lo está siendo, sea objetivo prioritario para el gasto de la bahía de Santander. Esto me lo ha dicho hoy el Director General de Obras Hidráulicas, el cual ha dicho que "procurarán". Y he llegado con él a un convenio que se plantea aquí, que sería que hagamos un convenio con la Federación o que propongamos y planteemos al Consejo de Estado si es posible que hagamos una ley para que seamos nosotros los únicos que podamos

costrar esos vertidos. Y lo vamos a plantear, pero hasta ahora nadie se ha ocupado. Ninguno de los que han estado aquí representando a Grupos políticos se ocuparon de que esa transferencia planteara este tema tan grave. Y hoy a la Sniace se le ha pasado ya quinientos y pico millones de pesetas por el cánon, que no sabemos dónde se van a gastar.

Como vamos a pedir para el Teatro de Festivales. Como planteamos la reconversión ganadera, a la cual aplicamos una cantidad, que son más de 1.700 o 1.800 millones al año los que hay que aplicar. Y después de plantear nosotros la reconversión ganadera, la plantea el Gobierno de la nación a través de la Comunidad, que plantea ya el tema de las jubilaciones anticipadas, que no era otro el caso que nosotros planteábamos, de alguna forma; no era otro.

Es cierto que hay que hacer labor de oposición, pero no con tanta tristeza de espíritu. Hablar de endeudamiento, de endeudamiento.

Señor representante del Partido Regionalista, habla usted de un presupuesto ridículo. Es el que tenemos, lo es; pero es el que ustedes han fraguado. El que ustedes han fraguado por las transferencias que han desarrollado ustedes, el que ustedes fraguaron por su encogerse y vamos, por su superficialidad, y perdóneme la frase.

(No se oye parte de su intervención).

... 12.000 millones de pesetas para Santander y 24.000 para la Diputación, con unos gastos corrientes enormes, con el mantenimiento de todas las carreteras. Carreteras que se han aceptado y que han firmado ustedes sin un céntimo en compensación, cuando en Cataluña se han dado decenas de miles de millones de pesetas a cambio de la aceptación de las carreteras.

Equilibrio territorial. Yo le voy a decir una cosa... -me puede pasar la carpeta blanca-. Perdón. En las cifras que tenemos nosotros hay, aparte de un endeudamiento ya de obligaciones anteriores, que se acerca casi a 4.000 millones de pesetas, obligaciones anteriores entre otras cosas generadas por acuerdos de esta Asamblea. En la distribución territorial hay destinadas: a todo el ámbito territorial 2.712 millones; interiores y rurales, 6.522 y costeras, 2.577.

Porque a todo el ámbito territorial, por ejemplo, dice asistencia jurídica a ayuntamientos -a Santander no y a Torrelavega tampoco, normalmente-. Plan de Empleo, 620 millones. ¿Por qué dice usted que no es para el interior?, ¿quién ha dicho dónde se va a gastar esto?. La Asamblea decidirá, el Consejo de Gobierno. Infraestructura de asilos, 105 millones. ¿Quién ha dicho que van a ser para Santander o para Torrelavega. Centro de tratamiento de toxicómanos, 100 millones. Nadie sabe dónde se van a gastar y, por otra parte, es para todos los ciudadanos. Edificios para uso turístico, 100 millones. Restauración. Puede ser que lo restauremos y es más probable en el interior y así está previsto hacerlo, en el interior más que en la ciudad, entre otras cosas porque no hay edificios para restaurar. Los Palacios y las Casonas estén en el interior.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego a su Señoría vaya terminando su exposición.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Y como esto, muchos y otros temas que tratan con excesiva alegría.

Yo, por otra parte, no hablaría de una Cantabria depauperada, porque no es cierto que haya esas contradicciones. En las ciudades, en Torrelavega, en Santander, en los núcleos urbanos, hay muchos problemas de paro, hay muchos problemas de jubilaciones mínimas, hay problemas de parados que no cobran ninguna jubilación. No podemos decir que hay depauperados en otros sitios, no, porque eso es absurdo. Léase usted las teorías de Yacob sobre las riquezas de las ciudades y el ruralismo y entonces comprenderá que no es tan fácil hablar de quién empobrece o quien se enriquece.

No crece en Cantabria el desarrollo. Es lógico que no les voten a ustedes, porque una gran parte de la culpa la tiene el Gobierno socialista.

Habla usted del helicóptero y habla de los viajes a Tresviso. Efectivamente, fuimos a llevarles patatas, gas también, muy importante. Es muy importante el gas, efectivamente. Y otras cosas imprescindibles. Y habla usted de que está alquilado. Vuelvo a insistirle que alquilado le tiene Hacienda. Mire usted, aquí hay un helicóptero en el Ministerio de Hacienda que le tiene alquilado, a la misma compañía nuestra; por otra parte, se va a hacer un concurso.

Habla usted de las promesas. Pues las irá usted viendo, créame. El toro le verá dentro de unos días. Irá usted viendo también el centro de cirugía estética, le verá también en unos días, posiblemente. Irá usted viendo estas promesas y esas promesas serán las que determinen los votos del futuro. En cuanto a los votos del presente y del pasado inmediato, ustedes los han tenido en la mano.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Me faltan unos minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, un minuto. Lleva cuatro minutos, igual que otros, de más. Continúe.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Nosotros, desde luego, no tenemos nada que aprender de quienes perdieron las elecciones autonómicas, que nosotros las hemos ganado. Está obsesionado con lo anterior: nosotros tenemos más votos que la Coalición. Lo que pasa es que se rompió la Coalición. Yo no tengo la culpa. Si siguiera con la Coalición anterior y el señor José Antonio Rodríguez estuviera aquí sentado, estaríamos en mayoría. El no lo ha querido. Allá él con su responsabilidad y su goce o su dicha o su tranquilidad, que probablemente gane en tranquilidad.

Y para no agotar la paciencia de nuestro Presidente, terminaré en un solo minuto diciéndoles que lo que es absurdo es que ustedes planteen que hay una serie de cosas que tenían que estar terminadas: electrificación rural, concentración parcelaria, carreteras a pueblos incomunicados, plan de empleo, sanidad regional, inversiones en instalaciones deportivas, atención a cultura. No hay nadie que tenga eso terminado, nadie. Y nosotros vamos a concursar ya toda la electrificación rural y todas las acometidas de agua. Todo lo vamos a concursar ya para estos tres años.

En cuanto al Plan de Empleo, estuviera terminado si su Gobierno hubiera acertado mejor en esto -en otras cosas no digo que no haya acertado-, entonces no harían falta Planes de Empleo. En Alemania no hacen falta Planes de Empleo y en Estados Unidos prácticamente tampoco.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pasamos al turno en contra. A la hora de los turnos de posiciones, de acuerdo con el Reglamento la Presidencia puede autorizar mayor extensión por si estima que debe haber alguna forma de réplica.

Señor Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

El Grupo de Alianza Popular va a fijar un turno en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas, de las tres. Básicamente son coincidentes. Lo hemos podido ver tanto en la publicación de esas enmiendas en el Boletín Oficial de la Asamblea, como las expresiones que hemos oído aquí de los tres portavoces.

Nosotros vamos a decir que vamos a votar en contra de esas enmiendas a la totalidad, porque juzgando este presupuesto, este proyecto de presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, lo juzgamos a la luz de los siguientes criterios: en primer lugar, si estos presupuestos son coherentes con el programa que Alianza Popular presentó a las elecciones el 10 de junio del año 87; si es coherente con el debate de investidura del actual Presidente del Consejo de Gobierno, y si con eso y con todo resuelven problemas importantes de esta Autonomía o inician la resolución de problemas importantes de esta Autonomía, que están pendientes, además, de años pasados, además de los que surgen día a día en el desarrollo de la sociedad cántabra.

Decía el Presidente del Consejo de Gobierno en su debate de investidura que el análisis del estado económico y socio-económico de la región le impulsaba a decidirse por una economía, en la medida que es aplicable desde el presupuesto de la Diputación Regional y las competencias de la Diputación Regional, una economía de inversiones públicas que potenciara, dinamizara, la riqueza de esta región y posibilitara el desarrollo de las economías privadas, de tal manera que con el encaje en el desarrollo cultural y en el desarrollo de la asistencia sanitaria, en la medida también de las competencias propias, elevara el grado de bienestar de la sociedad por encima de las situaciones actuales y en camino de las más desarrolladas de este país y de la Comunidad Económica Europea en la que estamos inscritos.

Pues bien, esto es lo que recoge, básicamente, el Presupuesto presentado. El proyecto de Presupuestos, desarrolla la línea del campo, por decirlo sintéticamente, ganadería, agricultura y pesca -analizaremos posteriormente en qué aspectos-; dinamiza los sectores básicos de las comunicaciones con el Plan Regional de Carreteras y las inversiones concretas que en este área se recogen, y en Cultura y en el programa sanitario igualmente inciden para formar ese conjunto que desarrolle ese camino hacia el bienestar social de nuestra autonomía.

Clave de este planteamiento es que como esos recursos escasos y bien escasos, ridículos se ha dicho aquí, de nuestro Presupuesto qué hacer para dinamizar el sector público, competencia de la Comunidad Autónoma. Aumentar impuestos, única forma de aumentar el ingreso. Naturalmente recargos sobre impuestos estatales puesto que no podemos establecer impuestos propios, solamente recargos sobre los impuestos del Estado. O bien endeudamiento. Y una tercera voluntad que es la mayor austeridad, la mayor austeridad posible en los gastos corrientes que son básicamente los capítulos 1 de personal y capítulo 2 gastos corrientes en bienes y servicios.

Analicemos que es lo que ha sucedido en este Presupuesto en estas líneas. Para ello observemos que ha aumentando, efectivamente, el Presupuesto al pasar de 25.400 millones a 32.100, un incremento del 26,38 por ciento. El capítulo 6 se incrementa en un 40,08 por ciento, el capítulo 1 se incrementa en un 12 por ciento y el capítulo 2 de gastos corrientes, un 0,82 por ciento. Empezando por el más significativo, es evidente que el capítulo 2, bolígrafos, teléfonos, limpieza de oficinas, etc., Sr. Revilla, se incrementa exclusivamente en un 0,82 por ciento, con un incremento del 26,38 por ciento sobre el Presupuesto total, y el capítulo 6 de inversiones reales, un 40,08 por ciento. El capítulo 1 se incrementa en un 12 por ciento, explicaremos por qué, efectivamente empezaremos por decir que las subidas de las retribuciones del personal de la Diputación Regional de Cantabria es exclusivamente del 4 por ciento, tal como se prevé en los Presupuestos Generales del Estado, más las modificaciones que a ese capítulo vienen por diversos conceptos, en primer lugar la transferencia del AISNA, Sanatorios de Pedrosa y Liencres, que no estaban. Hay un capítulo importante también que es el correspondiente al Servicio de Caza y Pesca que en el Presupuesto del año pasado había 200 millones de pesetas en capítulo 6, en Agricultura y sin embargo este año ha habido que pasarlo por imperativo del Presupuesto al capítulo 2, 200 millones de pesetas. La homologación de los

veterinarios, que es conocida de todos los Diputados, alcanza la cantidad de ciento y pico millones de pesetas, que igualmente incide sobre ese 12 por ciento de incremento del capítulo 1.

Para no cansar a sus señorías con más datos, quiero decirles que el capítulo 1 se incrementa prácticamente, exclusivamente, en esos tantos por ciento en línea con los Presupuestos para otras Administraciones Públicas y la autoridad en los Altos Cargos al mismo nivel que el año pasado, del Presidente y del resto de los miembros del Consejo de Gobierno. Es decir que esa línea de la austeridad en lo que es posible en el Capítulo 1 y en el Capítulo 2 se consigue con estos Presupuestos, se intenta con estos Presupuestos y se persigue con estos Presupuestos.

El Capítulo de Endeudamiento, que es la perla de este debate, como he dicho antes una de dos o se aumentan impuestos, hablaremos luego de los impuestos, del recargo del impuesto del juego y su legalidad. El endeudamiento no es de por sí ni empobrecedor ni enriquecedor, el endeudamiento es una fuente de financiación que en su utilización será enriquecedor o será empobrecedor. No es en la fuente ni en el hecho de endeudarse donde se es más pobre o se es más rico. Naturalmente se suele ser más pobre cuando se endeuda uno para pagar las pérdidas, para compensar las pérdidas adquiridas, tanto en la economía privada como en la economía pública, considerando la economía pública que son pérdidas los gastos corrientes, capítulo 1 y capítulo 2, Sr. Revilla, expresivos no los necesarios. Y aquí se ha dicho la palabra de que es mentira que se aumente la inversión reflejadas exclusivamente en las cifras del endeudamiento. En el Presupuesto del año 1987 la cifra de endeudamiento efectivamente eran 3.728 millones de pesetas, en el Presupuesto de 1988 es de 7.000 millones de pesetas, diferencia-incremento del endeudamiento previsto de 3.272 millones de pesetas. Cogiendo exclusivamente el Capítulo 6, ese que se incrementa en un 40,08 por ciento, Presupuesto del 1987, 8.627 millones, Presupuesto de 1988, 12.086 millones de pesetas, y un incremento en el capítulo 6 de inversiones reales de 3.459 millones, le recuerdo la cifra anterior del endeudamiento de los préstamos, 3.272 millones de pesetas. Es decir que invertimos 187 millones de pesetas más que el mayor endeudamiento que se produce. Es decir que el incremento del endeudamiento, Sr. Portavoz del Partido Socialista, ni es mentira sino que sería mentira lo contrario, va exclusivamente a capítulo 6 de inversiones reales, no se pueden comparar los 7.000 con las inversiones sino el incremento del préstamo con el incremento de inversiones reales.

Por tanto esa es la realidad, la decisión en que las grandes necesidades dinamizadoras de la economía se cubren hoy mediante endeudamiento o se cubren poco a poco en diez o en veinte años con el Presupuesto corriente. Ustedes dirán, alguno lo ha dicho ya que podría dedicarse el Presupuesto de otra manera, de tal manera que se cubrieran los mismos objetivos. Desgraciadamente desconocemos, por primera vez en esta Comunidad Autónoma, en esta Asamblea, las enmiendas parciales que ustedes han presentado, en otras ocasiones el conocimiento de las enmiendas parciales nos permitía conocer cuál es el indicio de sus presupuestos alternativos, ya sabemos que presentar un presupuesto alternativo total a un proyecto de presupuestos es muy difícil, no es práctica por ello en ningún Parlamento, pero el conocimiento de las enmiendas parciales sí nos indicarían cuáles son sus prioridades materializadas, cuáles dejarían atrás, cómo resolverían el problema financiero, etc.. Desgraciadamente, insisto, esta vez, por primera vez en los seis años de autonomía, desconocemos cuáles son las enmiendas parciales, por ello estamos deseosos de conocerlas, no solamente porque prosperen o no prosperen sus enmiendas a la totalidad tengamos conocimiento de sus enmiendas parciales, sino porque realmente allí veremos qué calidad tienen esas enmiendas. En otras legislaturas la verdad es que el número superaba con mucho, es decir la cantidad superaba con mucho la calidad, pero nada podemos decir sobre lo que suceda este año. Hablo de las enmiendas parciales.

El PRC decía antes, a través de su Portavoz, que llegaba con retraso y por eso quedaba sin gastar y simultáneamente indicaba que se gastara lo que no se había gastado, yo creo que la incoherencia es clara, yo creo que si el no gastar, como usted ha dicho, a 31 de diciembre del 1987, no a 7 de marzo de 1988, y se gastan después, en ese período, yo creo que el retraso se solapa y por tanto las inversiones se realizan y entonces no se puede decir simultáneamente el que el retraso sirve para no gastar y luego cuando se gasta dice que está mal también.

Ha habido otra crítica general que es fundamentalmente por parte del CDS y por parte del Partido Regionalista de Cantabria, no sé si por parte del Partido Socialista, supongo que se le habrá olvidado esta crítica, que no es un presupuesto por programas. Bueno, eso es evidente que es un presupuesto por programas. El Portavoz del Partido Regionalista ha dicho, por ejemplo, lo dice además en su motivación escrita, es que no incluyen el capítulo 1 en cada

programa, otros años se hacía. En ningún año en esta Asamblea el capítulo 1 acompañaba a cada uno de los programas, y, además el criterio que ha seguido el Consejo de Gobierno nos parece razonable, el dividir las personas por la mitad, en algunos casos, en programas, el llevar una especie de contabilidad analítica de costes como se puede hacer en las empresas, para sacar el coste de un determinado producto, aquí, en la Administración Pública es muy difícil y evidentemente los programas no llevan la dotación de personal o la parte alícuota de personal que está asignado a ellos puesto que es muy imprecisa. Y hacerlo así, nosotros hemos entendido, como el Consejo de Gobierno, que era un ejercicio de decoración, que no era propio de un trabajo riguroso y por eso nos parece bien que se inscriba en la Dirección y Secretaría Técnica, Servicios Generales toda la dotación de personal de cada Consejería. Y en los programas no es cierto tampoco que el capítulo 2 no esté especificado. En cada programa se especifica en capítulo 2 aquellos gastos específicos de capítulo 2 de ese programa, los gastos que no son especificables, como por ejemplo un lápiz, los lapices que compra en todos los programas de una Consejería, están en los servicios generales de la Consejería, pero cuando el gasto del capítulo 2 es propio de un programa, en este programa va, y eso sí que es presupuesto por programas.

Y cito ingresos y legal, puesto que no tiene la Ley de Tasas sobre el juego. El Partido Socialista lo califica de ilegal, yo como máximo lo calificaría de alegal, no de ilegal, puesto que como toda previsión de ingresos en un Presupuesto es eso una previsión, el Presupuesto de la ley de tasas está en esta Asamblea y se debatirá próximamente, y, ese recargo sobre el Impuesto Estatal del juego es, naturalmente, una previsión en función no solamente de que se apruebe la Ley sino de que se recaude efectivamente, de acuerdo con lo antecedentes que se tienen, pero que quede claro que esa recaudación tiene una específica designación de gasto que es para el desarrollo de la Comarca de Campóo y que así se estableció el esfuerzo que los ciudadanos, los ciudadanos jugadores en este caso, deben hacer de solidaridad y de equilibrio territorial con la zona de Campóo que tan deteriorada está como todos hemos dicho reiteradas veces.

El Portavoz del CDS ha hecho una especial puntualización con relación a la discriminación que el sector primario tiene, el sector primario tiene un incremento en los Presupuestos, llamando sector primario oficial, por llamarlo de alguna manera, el que se enclava en la Consejería de Ganadería, del 15,67

por ciento en su Presupuesto global y es evidente que, como muchas veces ya hemos dicho, no solamente puede decirse que va al mundo rural lo que está en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, yo no sé si los 100 millones de pesetas para el Plan de Teléfono Rural a dónde vá, yo creo que ninguno se va a instalar ni en Torrelavega ni en Santander, todos van al interior, los 300 millones de pesetas en caminos rurales a dónde van, y están en la Consejería de Obras Públicas, los 100 millones están en la Consejería de Industria, las viviendas en muchos casos están en esas zonas rurales, etc., la televisión que cubre los espacios rurales, etc., por ejemplo. Eso son aspectos que, como muchas veces hemos dicho y hay que reiterarlo porque cada vez se dice por la oposición lo mismo, que van al mundo rural, que no sabemos hacer esas cifras del 78 y el 22 por ciento que algún Portavoz ha dicho aquí, uno ha dicho el 80.

Mire usted, Sr. Revilla, dice usted que el 22 por ciento de la población en el interior, los valles del interior según la ponencia del Congreso del Partido Regionalista de Cantabria, yo hay un dato que tengo por creído, estadísticamente la población rural en Cantabria es del orden del 20 por ciento. Pues si el 20 por ciento están todos en el interior no me cuadran las cifras. Es decir si el 20 por ciento es rural, la ganadería rica está en la costa. Bueno, yo creo que ahí habría que analizar a dónde va cada inversión. Estamos diciendo lo del teléfono rural, lo de las carreteras, la carretera de Santillana, efectivamente es la zona desarrollada o no, dónde están los núcleos de pobreza, cuál es la Cantabria pobre. Es un análisis que no se puede saltar de un plumazo diciendo los valles del interior son los pobres y los ricos viven en la costa. ¿e parece un debate interesante pero sería un debate frívolo si lo circunscribiéramos a una mención nada más del 78 y el 22 por ciento y no analizáramos partida por partida del presupuesto y no analizáramos población por población, familia por familia, y cuál es el estado de necesidad de cada una de ellas. Porque estará usted conmigo en que hay gente que vive muy bien en Vega de Pas, por decirle un ejemplo querido para usted, y gente que vive muy mal en algún barrio de esta ciudad, en donde estamos ahora. Por tanto la solidaridad y el equilibrio territorial yo creo que debe de llegar por las personas, no por las zonas, ni por los valles, sino por la población.

El Sr. Garrido nos dice y no ha hecho mención en su intervención que no hay un verdadero programa de la juventud. Y yo digo, qué es un programa de la juventud. Pues un programa de la juventud es un tratamiento del paro, tiene

que ser un tratamiento de la atención a las drogas, a las toxicomanías, tiene que ser una atención al deporte. Los tres conceptos están atendidos, naturalmente que insuficientemente, no a gusto de todos.

El paro. Efectivamente, usted puede interpretar que no cumplimos ese compromiso o no lo cumple el Consejo de Gobierno puesto que nosotros todavía no estamos en ese grado de incumplimiento ya nos lo podrá decir si acaso, pero el Consejo de Gobierno destina 620 millones de pesetas a un Plan concreto de fomento del empleo y algunas otras partidas, importantes, en los Presupuestos como en el Presupuesto del Convenio con la Universidad de Cantabria, por ejemplo, si analizamos, que analizaremos evidentemente, cuál es el empleo concreto que se engloba, superaremos los 1.000 millones de pesetas, lamentando, o es una pena que usted no disponga de ello, o que no dispongamos ninguno de ello para demostrarlo en este momento, pero seguro que supera los 1.000 millones de pesetas. Hombre yo no creo que el incumplimiento, tal como usted lo dictamina, sea tan grave. Yo creo que sí verdaderamente demostramos que superamos los 1.000 millones de pesetas, de una u otra manera, y no exactamente como usted lo había previsto, porque tampoco lo especificó mucho, ciertamente tampoco usted nos presentó una demanda de 1.000 millones de pesetas con todo lujo de detalles, es como para poder decir, bueno incumplimos, yo creo que con dotar esa cantidad y ciertamente le digo que analizándolo, y tendremos ocasión porque si las enmiendas a la totalidad no prosperan, desde luego no lo van a hacer con nuestro voto, analizaremos a golpe de enmienda por enmienda, paso a paso, dónde están o dónde pueden estar esos 1.000 millones de pesetas y evidentemente veremos que la atención por el fomento del empleo, hombre pueden estar por ejemplo 915 millones de pesetas que la Consejería de Industria dedica a algo que antes se decía que no tenemos competencias propias en Industria, hombre competencias propias no las tenemos del desarrollo de la Industria, eso es competencia del Gobierno Central, que gobierna en esta región más que nadie, y lo tendremos que repetir tantas veces como sea necesario. Aquí estamos hablando del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, que tiene unas competencias, las menores de las 17 Autonomías, y que formamos una parte del Estado, pero aquí el que gobierna de verdad es el Estado.

Estado que, por otra parte cuando se habla de deuda dice que somos los más endeudados, la carga financiera que significan estos 7.000 millones de pesetas y los 15.800 a los que ha hecho mención la oposición, significa una carga

financiera del 10 por ciento aproximadamente, del 10,69 para ser exacto, es decir la cantidad entre amortizaciones y pago de intereses que se corresponde o en proporción a los ingresos corrientes, el Estado, porque lleva más tiempo endeudándose, probablemente, y porque las necesidades son más grandes con 9 billones, 8.939.000 millones de pesetas, pues tiene una financiación de 1.632.000 millones, es decir una carga financiera de casi el 18 por ciento, el Estado. Y cuando se comparan, y podemos hacer todo tipo de números y aburrirnos todos a números en un debate breve en el tiempo, deberíamos hacer algún seminario en tiempo para analizar estos datos, podemos analizar cifras de endeudamiento por persona, cifras de endeudamiento en comparación con el producto interior bruto, con la renta per cápita, todo ese tipo de datos, con el nivel de competencias, porque evidentemente no es lo mismo comparar, no hay ninguna autonomía que sea comparable una con otra, no hay ninguna. Si analizamos como dijo el Presidente del Gobierno con Castilla-León, evidentemente en Castilla-León tienen una Diputación por cada una de las provincias y una Diputación Provincial que conserva competencias propias, en aguas, en atenciones psiquiátricas, y que naturalmente tiene su propio Presupuesto y su propio endeudamiento, cuando lo tengan y, evidentemente en nuestro caso como somos una autonomía uniprovincial fundimos el Presupuesto de la Diputación Provincial, fundimos las competencias de la Diputación Provincial con las de la Comunidad Autónoma como tal del Estatuto de Autonomía. Y tampoco podemos compararlo ni con el País Vasco, evidentemente, con el País Vasco que, por ejemplo, tiene un sistema de financiación que son las Diputaciones las que aportan a la autonomía, al Consejo de Gobierno de allí, y tienen un sistema de recaudación propio, con, luego, las famosas negociaciones de cesión al Estado. Ni podemos compararnos con el País Catalán por las competencias. Ni podemos compararnos exacta y homologadamente con nadie. Por eso cuando se hacen estas comparaciones, bueno, son interesantes pero deben de ser hechas con todo tipo de cuidado para no confundir a nadie, porque nosotros mismos no nos confundimos, eso está claro, pero se confunde la opinión pública.

Porque en este Presupuesto es posible que en juicio de algunos no cubra necesidades, que sea ficticio, lo que es evidente es que no se financia ninguna necesidad que no sea de Cantabria, que no sea para cubrir necesidades específicas de Cantabria. Como por ejemplo estoy seguro, ya que el Sr. Portavoz del Partido Socialista ha hecho mención al portavoz de Alianza Popular en la Asamblea de Madrid, seguro que no encuentra ninguna partida para

financiar viviendas en Nicaragua, por ejemplo, seguro, porque eso no es competencia nuestra sino competencia de los sandinistas, probablemente, y competencia de quien quiera compromisos con los sandinistas. Pero ya que ha hecho mención a Alberto Ruiz Gallardón, también Alberto Ruiz Gallardón decía, entre otras cosas, eso de las viviendas de Nicaragua que la Diputada Sauquillo defendía ardorosamente en la Asamblea Regional de Madrid. Por todo ello no se puede decir, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, que este Consejo de Gobierno presenta una incapacidad para la reducción del gasto corriente, poniéndolo en boca de D. Alberto Ruiz Gallardón, que es evidente que no es el caso de esta autonomía su incapacidad de reducción del gasto corriente, incapacidad de reducir el gasto corriente y que lo veremos cuando se liquiden los presupuestos. Pero lo que no hay duda es que hay voluntad, hay instrucciones de reducir el gasto corriente y eso es lo que en el planteamiento de los Presupuestos se detecta, con ese incremento del 4 por ciento del capítulo 1, ya explicado, o he tratado de explicar el incremento hasta el 11,93, y con esa congelación práctica del capítulo 2 al 0,82 por ciento del gasto del capítulo 2. Por eso las frases de D. Alberto Ruiz Gallardón quizá sean válidas para la Asamblea Regional en la Comunidad de Madrid, pero desde luego no serían válidas aquí en este momento y no quiero decir que no sean válidas para siempre, eso no lo puedo atestiguar, pero aquí, en este momento y ante este proyecto de Ley eso no es cierto.

También el Portavoz del Partido Socialista ha hablado de asesores. Yo desde luego no veo que tenga muchos asesores este Consejo de Gobierno, si comparamos con otras Administraciones y lo comparamos con la Administración del Gobierno Central, es demasiado conocido como para hacerlo ver. Quizá si peca de algo y debemos criticarle algo es que quizá no tenga bastantes asesores porque alguno más quizá fuera conveniente tener para desarrollar una labor más descansada en el trabajo. Pero, claro, seguramente, ustedes lo criticarían también y no sería posible pasar sin la crítica.

Por todas estas razones es evidente que nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad, porque no encontramos razones que nos convenzan para que la impresión que nosotros teníamos de estos Presupuestos nos hayan ustedes cambiado esa impresión.

Se ha hecho otra mención de que con estos Presupuestos se puede hacer lo que quieran. Yo veo que el Partido Socialista no ha hecho mención a eso, lo ha

hecho el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Y yo les desafío a que analicen la Ley de Presupuestos Generales del Estado y encuentren alguna atribución más de la que la Ley de Presupuestos Generales del Estado le concede al Consejo de Ministros en nuestro País, y, entonces cuando hablamos de libertad en la conjunción del gasto lo analicemos bajo ese prisma también y lo analicemos el año que viene, si este Presupuesto se gestiona, cuál será el grado de cumplimiento. Sr. Garrido, yo creo que ese es el momento básico de decirlo y establecer la crítica. Miren ustedes, no se parece nada el Presupuesto que ustedes hicieron con el que han ejecutado. En ese momento las críticas serán más acertadas, atinadas y valoradas, y en ese momento se podrá reconocer si efectivamente el Presupuesto, esa libertad que usted supone y ciertamente concede el articulado de la Ley para la ejecución del Presupuesto ha sido honestamente, desde el punto de vista político, naturalmente, sensatamente y correctamente efectuado, no ahora que es una mera prioridad para establecer una crítica, a nuestro juicio, antes de ser merecedora de ello.

Por todas estas razones vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas a este proyecto de ley. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de toma de posición. Corresponde la palabra al Centro Democrático y Social.

SR. DE LA HERA LLORENTE: De acuerdo con el art. 66.5 pido un turno, por favor. Es una breve intervención para aclarar algunos conceptos que se han producido en el debate, supongo que tiene que ser positivo para el futuro desarrollo de la sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le concedo la palabra precisamente por ese artículo al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

SR. DE LA HERA LLORENTE: Son situaciones concretas y puntuales que fijarán mejor el desarrollo del debate, ya que se trata de temas concretos, no voy a abrir aquí ningún debate nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Brevísimamente, yo aplico el 70.5, contradicción de argumentos, dispone de tres minutos.

SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, señorías: brevemente, como he prometido.

Quiero dar algunas pinceladas sobre aspectos puntuales que en relación con la actividad de la Consejería de Ganadería se han expuesto en esta Cámara por parte del Portavoz del Grupo del CDS y también del Grupo Parlamentario Socialista. Indudablemente la parte que voy a indicar para el CDS afecta también al Grupo que he citado en último lugar porque los datos son coincidentes.

Efectivamente el representante del CDS, el Portavoz del CDS, ha hecho una referencia y una comparación de los Presupuestos del 87 y los previstos para el 88 en capítulos 4, 6 y 7. En el capítulo 4 pasamos de una inversión de 201 millones en el año 87 a 165 en el 88. Y yo le digo que soy muy feliz de ello, y lo dije en Comisión, en mi comparecencia en Comisión porque en ese capítulo solamente figuran las subvenciones por sacrificio de animales correspondientes a las campañas de saneamiento y unas pequeñas cantidades que van referidas a becas para la Escuela de Formación Náutico-Pesquera. Ciertamente el hecho de que hayamos podido disminuir sensiblemente esta cifra es porque las campañas de saneamiento han tenido éxito y el resultado del grado de enfermedad es muy bajo y comparable a cualquier país adelantado de la Comunidad Económica Europea.

En cuanto al capítulo 6, de 2.211 millones pasamos a 2.260, ya advertí también en Comisión que ahí hay que sumar por un lado 210 millones a que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo de Alianza Popular de las cuadrillas de extinción de incendios que por vía de algunas concesiones laborales hemos tenido que pasar del capítulo de inversión al capítulo 1, y por tanto esta cifra en años anteriores estaba en el capítulo 6. Hay que sumar también 300 millones más de núcleos rurales comunicados que van en otro departamento, pero todos somos la Diputación Regional. Y hay que sumar también 127 millones de mejora ganadera que tampoco se han contemplado aquí.

En cuanto al capítulo 7, evidentemente, ya reconoce el Sr. Portavoz que hemos pasado de 793 millones a 1.019, pero también le diré que por haberse establecido dentro del Consejo de Gobierno la Consejería de Ecología, hay una serie de partidas que años atrás figuraban en la Consejería de Ganadería y ahora figuran en esta otra. Por ejemplo, por decir una de ellas, de 30 millones de pesetas, más o menos, para subvenciones en corta de árboles autóctonos, que en este caso no se contemplan en esta Consejería.

Por eso le digo que, resumiendo, el presupuesto, como ya les dije en Comisión, aumenta genéricamente de una manera moderada. El capítulo 6 representa casi el 19% de la inversión, una cifra tan elevada o más como un portavoz del Partido Socialista pedía aquí, hace una temporada, de que la Consejería de Ganadería tenía que estar entre el 15 y el 20%, pues está en el 19% el capítulo 6. Y el capítulo 7 representa el 47% del presupuesto de este capítulo general de toda la Diputación Regional.

Por eso le digo que la situación es así, era necesario puntualizarlo, y también indicarle específicamente al portavoz del CDS que nosotros tenemos por costumbre invertir el presupuesto, y este año lo que no está invertido está comprometido, el año 87, y si tenemos una cantidad que la tenemos ahí detenida, es la de electrificación rural, pero todo ello por luchar, y hemos conseguido algo, pasar del 25% que pagaban las empresas eléctricas cuando en esta Diputación y en este capítulo concreto gobernaba el Partido Socialista, hemos pasado del 25% al 50%. Eso yo creo que supone unos meses de retraso.

En cuanto a mi querido Diputado, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que siempre me destaca con sus opiniones, quiero decirle que el presupuesto no decrece, sino que crece, como ya he demostrado, que yo en Madrid no lloro, sino que pido, pido respetuosamente, y que he conseguido cosas, no tantas como hubiera querido, pero bastantes más que él, que yo no sé que haya conseguido ninguna, que nos lo diga.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su exposición. El Sr. Portavoz del CDS.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ... (no se oye el principio de su intervención)... y no el Sr. Consejero que no había intervenido, y, por tanto, ha abierto un debate que mi Grupo quiere cerrar en este momento porque se han hecho afirmaciones que no son ciertas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): He manifestado anteriormente que el turno de portavoces tendrá la ampliación que prevé el Reglamento para hacer uso de este derecho.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que no es necesario recordar desde esta tribuna lo que recientemente le recordó Don José Ramón Caso el día 29 de febrero, quién toma las decisiones en el CDS de Cantabria, sin lugar a dudas.

Bien, haciendo esta matización voy a contestar a algunas de las cuestiones que se han rebatido a mi Partido Político.

Se dice que en el debate de investidura pues el CDS sólo se comprometió o pidió 1.000 millones de pesetas con respecto al Plan de lucha contra el paro. Bueno, como el Diario de Sesiones existe, y me imagino que no esté manipulado, nadie entienda que pueda estar manipulado, yo al menos no lo entiendo, bueno, pues queda absolutamente claro lo que pidió el CDS, con respecto al problema del paro, absolutamente claro. Página 177 del Diario de Sesiones nº 4A. Satisfacción por otra parte, estoy diciendo, dirigiendo al candidato de entonces, por haber tenido presente que hoy los políticos de Cantabria tienen que demostrar tener sensibilidad social suficiente para abordar, desde nuestros propios presupuestos, el terrible problema del paro en nuestra región. En este sentido, agradecemos al candidato y al Grupo Popular que en el momento en que empiecen a gobernar lleven a cabo el programa puntual de lucha contra el paro en Cantabria destinando en los presupuestos regionales 1.200 millones de pesetas para un fondo de obras municipales y 600 millones de pesetas para empezar a dar trabajo a la juventud estudiantil.

Es más, se nos dice que no concretábamos nuestros criterios. Obviamente el Consejo de Gobierno está libre de tener los suyos, y nunca se los hemos exigido. Pero nuestros criterios sí están concretados. Sí están concretados también en el debate de investidura y en el Diario de Sesiones. Decíamos textualmente lo siguiente: "Para el CDS pueden ser las siguientes: creación de un fondo de obras municipales de lucha contra el paro con el presupuesto de 1.200 millones de pesetas y con los siguientes objetivos". Indicábamos cuál eran al menos los objetivos de lo que nosotros entendemos que debe ser un plan de lucha contra el paro desde nuestros propios presupuestos regionales. Página 74 del nº 3A del Diario de Sesiones:.

1- Creación de empleo temporal, fomentando la inversión pública municipal.

- 2- Financiación, mediante subvenciones a los ayuntamientos, de obras de infraestructura y equipamientos colectivos con los que cubrir los déficits existentes y mejorar la calidad de los servicios de los ayuntamientos.
- 3- Subvenciones que se caractericen por ocupar una alta relación de mano de obra con respecto a la inversión total -por eso hablamos de pequeñas obras-.
- 4- Prioridad en los municipios más afectados por el desempleo.
- 5- Garantizar la contratación del mayor número posible de trabajadores en paro por obra ejecutada.

Esto al menos eran nuestros criterios. Luego no se nos diga que nosotros no teníamos criterios, los hemos expresado desde el debate de investidura. Y es más, es más, no sólo el Partido, el CDS, tiene ese compromiso electoral con sus electores, de luchar durante esta legislatura por esta prioridad, que nosotros consideramos fundamental, sino ha habido otro Partido Político que en su programa electoral ha llevado esta misma propuesta, que ha sido el Partido Regionalista de Cantabria, que específicamente en su programa electoral dice: dedicar el 5% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria a un plan de lucha contra el paro. El 5% de 32.000 millones de pesetas pues es aproximadamente 1.600 millones de pesetas.

Yo me quedaría conforme si desde la invitación del Grupo de Alianza Popular en la figura de su portavoz se admiten una serie de enmiendas que sí hemos presentado, para intentar desde estos presupuestos obtener esta prioridad que entendemos que afecta a 37.800 cántabros y que es la primera prioridad de esta región. Por eso nosotros, desde las limitaciones que tenemos en las enmiendas parciales, limitaciones porque, como saben Sus Señorías, no podemos pasar partidas presupuestarias de una Consejería a otra, tenemos que hacer las enmiendas parciales en cada uno de los presupuestos de cada Consejería, y, por consiguiente, ya existe una limitación de posibilidades de decir qué es lo que nosotros creemos. Obviamente, y somos conscientes que con dos votos en este Parlamento no tenemos porqué decir cómo se debe de hacer, pero sí, al menos, decir nuestro criterio. Y si lo que quieren es nuestro voto, al menos tener algo de nuestro criterio, algo, no todo, en su proyecto político, en estos presupuestos. Y por eso digo que en las enmiendas parciales nosotros sí planteamos un plan de lucha contra el paro de 1.350 millones de pesetas, es lo que hemos podido conseguir enmienda por enmienda en el objetivo que nos preocupa.

En cuanto al tema del endeudamiento, no es un problema que el endeudar es como consecuencia de que seamos pobres o no. Yo he planteado aquí una serie de argumentos y desde el principio de mi intervención lo que he dicho es que intentaba que al menos se comprendieran los argumentos. No solicitaba ningún cambio de voto, que parece que ya está bien suficientemente atado y atado, y no lo critico, es legítimo. Lo que pedía que se escucharan nuestros argumentos, y en la medida en que fuera posible que se contraargumentaran para ver si al menos nosotros nos sentíamos, pues, bueno, asumiendo nuestros propios argumentos, o bien podíamos ceder en los argumentos que se nos podían contemplar.

Entonces, cuando he dado una serie de datos objetivos, objetivables, datos además que provienen de los documentos oficiales que el Consejo de Gobierno ha remitido a esta Cámara, como es la liquidación del año 86, la liquidación del año 87, nosotros, en el CDS, sí hemos deducido de la liquidación del 86 y del 87 esas cantidades de pesetas como saldo que pueden ustedes disponer en el ejercicio de 1988, y que parece ser que ya están disponiendo, por lo que decía el Sr. portavoz de Alianza Popular, que en el trimestre del 88 los Decretos del Consejo de Gobierno pues algunos de ellos son como consecuencia de poder disponer dinero, parece ser. Lo único que decía es que había del orden, de acuerdo con nuestros datos y con los datos oficiales de ustedes, del orden de 7.000 millones de pesetas no gastados del ejercicio del 86 y el ejercicio del 87. Y posiblemente salga más. Y digo que posiblemente salga más porque el Sr. Consejero de Economía y Hacienda sabe que ese avance que nos ha dado de liquidación de presupuestos es un avance, no es la definitiva liquidación del presupuesto, porque están todavía intentando liquidar el presupuesto del año 85. Lo que nos han proporcionado a nosotros del 86 y del 87 lógicamente es un avance.

Bien, y en cuanto al tema de créditos que tiene el Consejo de Gobierno a su disposición y no utilizados, yo es que no me invente las cosas, yo no me las invento. Desde mi propio escaño he podido observar el escaño del Consejo de Gobierno, concretamente del Consejero de Economía y Hacienda, que tiene ahí la documentación, el cuadro nº 1 le tiene ahí, se lo he visto yo desde mi propio escaño, y le pueden decir que hay 3.500 millones de pesetas. He visto el cuadro, porque lo ha sacado él, lo ha desplegado él, y lo tiene ahí, y tienen 3.500 millones de pesetas de créditos no disponibles, del año 87, del

Banco Santander y del Banco de América, 3.500 millones de pesetas. Por consiguiente, ahí lo tiene, que se lo proporcione.

Y ese era el argumento que nosotros como Partido Político decíamos, ese era el argumento. Para qué endeudarnos mas si existe dinero, si existe dinero para poderlo pagar, para poder pagar este presupuesto. Porque el argumento que nosotros utilizamos es que mayor endeudamiento supone una estrangulación financiera de esta Comunidad Autónoma y, por consiguiente, que va a llegar el año 1991 y 92 en donde no vamos a poder pagar lo que debemos o por lo menos nos podremos endeudar del orden de 300 o 400 millones de pesetas al año, es todo lo más que nos podremos endeudar. Y no digo yo si en el año 1989 vienen ustedes también con la propuesta de 7.000 millones de pesetas, o de 8.000 millones de pesetas, ilegalmente posible.

Entonces, ya no es que nos pongamos en el horizonte del año 1992, es que nos ponemos en el horizonte de 1990. ¿Cuál es lo que ustedes proponen?. Claro, lo que ustedes proponen es que todos los créditos, los futuros créditos, tengan una carencia de cinco años, que no se paguen amortizaciones en cinco años. Y entonces, claro, que tengamos toda esta legislatura sin pagar los créditos, solamente los intereses. Y ahí sí se puede, claro que se puede pagar los intereses solamente. Pero, ¿quién va a pagar los créditos?, ¿quién?. No, Solchaga no. Porque eso sí sé que es posiblemente uno de los argumentos del Consejo de Gobierno, que yo respeto pero que no comparto. Si todas las Comunidades Autónomas entramos en la dinámica del endeudamiento, creamos una quiebra en el Estado. Y esto no es por encima de Cantabria, ni por debajo de Cantabria, esto es un sentido de responsabilidad regional y nacional. ¿O es que ustedes, Sres. de Alianza Popular, no piensan gobernar este país?. Nosotros sí, nosotros pensamos gobernar este país, y, por consiguiente, tenemos sentido de la responsabilidad y de la solidaridad regional. Y por eso no queremos menos a Cantabria, no queremos.

Cómo creemos nosotros que se puede conseguir más financiación para Cantabria, sin el riesgo de no poderla pagar, o cuando venga un Gobierno que diga señores solamente se van a poder endeudar los que tengan un nivel de endeudamiento hasta tanto. Cómo creemos nosotros que deben de existir mayores recursos económicos, mayores recursos económicos para esta región, que los deseamos, porque eso elevará el nivel de vida, ¿cómo?: reformando el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y hacemos esta oferta pública al Consejo de

Gobierno porque tendrá nuestro apoyo como Partido Político, no sólo aquí sino también en el Gobierno de la Nación. Reformando el Estatuto de Autonomía de Cantabria que nos posibilite mayores transferencias del Estado, y mayores competencias nos darán mayores posibilidades financieras. Ese es el camino, y no el camino del endeudamiento. El camino del endeudamiento, Sres. de Alianza Popular, si ustedes aprueban este presupuesto, ustedes tendrán la responsabilidad futura, y posiblemente, ojalá me equivoque, y tenga que venir aquí dentro de équis años, yo o alguno de mis compañeros, si tenemos el respaldo de alguno de los habitantes de Cantabria, diciendo que nos hemos equivocado. Ojalá, ojalá ocurra eso.

Pero desde la responsabilidad política del CDS, hoy, en 1988, lo denunciarnos y se lo pedimos, y le pedimos que no se endeuden ustedes tanto, que pueden crear una quiebra financiera en esta Comunidad Autónoma. Que no somos más que nadie. Y podría poner ejemplos de todas las Comunidades Autónomas uniprovinciales, que decía el portavoz de Alianza Popular, todas, absolutamente todas tienen niveles de endeudamiento menores, todas; tengo la lista, la tienen ustedes, todas, absolutamente todas. Por consiguiente, ese es el argumento base del CDS.

Voy a ir a temas puntuales, cada uno tiene sus criterios y decíamos, nosotros al menos decíamos que hay una serie de cuestiones que las englobaba en el grupo 2º de nuestra enmienda a la totalidad, que son opinables, y, por consiguiente, yo no hago ningún llamamiento a la responsabilidad ni nada, sino simplemente expongo las ideas del CDS. Si el Consejero de Ganadería se conforma con el presupuesto que le ha tocado para este año, bueno, pues nosotros no nos conformamos, pero si él se conforma, bueno, allá su responsabilidad. Si se conforma el Consejero de Cultura, pues allá su responsabilidad. Nosotros no nos conformamos y puntualmente hemos dicho porque no nos conformamos.

Y, por último, decir lo siguiente, una cuestión que aquí ya se ha dicho, pero que me van a permitir, Sus Señorías, que la matice. Hay un artículo del proyecto de ley, que es el artículo 3, que si aprobamos este proyecto de ley con este artículo da igual el presupuesto que aprobemos. Se ha repetido ya este argumento, se ha repetido por activa y por pasiva, porque se da autoridad al Consejo de Gobierno para hacer cualquier cambio de transferencia de crédito de una Consejería a otra, de un capítulo a otro, de un concepto a otro, de una

función a otra, de un programa a otro. Y se ha argumentado aquí, por el representante de Alianza Popular, que eso es normal, que es lo que ocurre también en los Presupuestos Generales del Estado. Es que si estuviera gobernando aquí el Partido Socialista también se lo diría, como se lo dice mi Grupo Político en el Congreso de los Diputados. También le critica esa facultad, de mayoría absoluta, al Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, y como se lo dice su Grupo Político, Alianza Popular. Uno de los argumentos que utiliza el CDS y Alianza Popular para criticar los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno Socialista es éste: el presupuesto del Estado baila. En el año 1987 ha bailado un billón de pesetas en transferencias de crédito, un billón de pesetas. Nosotros lo criticamos en el Congreso de los Diputados y lo criticamos aquí. Y no es por poner zancadillas a nadie, sino es por tener coherencia política de acuerdo con nuestros criterios. Lo único que le pedimos a ustedes, Sres. de Alianza Popular, es que la tengan también. Que si en el Congreso de los Diputados dicen una cosa no vengan ustedes ahora a poner aquí otra cosa.

Yo creo que si el presupuesto está bien hecho, para eso han dedicado seis o siete meses en redactarle, con reuniones importantes, como decía el Consejo de Gobierno, es que a su juicio estará suficientemente bien hecho, los programas bien pensados y, por consiguiente, para qué esa potestad de tanto cambio. Apelen ustedes a la Ley de Finanzas de esta Comunidad Autónoma en donde da flexibilidad al Consejo de Gobierno para utilizar el presupuesto, pero no le da esta libertad que ustedes pretenden, como lo pretende el Partido Socialista en Madrid.

Y, por último, me voy a dirigir al Consejero de Economía y Hacienda en donde en su discurso de presentación ha solicitado consenso a las fuerzas políticas para aprobar este presupuesto.

Miren ustedes, si ustedes hubieran tendido la mano para provocar el consenso, nosotros no habiéríamos tenido ningún inconveniente, pienso que otros Partidos Políticos tampoco. Pero el Libro Blanco lo solicitamos para que se redactara cinco meses y no nos han citado a ni una sola reunión. El Plan de Carreteras Regional de Cantabria en esta Cámara se pidió que se ejecutara en seis meses, cumple el plazo en el mes de abril y no nos han citado a ninguna reunión. El Plan de Reconversión Ganadera que nosotros le hemos dicho desde esta Tribuna al Consejero que estamos sustancialmente de acuerdo con él,

aunque con algunas matizaciones, que si tenemos oportunidad desde esta Tribuna lo haremos, el Plan de Reconversión Ganadera ha sido aprobado en el Consejo de Gobierno, sin haber sido debatido en esta Cámara, una mera información del Consejero y la distribución del documento, pero no ha habido ninguna iniciativa por parte del Consejo de Gobierno, que es al que le corresponde, de provocar un consenso a través de reuniones parlamentarias.

El Plan de lucha contra el paro. Evidentemente, no hemos recibido ninguna invitación para trabajar en torno a ese proyecto.

El PNIC, una cuestión tan importante para esta región y que tienen ustedes la legitimidad total para hacerlo por propia iniciativa pero no pidan el consenso, entonces. El PNIC, repito, pues se ha enviado a Madrid a través de la aprobación del Consejo de Gobierno sin haber sido consultado a los Partidos Políticos, y ya no sólo consultado, ni tan siquiera remitido a los Partidos Políticos el consiguiente proyecto. En Asturias, que ya lo han hecho, como ustedes saben hubo un debate parlamentario, y se posicionaron los Partidos Políticos.

Y, por último, este proyecto de ley de presupuestos pues tampoco ha habido ninguna iniciativa de consenso. Mi Grupo Parlamentario tuvo una reunión a petición del Presidente del Gobierno para conocer los proyectos del presupuesto a través de dos horas y media se nos dió un detalle de cada una de las partidas que se estaban plasmando en el proyecto de ley, hicimos una oferta de que nos poníamos a su disposición para seguir, y está grabada, en una rueda de prensa, y la contestación es que si teníamos nosotros interés le llamáramos por teléfono. Bueno, eso no es tener voluntad de consenso. Pero, no obstante, lo decimos, para el futuro, es decir, si ustedes quiere consensuar asuntos que estiman importantes, independientemente de que tengan mayoría o no, si quieren consensuar pues estamos a la disposición de todos ustedes, como lo estamos a la disposición del Partido Socialista o del Partido Regionalista en cualquier iniciativa parlamentaria que estimen oportuno. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno. Partido Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. En primer lugar voy a tratar de aclarar algunas cuestiones que no han sido debidamente entendidas en las

intervenciones que ha hecho el Presidente del Consejo de Gobierno o, en su caso, el portavoz de la Coalición Popular.

Cuando el Presidente del Consejo de Gobierno ha hecho referencia a la cantidad de proyectos que están en Madrid, de petición de ayuda o de apoyo para estos proyectos, ese es un tema que nosotros para nada hemos hecho alusión a él, puesto que estamos hablando del presupuesto de 1988. Y el presupuesto de 1988 no engaña a nadie, las cifras son las que son, y lo que hemos dicho, y lo ratificamos, es que en el presupuesto del 88, quizá porque el Presidente del Consejo de Gobierno no lleva el tiempo suficiente como para madurar a los Sres. Ministros del Gobierno Central, a los Directores Generales, refleja unos datos que son los que yo he dado. Capítulo 4, Transferencias Corrientes 5% la inflación; capítulo 7, Transferencias de Capital 5% la inflación. Y que no se ha sacado de Madrid nada que no sea lo que sacaban los anteriores, que por cierto recibían las críticas de ineficacia no solamente por parte de los Grupos de oposición, sino por los que ahora forman parte del Consejo de Gobierno y pertenecen a la misma familia política.

Que el Consejo de Gobierno ha planteado temas en Madrid, que el Consejo de Gobierno esos planes el año que viene lo refleja en los presupuestos como un logro, pues saldremos aquí a reconocerlo, pero hay que verlo. Naturalmente, no estamos juzgando al año 89, estamos juzgando el año 1988, y decimos que dicho presupuesto no sufre más alteración que pedir dinero que es un recurso muy fácil y muy poco imaginativo, porque eso se le ocurre a cualquiera. Si me voy a gastar "X" y no me llega más que hasta "X-5", los 5 lo pido prestado y ya veremos a ver cuándo se paga o quién lo paga. Eso no es inventar nada en absoluto, y son datos. Yo me alegraría que el año que viene en el proyecto de 1989 todo eso que se ha mandado a Madrid en peticiones y apoyos para infraestructura o para el PNIC, pues se vea correspondido por las autoridades del Gobierno Central y nos encontremos con que en Transferencias Corrientes y en Transferencias de Capital, pues nos encontremos aquí con una riada de miles de millones, pero eso habrá que juzgarlo el año que viene. Aquí estamos para juzgar un presupuesto que es el del 88, cuyas cifras son bien neutras y aparecen ahí.

Cuando hemos dicho que el presupuesto de Cantabria es ridículo, cierto, lo hemos dicho siempre que es un presupuesto que se puede calificar, lo decíamos, de tercera división, de regional, que por las circunstancias en que nació,

nació como un presupuesto o como un Estatuto de Autonomía, pues con serios problemas, porque salió a última hora y por los pelos, y que entonces ese presupuesto ridículo pues trasladado a cifras reales, sin cifras infladas, pues nos da un presupuesto que es el de un buen Ayuntamiento, un gran Ayuntamiento de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, poco más. Si quitamos todas esas partidas que están ahí metidas para luego tener la financiación adecuada e ir al techo del 25%.

Pero lo que yo no estoy de acuerdo es donde el Presidente del Consejo de Gobierno a la aseveración del Partido Regionalista de que es un presupuesto ridículo dice: ustedes lo han fraguado. A mí que me registren. Al Partido Regionalista que le registren. Que ha fraguado. Pregúntele usted a Don Jose Antonio Rodríguez o a Don Angel Díaz de Entresotos y Mier, qué le hemos dicho en esta Tribuna desde hace cuatro años, qué presupuesto le hemos aprobado. Enmienda a la totalidad en cadena, año tras año. Por lo tanto, nosotros, ni tenemos nada que ver con el Estatuto, porque no mandábamos, otro gallo hubiera cantado si hubiéramos mandado y se hubiera aprobado el Estatuto que el Partido Regionalista había confeccionado, ni hemos tenido nada que ver en ningún Presupuesto de Cantabria, porque no hemos gobernado ni en coalición ni apoyo con ningún Grupo Político. Estamos hoy aquí en la misma situación que hemos estado en estos años pasados. Por lo tanto, no hemos fraguado absolutamente nada con nadie, ningún contubernio, ningún apoyo solapado, nada de nada. Y ahí están los Diarios de Sesiones.

Por lo tanto, no confunda a la gente, sobretodo no a los Diputados que lo saben, sus compañeros han estado aquí, pero sobretodo a la opinión pública. No es justo decir eso del Partido Regionalista, que ha mantenido una línea perfectamente radical en contra de los presupuestos, tanto del Gobierno que presidió Don Jose Antonio Rodríguez como de Don Angel Díaz de Entresotos. Pregúnteles usted a ellos si quiere y que le digan qué es lo que le hemos contado desde esta Tribuna, por cierto, muchas cosas compartidas con el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ahora, de las críticas que tanto alteraban a la Coalición Popular cuando las hacía el Partido Regionalista, hasta que ha venido un Presidente del Consejo de Gobierno a ratificarlas y con más dureza de lo que lo hacía este portavoz desde esta Tribuna o desde la otra Tribuna.

Y es que el Presidente del Consejo de Gobierno, yo no sé si deliberadamente o porque no conoce los temas, trata de confundir, y hay unos

latiguillos que tiene por ahí, los va soltando de vez en cuando y desde esta Tribuna, y naturalmente uno tiene ya que por una vez por todas aclarar el tema.

Comisión Mixta de Transferencias. Nos viene a hacer también culpables a los regionalistas de que las transferencias se hayan hecho mal. Bueno, en primer lugar, yo no sé si el Presidente del Consejo de Gobierno sabe lo que es la Comisión Mixta de Transferencias, pero conviene aclarárselo. No lo sé si lo sabe, no asevero. Estoy preguntándolo porque al decir que yo tengo responsabilidad así puedo deducir que usted no sabe lo que es la Comisión Mixta de Transferencias, y es una duda, permítame que la tenga, es una duda. ¿Qué es una Comisión Mixta de Transferencias, Gobierno Central-Gobierno Regional?, que la palabra lo dice. Pues son unos pactos o acuerdos que se hacen de Gobierno Central a Comunidad Autónoma, y donde una serie de Diputados invitados, que no pertenecemos al Grupo mayoritario, hemos estado allí por deferencia de los Consejos de Gobierno que gobiernan en Cantabria.

Así, Don Angel Díaz de Entresotos tuvo a bien un buen día mandarme una carta invitándome a formar parte de esa Comisión Mixta de Transferencias, pero no a la negociación, sino a la firma del documento, y donde únicamente se puede decir sí o no, y dejar allí grabado y en el Diario la postura de cada Partido.

Pues bien, Don Juan Hormaechea, Presidente del Consejo de Gobierno, ha tenido a bien, cosa que le agradezco, el volver a ratificarme en esa Comisión Mixta de Transferencias. Y como hemos estado juntos en la última, pues habrá visto cómo funciona el tema. Allí llegan los temas completamente debatidos, no por los que formamos parte de la Comisión, que no podemos estar en las negociaciones, sino por el Consejo de Gobierno de Cantabria y el Gobierno Central. Y llegamos al acto final del protocolo dónde se dice qué se ha acordado ya por las dos partes, y ante eso los invitados, en este caso Miguel Angel Revilla representante del PRC, puede decir: me opongo o estoy de acuerdo.

Mire usted, en el tema de carreteras, lo recuerdo como si estuviera ahora mismo en ella, dije que era un auténtico atropello el aceptar la transferencia de carreteras porque no contemplaba el déficit de infraestructura que había en ellas y que no se podía aceptar esa transferencia. Yo me he opuesto a todas las firmas de todas las transferencias, y en la última estaba el Presidente

del Consejo de Gobierno delante y -recordará que fui el único que voto en contra- por hablar de la que ha estado conmigo, que ha estado delante y, allí dí los argumentos. No estoy de acuerdo con la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, no estoy de acuerdo con los parámetros que se usan para el Fondo de Compensación Interterritorial, no estoy de acuerdo con la financiación que llegaba a Cantabria este año y voté en contra de todo y así consta. Ese ha sido mi talante en todas las reuniones, y en la última ha estado usted conmigo. Por lo tanto yo le pido, por favor, que no confunda, que si sabe lo que es la Comisión Mixta de Transferencias no diga estas cosas porque no son ciertas. Vamos a empezar a hablar con propiedad. A mí me puede usted acusar de lo que quiera y si es cierto lo tendré que asumir, pero de las cosas que no son ciertas no, por favor, no siga en esa línea.

Hay otra cosa que tampoco he dicho desde la tribuna. El Presidente del Consejo de Gobierno dice que el Portavoz del Grupo Regionalista ha asegurado que el 78 por ciento de las inversiones van a la costa y el 22 por ciento a los valles y, dice que de dónde lo ha sacado. Pues porque ha omitido una palabra que yo he dicho: de lo comprometido, palabra pronunciada por mi, de lo comprometido. ¿Cuál es lo comprometido?, concretamente 4.317 millones, 30 por ciento a la costa y 1.203 millones a los valles, lo cual representa del Presupuesto un 30 por ciento y un 9, y el 55 es indeterminado, entonces yo extrapolo, porque de lo indeterminado le tengo que dar el mismo seguimiento que a priori marcan estas dos partidas, si no es así me alegraría, pero yo no tengo porque canalizarlo a un sitio o a otro, yo digo de lo determinado 78 por ciento a la costa y 22 por ciento a los valles interiores, de lo determinado, yo he pronunciado esa palabra, porque nos hemos leído los Presupuestos, porque hemos hecho las sumas, las restas y las multiplicaciones.

En el tema del endeudamiento yo me planteo un tema que creo que se plantea toda Cantabria o todos los que esten un poco avezados en el final de esta historia que es lo que nos preocupa a nosotros. Algo me había olvidado antes y es por qué ya con 15.800 millones de pesetas sólo hay que pagar 360 de amortizaciones, porque en el año 1987 ya su antecesor, y en esto le hizo un buen favor, renegoció 3.000 millones aplazando la historia, es una cosa que se hace pensando que lo que hay que pagar más tarde no hay que pagarlo, aplazando el problema, o el drama, o cómo usted quiera plantear el tema. Y ¿qué pasa?, qué las amortizaciones al tener todas carencias de dos años o más y al refinanciarse las deudas a corto con deudas a largo, cuando empiece a gotear

las amortizaciones estamos completamente estrangulados. Porque yo quisiera escuchar qué teoría tiene el Presidente del Consejo de Gobierno para cuando en el año 1993 haya que apartar 6.000 millones para pagar la deuda y los intereses, qué me expliquen qué fórmula hay. Salvo que se venga a reconocer aquí, públicamente, que ya lo pagará Madrid. Si eso es así y lo va a pagar, de acuerdo, pero eso no está escrito en ningún sitio. Si esa política, que ha podido ser habitual en los Ayuntamientos, se fuera a practicar en las Comunidades Autónomas, que lo diga, porque entonces habría una carrera de obstáculos por ir no a ese endeudamiento sino al doble. Pero si por fin un Gobierno desde Madrid dice un día, con seriedad para todos, y creo que lo ha dicho, que no se puede uno pasar de los topes legales, yo digo que en el año 93 hay que apartar 6.000 millones de pesetas para pagar la deuda y entonces la Comunidad Autónoma va a quedar sólo para pagar deudas y los jornales de la gente. Esa es la situación, salvo que aquí se diga qué fórmula misteriosa está en la cabeza del Presidente del Consejo de Gobierno para arreglar este problema, porque a lo mejor, si la tiene y es una fórmula adecuada que consigue salvar algo que para nosotros no tiene solución, de momento, pues boina, no vamos a decir chapó, vamos a decir boina.

Y por último decirle al Sr. Vallines que tampoco me entiende o no me quiere entender. Se ha hecho un lío en el tema de entender por qué el Partido Regionalista todos los años dice que es muy grave que los Presupuestos lleguen tarde, se ha hecho tal lío que yo no le he entendido. Vamos a ver, por qué es grave que los presupuestos lleguen tarde. Los Presupuestos tienen unos ingresos ya desde el día 1 de enero, ingresos que están para hacer gastos. Si los Presupuestos se aprueban en el mes de mayo o en el mes de junio, las obras que se hagan se hacen con retraso. Hay obras que se están necesitando, hay empresarios que necesitan subvenciones o dinero y ese dinero les llega tarde. Y la teoría que nosotros mantenemos, y creo que la debe de mantener también Alianza Popular, es que no hay mejor dinero disponible que el dinero gastado, ahí es donde mejor está el dinero. Aquello que criticábamos del anterior Consejo de Gobierno que llegó a tener en Madrid 3.000 o 4.000 millones a plazo fijo, y para mayor desgracia de Cantabria, a intereses más bajos de los que daban aquí en la plaza. Eso es la antipolítica económica, social, etc. Todo Presupuesto que no se haga en plazo está demorando unas inversiones que la gente está esperando como el agua de mayo, y en este caso coincide el agua de mayo con la fecha en la que van a aprobar ustedes los Presupuestos, cuando realmente para que la hierba salga en mayo tendría que haber tenido ya la

preparación de unos proyectos y de unos dineros que tendrían que haberse invertido desde el día 1 de enero. Como empezamos con cinco meses de retraso son dineros que llegan tarde a la gente que los necesita, gente que lo necesita, servicios que necesita el pueblo de Cantabria y que no tiene por qué estar esperando a que ustedes en vez de cumplir la Ley, porque para eso está la Ley, sabiamente la Ley dice que hay que aprobar los Presupuestos antes de que acabe el año anterior, ustedes al no cumplir la Ley están poniendo serios problemas a la solución de esos problemas en Cantabria. Por lo tanto eso es lo que yo quiero decir cuando digo que es malo que se presenten tarde; única y exclusivamente eso y no tiene nada que ver con que sí se gasta o se endeuda, etc.. Los Presupuestos hay que aprobarlos el año anterior porque las necesidades son muchas y cuanto antes lleguen las inversiones primero llegan las soluciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. GONZALEZ BEDOYA: Ss. Presidente, señorías. La verdad es que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno es un gran fabulador. Si no existiera Samaniego le adjudicaríamos el papel, cuando dice que, por ejemplo, esta señoría, este Diputado, estos Grupos, veremos lo del toro, por ejemplo, sin duda alguna, pero no está en estos Presupuestos, no está, quizá habría que retomar un debate en Comisión donde el Consejero del ramo, del ramo de la agricultura, decía que a lo mejor en esa Consejería no estaba, a lo mejor en una partida que anda por ahí estará lo del toro. Y quien dice el toro dice tantas otras partidas para solucionar los problemas de Cantabria. Y esa es la realidad y lo otro son fabulaciones.

Fabulaciones son, por ejemplo, las disquisiciones sobre el endeudamiento. Yo ya suponía que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno no compartía los criterios del Vicepresidente de AP, del Gobierno de AP en Cantabria, sobre endeudamiento, cuando dice que el endeudamiento es riqueza, el endeudamiento dice el Vicepresidente de AP que es empobrecimiento y el Gobierno de AP, y en el Diario de Sesiones hay declaración expresa de apoyo por parte del Portavoz del Grupo Popular decía lo mismo en este papel que he tenido del Diario de Sesiones y de un documento oficial de Alianza Popular, y la misma fábula cuando dice que -esto es mas divertido- los gobiernos regionales de por ahí se ocupan de cuatro cosas, se ocupan de cuatro cosas. Sr. Presidente, se ocupan

de lo que les ha transferido el capítulo VIII de la Constitución. Pero por si acaso este Portavoz no tuviera razón, afortunadamente también AP, el Portavoz de AP ha salido inmediatamente a quitarle la razón al Presidente independiente de lo que sea, para decirle "Cantabria tiene las menores competencias de todas las Autonomías". Textual, las dos frases textuales. "Las otras autonomías se ocupan de cuatro cosas", textual. Y el Portavoz de AP dice que Cantabria tiene las menores competencias de todas las autonomías, cosa que por otra parte hemos escuchado aquí en boca del Sr. Presidente varias veces.

Lo que pasa es que le gusta reescribir la historia a gusto de cada momento, e incluso las biografías porque, y ahora espero que se me permita utilizar la palabra excursión, puesto que el Presidente lo ha autorizado, el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, dice que las excursiones se hacen para aportar soluciones, también sabemos que las excursiones se han hecho para conocer Cantabria, caso de Tresviso donde no sabemos que la carretera era algo más que de aquí a la Audiencia, y para conocer Cantabria hasta el punto de que se llega a Tresviso y se les lleva patatas y gas butano, etc., etc., pero no se les lleva lo principal. Lo de la historia del chino, el adagio del chino, "si encuentras un hombre hambriento no le des un pez, enseñale a pescar". Es decir, no se le lleva lo principal que es la carretera, incluso se le quita lo imprescindible como es un millón y pico de pesetas del canon de energía que los tresvisanos tenían hasta este año y este año les ha desaparecido. Y dice y vamos a Castro Urdiales, también, naturalmente, van hasta Castro Urdiales para hacer una playa, una playa para el futuro proyecto que resurge, lo veremos, de Castro Novo, y dice algo también que forma parte de esa fabulación o de esa manera de reescribir la historia al margen de la legalidad constitucional y vigente en Cantabria, por primera vez se va a Madrid con proyectos, pantano, etc.. Si es que parece su señoría un Gobernador Civil. Si es que parece que no se ha enterado que esta Diputación Regional tiene unas competencias exclusivas que tiene que asumir con absoluta responsabilidad y punto. A Madrid está muy bien, me parece muy bien que vayan sus señorías, pero para otras cosas que para llevar proyectos que tienen que estar en estos Presupuestos, y alguno de los cuales están en estos Presupuestos.

Y lo de Keynes, lo de Keynes tiene gracia, porque además se ha pasado gran parte de la sesión leyendo a Keynes. Mire su señoría que tiene una cultura gabacha, una cultura francesa, le aconsejo un libro más allá de Verlain y de

Rimbaud, un libro de esos nuevos filósofos franceses que se titula, creo recordar "Dios ha muerto, Marx ha muerto, Keynes ha muerto", y yo mismo, en este caso usted no se encuentra demasiado bien, porque Keynes es una antigualla. Y en esto sí que los de AP nos dan la razón, porque hablar de Keynes sólo para endeudamiento es dejar a Keynes muy cojo, porque Keynes hacia macropolítica y hablaba del papel del Estado en una sociedad, el estado del bienestar, de la política monetaria, del endeudamiento, de los servicios sociales, de la atención a los más necesitados, etc., y aquí se nos han quedado sólo con el endeudamiento. Así que su señoría no se encuentra demasiado bien cuando alude a Keynes sólo para ese tema, porque Keynes, lo ha citado usted, 1947, eso es otra historia, es bienvenido mister Marshall, y España no está en la situación de Bienvenido Mister Marshall, sin duda alguna, y quien diga lo contrario es que no solamente no trabaja donde debe de trabajar sino que cuando viaja no ve España. Es demode, es demode, insisto, esa teoría del avance económico a partir de Keynes, a partir de Keynes que ya no se sostiene en ninguna parte. Su señoría ha aludido aquí a Alemania y a Estados Unidos, justo los países donde Keynes ha sido no solamente enterrado sino degradado por los nuevos economistas.

Y ya que ha hablado del empleo, también tomando como argumento a Keynes, ustedes han fracasado, dice, en el empleo. Me va a permitir, aparte de los datos macroeconómicos de crecimiento de la economía española, la inflación, etc., cuando su señoría era Presidente de la UCD y se presentaba a las elecciones con la UCD y obtenía 15.000 votos en Cantabria, se destruían 1.000 puestos de trabajo en España, diarios, y en estos momentos se crean 1.000 puestos de trabajo diarios. Y digo lo del voto porque yo creo que su señoría debe de dormir ya tranquilo, tan preocupado por el voto como está, porque lo del voto no lo he sacado yo aquí, lo ha sacado su señoría, yo lo de los votos, el pasado la verdad es que me gusta para leer la historia pero para reescribirla no me gusta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole que estas excursiones...

SR. GONZALEZ BEDOYA: Son excursiones, Sr. Presidente, que contestan a otras excursiones de otros oradores y yo le ruego que no porque se hayan grabado determinadas imprecaciones en este hemiciclo salgamos perjudicados el resto de los Portavoces que nos comportamos con responsabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole retire eso.

SR. GONZALEZ BEDOYA: Retiro. Y se ha hablado, como no podía ser menos, otra vez de las transferencias, de las competencias enormes, según el Presidente y pequeñas según el Portavoz de AP, que tiene Cantabria. Y casi casi da gusto de citar a Cicerón en aquella famosa caquilinaria. Pero cuando se cita al Plan de Empleo y a todo lo que hay en torno al Plan de Empleo, sin duda alguna hay que recordar que ese era un Plan que tenía por misión hacer unos proyectos concretos. Y me lleva esto a una cita cariñosa sobre el Portavoz del CDS y el libro blanco. Su señoría pidió un libro blanco. Le entendieron mal, entendieron que usted pedía un libro en blanco y se lo han dado, se lo han dado. Y qué quiere que le diga, tiene su señoría una ingenuidad escandalosa. Porque si no le dan a su señoría las amortizaciones anuales, que está en la Ley que nos la tienen que dar, cómo le iban a dar un libro blanco, o cómo le van a dar el PENIC, o cómo le van a dar un libro más importante sobre la política, si no nos dan lo que está en la ley, si no nos dan lo que está en el Reglamento cuando pedimos documentación.

Pero, en fin, esto era una apreciación para entrar nuevamente en el tema de los plazos presupuestarios, y todos los plazos, porque realmente, Sr. Portavoz del Grupo Popular, este es un debate de siempre pero lo de este año nos preocupa, había habido compromisos expresos, reiterados, en el sentido de que los Presupuestos este año iban a llegar aquí puntuales e incluso en el debate de la orientación política sobre la situación de Cantabria hubo una propuesta de resolución en este sentido sobre la fecha del 15 de enero que eran 15 días de retraso, más o menos el retraso de Murcia, que era tolerable, es que el retraso ha sido enorme.

Y se refiere su señoría a que ha habido, que hay mayor austeridad que otros años. Pues mire, como usted ha citado los bolígrafos, no sé si habrá más austeridad en bolígrafos, lo que está claro es que en gastos corrientes no hay más austeridad, el 21,55 por ciento de incremento con respecto a 1987. Y me dirán: es que crecen así todos los Presupuestos. No es cierto. En 1986 con respecto a 1987 el incremento fué del 17,76, cuatro puntos menos. Por tanto los gastos son los gastos. Los gastos corrientes, el conjunto de los gastos corrientes es eso, en personal incrementamos el presupuesto un 11,91, en compra de bienes y servicios un 0,8, en intereses un 54, un 54,4 por ciento, y en transferencias corrientes un 33,36 por ciento. Me dice: hay voluntad de

reducirlos. Yo no se si tendrán sus señorías la voluntad o no. Creo que tienen la voluntad, les creo; lo que está claro es que tienen una incapacidad evidente para conseguirlo. Y me dice también el Portavoz del Grupo de Alianza Popular: las grandes necesidades se cubren hoy con endeudamiento. Pues tampoco, porque se pueden citar punto por punto las grandes necesidades que tiene Cantabria y veríamos que los incrementos de este año son mínimos, en muchos casos no absorben ni siquiera la inflación.

Mi Grupo no hizo ningún reparo sobre el tema, sí hizo reparo pero no lo expresó desde esta Tribuna sobre si era bueno o si era malo el que el Presupuesto de este año llegara en algunos de sus capítulos sin desarrollar por programas, no lo hizo; pero ya que el Portavoz lo ha aludido aquí, voy a ponerle un ejemplo. Este año no solamente no se ha cumplido eso, sino que incluso ha habido un achique importante de programas, achique de programas, no solamente de promesas, compromisos, obras; no, también achique de programas, de lo cual se deriva, como es lógico, para conocimiento de quienes decían que este año los Presupuestos son mejores porque ha habido menos enmiendas que otros años, se deduce que uno no puede enmendar lo que no existe. El año pasado había 110 programas, este año ha habido 71 programas. Y me diran: serán programas de ahorro de gasto, serán programas que benefician. No, hay programas importantes y que nos preocupan. Por ejemplo hay un programa que se suprime de estudios socioeconómico y estadística, quizá porque los estudios se hacen fuera y se pagan bien; hay un programa que se suprime que era antes control y seguimiento presupuestario, quizá porque ya no va a haber control ni seguimiento; hay un programa de gestión e inspección de tributos, otro de gestión de patrimonio, otro de gestión de la tesorería, otro sobre política financiera, otro que se suprime también sobre transferencias a Corporaciones Locales, otro sobre actividades mineras y energéticas, otro programa que se suprime de transportes, otro sobre comunicaciones, investigación sanitaria, etc., etc., es decir el achique de programas, hay como es lógico otros programas que se suprimen que no tienen mayor relevancia, pero el achique de programas se produce en algún tema que sí nos preocupa.

Y para terminar entro en una aclaración al tema de la carga financiera, diciendo que la distinción entre la Cantabria rica y la Cantabria pobre no es un tema que haya sacado a esta tribuna mi Grupo Parlamentario, fué el Consejero de la Presidencia. Pero sí nos preocupa porque tiene razón el Consejero de la Presidencia, la carga financiera, Sr. Portavoz, en el estado

es 1 billón, un billón y pico; pero, claro, la carga financiera del Estado es una deuda consolidada de todas las administraciones públicas del Estado incluidos los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, y por tanto... -se me dice que no, mantengo lo dicho- y por tanto todo lo que ocurra para bien o para mal en los Ayuntamientos repercute en esa deuda del Estado español. Se dice en el caso de Cantabria -sin duda alguna de broma y como tal lo tomo- ya lo pagará Solchaga. Uno tiene que apelar a una cierta responsabilidad porque si las cosas en el resto de España van mal, sin duda alguna en Cantabria van mal. Van mal en Cantabria a pesar de que en el resto de España en algunos sitios van bien, con que imagínense sus señorías si fuese mal en esa situación.

Y entro ya para contestar a las contradicciones que ha hecho el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca. Los datos son los datos, y hay por una parte una información que se nos facilitó en el avance montañas, en el avance de presupuestos que nos dió el Consejo de Gobierno, donde en el Capítulo 6, en el de Inversiones, en 1987 la Consejería de Ganadería tenía 2.211 millones y en 1988 tiene 2.100 millones, es decir un decrecimiento importante, del seis y pico. Bien es verdad que en el texto del Consejo de Gobierno se rectificó, se rectificó la información que nos facilitaba. Pero podrán preguntarse sus señorías ¿se rectificó considerablemente?, es decir como para suponer que la Consejería de Ganadería tenía un trato importante. Pues mire, Sr. Consejero, en 1988, con la rectificación hecha ya, 1.211 millones de pesetas, un año después, este año 1.260, es decir 48 millones más, es decir un 2,18 por ciento, es decir menos de la inflación, es decir decrece la inversión en Ganadería, Agricultura y Pesca. Y me dirá y la llantina del Sr. Vicente de la Hera ya nos la dió en Comisión cuando vino a explicar el Presupuesto y lo tenía que reconocer, como no podía ser menos, me dirá que no es preocupante. A nosotros nos preocupa porque hay proyectos importantes que con los datos que dá el Sr. Consejero no se podrán terminar en el debido tiempo.

En la electricación rural, por ejemplo, este año se han presupuestado apenas para cubrir la inflación, 100 millones más; el año pasado eran 1.115, este año 1.270 millones de pesetas. Creo, el dato es del Sr. Consejero de Agricultura, Electrificación Rural no está hecha, está adjudicada al 72 por ciento, hecho algo más de la mitad del 72 por ciento, adjudicada vamos a poner, y falta de hacer por tanto el 27 por ciento de la electrificación rural, lo que costaría, con datos del Sr. Consejero, 4.400 millones de

pesetas, pesetas de 1987, con la inversión prevista para este año. Sin duda alguna, sus señorías no terminan la electrificación rural en el plazo que nos han dicho, no terminan, es imposible.

Y hay otro dato sobre la aportación de las Eléctricas. Aquí ha habido compromisos serios para negociar con las eléctricas el que llegaran al 60 por ciento y parece que el Gobierno Regional se conforma con el 50 por ciento, que es bastante más que el 36 o el 32 por ciento que se estaba haciendo. Pero el Grupo Socialista no se conforma con el 50 por ciento, que conste. Yo creo que sus señorías necesitan demostrar su independencia sobre los poderes económicos de esta región consiguiendo el 60 por ciento, lo necesitan, y les reto a ello y ahí sí que tendrán el apoyo del resto de los Grupos, como en tantas otras cosas. Pero el problema es que nos han hecho una triquiñuela que, a lo mejor, pensaban que iba a pasar pero que no ha pasado, porque las eléctricas aumentan su aportación hasta el 50 por ciento y sin embargo la inversión este año en electrificación rural es prácticamente la misma que otros años. ¿Qué ha hecho la Diputación?. Descender lo que pone la Diputación. Verde y con asas, es decir, aumento lo que pone el sector privado y eso me justifica a que la inversión que iba a poner la Diputación para acelerar un Plan que es imprescindible para la reconversión del sector, disminuya, disminuya además considerablemente. Es una trampa que a mí me preocupa seriamente, seriamente, porque si se ha hecho con responsabilidad supone que se está retrasando considerablemente un proyecto importante, como se retrasan otros.

Tengo también los datos de la concentración parcelaria y los datos de otros muchos proyectos que ya debatiremos si no prospera esta enmienda a la totalidad en el debate de Comisión y de Pleno. Pero realmente nos preocupa que con este Presupuesto, a pesar de su endeudamiento, con este Presupuesto no se aborden los problemas principales, los principales de Cantabria. Se abordan algunos muy secundarios, como la playa esa de Castro Urdiales, pero los principales siguen igual y en algunos casos, léase Agricultura, mucho peor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El turno de fijación de posiciones concluye con el Grupo de Alianza Popular.

Respecto a las intervenciones que se me solicitan por parte de Consejeros,

miembros del Consejo de Gobierno, he de manifestar que esta Presidencia sólo admitirá en relación con el art. 70.5, estrictamente dice, por una sólo vez, hay ya un caso en que no es posible la segunda vez, de cinco minutos por contradicción de argumentos. Las intervenciones del art. 66.5, esta Presidencia que tiene también su parte en ese artículo, estima que esas intervenciones han tenido lugar.

Perdón, pero es que de repente su señoría aparece en esta tribuna.

SR. HORMAECHEA CAZON: Entendía que me concedía la palabra en virtud del art. 70.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo lamento, pero dejemos las cosas en su sitio y las personas en su lugar. Iba diciendo que en relación con ese artículo los Consejeros que se consideren contradecidos en sus argumentos, una vez terminado el turno de fijación de posiciones, por una sólo vez y limitándose estrictamente a réplica de contradicción de argumentos, si no anuncio, digo claramente, quitaré el uso de la palabra a cualquier miembro del Consejo de Gobierno que desde esta tribuna incumpla las condiciones en que se concede el uso de la palabra.

Señor portavoz del Grupo de Alianza Popular, tiene usted el uso de la palabra. Le corresponde como turno de fijación de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores diputados:

Tema de la deuda, que yo creo que requiere un tratamiento específico, indudablemente. El endeudamiento, primera cosa con toda claridad, es absolutamente legal. Por tanto, si es legal, está dentro de la prudencia que la ley marca y si la ley marca un porcentaje es por prudencia, y esa prudencia se respeta puesto que se respeta la legalidad. Es legal. No demos la impresión -no digo yo que se haya intentado, pero se puede llegar a producir- de que está tratando de introducir un endeudamiento ilegal; es legal.

No se produce ningún colapso y es necesario acudir a la deuda, al préstamo, si se quiere subir de ese presupuesto ridículo, si no nos quedaremos en un presupuesto ridículo. Ya le digo que es una pena que no dispongamos de las enmiendas parciales, porque entonces podría decir algunas de las

situaciones que se pueden plantear cuando queramos invertir más y no tengamos los medios y digamos de dónde lo quitamos. Esa es realmente una alternativa que se plasma a través de las enmiendas parciales. Ya lo veremos, si tenemos oportunidad, y es una pena que no podamos comentar enmienda por enmienda, o al menos las más singulares. Pero lo que no hay duda es que si no hay endeudamiento, no hay posibilidad de salir de ese presupuesto ridículo, que no cubriría mínimamente las necesidades fundamentales del pueblo de Cantabria. Por tanto, insistimos, y lo reitero, es legal.

No habrá colapso porque ni en el porcentaje del 10 por ciento que estamos en este momento, perdón, del 10,60 por ciento de la carga financiera y su proyección futura, entramos en ningún colapso, en ninguno. Independientemente de que, como ha aportado el portavoz del CDS, sistemas de mayor endeudamiento mediante la modificación del Estatuto y asunción de mayores transferencias, eso, evidentemente, es uno de los recursos que caben. Pero no olvidemos que las mayores transferencias ¿vendrán bien dotadas?, ¿vendrán suficientemente dotadas?. Desde luego, no las cogeremos si no nos vienen suficientemente dotadas. Pero ¿iremos a más?, ¿queremos más?, ¿queremos ir más deprisa?. Entonces, si queremos ir más deprisa, queremos lograrlo antes, entraremos en la misma discusión. Evidentemente será transferencia a transferencia como analicemos eso. Lo que no hay duda es que sí, si tenemos más transferencia esa carga financiera gira sobre más cantidad de ingresos corrientes y podremos endeudarnos más.

Pero hay otra posibilidad. La refinanciación de la deuda es un recurso no solamente de las economías públicas; las economías privadas hacen con toda normalidad la refinanciación de las deudas, de aplazar los vencimientos, de renegociar en mejores condiciones en el mercado financiero, con mejores tipos de interés. Eso es no solamente normal, sino sano hacerlo. Insisto, dentro de la legalidad vigente, que marca la prudencia. Por tanto, establezcamos claramente ese principio.

Hombre, decir aquí...y yo decía que no con mi cabeza porque no podía hablar con mi voz, porque decir que la deuda del billón ochocientos mil millones de pesetas del Estado es la consolidación de la deuda pública de este país, si se dice conscientemente o es que se está erróneo o se quiere engañar. No me diga el portavoz del Partido Socialista que hay que sumar la deuda del ayuntamiento de Cáceres con la de Tresviso, si la tiene, de Santiago de

Compostela o bien la de la Comunidad Autónoma de Madrid. Sí es cierto que con ese billón ochocientos mil millones se financia parte de las transferencias que nos dan a nosotros. En eso no hay duda. Digo yo que lo harán, a lo mejor no, a lo mejor lo hacen con el impuesto de la renta que nosotros pagamos, con ese déficit entre los ingresos y gastos que el Estado español proporciona en Cantabria, con ese déficit entre lo que recauda de los cántabros y lo que percibimos los cántabros en servicios directos o indirectos. A lo mejor no, a lo mejor no somos responsables los cántabros de ninguna peseta de endeudamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Pero lo que no hay duda es que el billón ochocientos mil millones no recoge ni una peseta de estos siete mil millones de pesetas.

Y lo que es absolutamente faltar a la realidad, por no decir faltar a la verdad, aunque se puede decir faltar a la verdad -yo les digo a mis hijos que una cosa es decir mentiras y otra cosa es decir "no es verdad"- porque con la mentira va el ánimo de engañar, y yo no me atrevo a decir que el portavoz del Grupo Socialista tenga ánimo de engañar, pero lo que es indudable y antes se lo estaba diciendo, que el capítulo uno sube el 11,93 por ciento. El capítulo uno recoge el cuatro por ciento de la subida salarial, en la línea de los Presupuestos Generales del Estado para todas las Administraciones Públicas. Eso significa 211 millones de pesetas. El servicio de montes, que se detrae la financiación del capítulo 6 del presupuesto del año pasado de la Consejería de Ganadería y que había que compararlo cuando comparemos el capítulo de inversiones en ganadería, este año del seis pasa al uno. Luego son doscientos millones más o doscientos millones menos. Los recaudadores, que se hicieron famosos en esta Asamblea, 41 millones de pesetas. Eso suma 462 millones de pesetas. La diferencia le digo yo en qué está: reestructuración del cuerpo de veterinarios, homogeneización del personal transferido de la extinta AISNA y la periodificación de cuando se incorporaron a la Comunidad Autónoma y el complemento de productividad, que ustedes parecen haber criticado a través de los periódicos, no en esta Cámara, y supongo que a través de las enmiendas aparecerá algo. Por tanto, capítulo uno, 4 por ciento.

Capítulo dos, un 0,82 por ciento, con una significación, que en el capítulo dos aparecen dos conceptos nuevos por primera vez: 100 millones para festejos regionales y 191 millones de pesetas para el cánón de vertidos de residuos sólidos. Luego ya son casi 300 millones de pesetas, que no es ni más ni menos que un 1 por ciento, un 1,5 por ciento casi, a restar del 0,82. Luego estaríamos en un capítulo dos negativo comparándolo en términos homogéneos.

Eso es la verdad, eso es la realidad y, desde luego, yo no tengo ánimo de mentir y por eso digo que es la verdad, porque coincide con la realidad.

Ganadería. Yo antes he dicho con toda claridad que el presupuesto de Ganadería se incrementaba en un 11,75 por ciento, perdón, en un 15,67 por ciento, al que habría que considerar en el capítulo seis, como digo, esos 200 millones de pesetas del servicio de caza y montes que ha pasado a capítulo uno en cuanto a inversiones, para comparar el capítulo de inversiones reales. Y no podemos comparar en esta Consejería, sobre todo, solamente el capítulo seis para ver la actividad que hace la Consejería, porque alguna vez ya hemos dicho aquí que, por ejemplo, el servicio de extensión agraria, que es sólo capítulo uno, no se puede decir que sean gastos innecesarios o gastos de personal improductivo. Los desplazamientos que hacen los de servicio de extensión agraria para estudiar y resolver los problemas de los ganaderos, y de los agricultores en general, tampoco se puede decir que no sea acción propia, insustituible, innecesaria de la Consejería de Ganadería. Y el capítulo cuatro de transferencias de la Consejería de Ganadería es importante. Y sobre todo el capítulo siete de transferencias de capital, sí que es importante en esta Consejería. Por tanto, en esta Consejería, más que en ninguna otra, no podemos admitir una comparación que se refiere exclusivamente al capítulo seis, pero también se puede hacer. En cualquier caso, si sube la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, insisto, con el 15,67 por ciento.

Y es más, la nueva Consejería de Ecología y Medio Ambiente recoge algunas de las competencias, desarrolla algunos de los trabajos que ya efectuaba la Consejería de Ganadería y, por tanto, habría que hacer más números para ir a una homogeneización correcta en la comparación. Lo que pasa es que esas comparaciones son demasiado detalladas como para sacar una conclusión clara, al menos, aunque sí correcta.

Por tanto, centremos también la verdad en que el presupuesto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca es superior, en ese 15,67 por ciento, al presupuesto del 87, con todos los matices que antes hice con relación a lo que significa sector agrario-sector rural en las distintas Consejerías de Obras Públicas, como la anécdota que conté de los 100 millones del teléfono rural.

Contradicciones. Yo no tengo conciencia, en absoluto, de haber entrado en contradicción con el Presidente del Consejo de Gobierno cuando he estado diciendo que la Comunidad Autónoma es la que menos competencia tiene. En cualquier caso hubiera ido en contradicción conmigo mismo, puesto que las palabras que manifestó el Presidente del Consejo de Gobierno, también hablé de ellas. No se puede comparar el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla-León con el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria; no se puede comparar porque existen las Diputaciones Provinciales. Si sumáramos, acaso, el presupuesto de las Diputaciones Provinciales que componen las provincias de Castilla-León con el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, podríamos hacer algún tipo de comparación, que darían el diferente nivel de competencias, que darían el diferente nivel de desarrollo económico, la diferente estructura provincial. No es lo mismo la electrificación rural en aquella región que en la nuestra.

Porque hablando de electrificación rural, también podemos decir, es que en esta región cuando hablamos de endeudamiento, y hemos empezado el endeudamiento muy pronto, empezamos el endeudamiento justo en el año 82. Eso está también para las fechas histórica -la historia está para todo-, y las fechas históricas dicen que esta Comunidad empezó el endeudamiento en el año 82. ¿Para qué?. Justamente para electrificación rural. Y así empezamos el endeudamiento en el año 82, y pocos diputados estamos aquí, pero sí fuerzas políticas permanecen de las que estaban allí y de las que ahora están aquí, y desde luego Alianza Popular no estaba en aquella Diputación Regional y se endeudó con 1.335 millones de pesetas en el año 82. Y en el año 83 ya fueron 2.200. Mientras que otras Comunidades Autónomas, como Castilla-León, a la que ha hecho referencia el portavoz del Partido Socialista, se empezaron a endeudar en el año 84. Y cuando comparamos con Asturias, habrá que comparar el esfuerzo que ha hecho esta Comunidad Autónoma con las demás, puesto que a Asturias le falta bastante más -desgraciadamente para Asturias- para cumplir el Plan de Electrificación Rural. Y a nosotros, está claro, en el plan cuatrienal y en el plan de inversiones plurianuales que se les ha presentado como documentación anexa al presupuesto, se cumple la electrificación rural en los tres años y terminamos la electrificación rural.

La concentración parcelaria. Existe un compromiso electoral, programático del discurso de investidura del Consejo de Gobierno y reiterado en todos los ámbitos de esta Asamblea de que se terminará la concentración parcelaria en esta legislatura.

El teléfono rural. Lo ha dicho el Presidente de Telefónica, que la Comunidad Autónoma de Cantabria es a la que menos le falta, prácticamente de todas, para terminar el Plan de Teléfonos Rurales. Por algo será. Tendremos mejor nivel de renta, pero desde luego también es porque hemos empezado antes el esfuerzo.

Por tanto, no seamos tan derrotistas ni presentemos un programa tan sombrío. Bien es verdad que las cosas no están bien y, evidentemente, el azote del paro nos golpea. Nos golpea, como también hemos dicho muchas veces, desgraciadamente más tarde que a otras Comunidades Autónomas. Mejor por un lado, porque llega con más retraso y hemos disfrutado o nos hemos perjudicado menos antes, y ahora nos toca perjudicarnos más después.

El Plan de Empleo. Yo, señor Garrido, cuando le he dicho que no le había visto plasmado en el discurso de investidura, es que tampoco le he visto plasmado ahora. Quizás usted no esté obligado a decir más ni a aportar más. Pero lo que nos aportó entonces y nos ha leído ahora son unos criterios, criterios que son bastantes generales. Criterios como puede ser que en épocas de poco empleo habrá que, sobre todo, favorecer las inversiones mayo es generadoras de mano de obra, de empleo. Evidentemente, son criterios generales. Pero la mecánica, el cómo, el qué y el cuánto no debe de ser tan fácil cuando, evidentemente, la política de empleo en este país ha fracasado.

Y, hombre, comparar cifras -y evidentemente no ha sido una originalidad del portavoz en esta Cámara del Partido Socialista. Yo la primera vez que oí esto fue a otro portavoz más autorizado del mismo Partido y en otra Cámara mas importante- comparar las cifras de los puestos creados del año 88 con el año 82, son seis años en que no solamente ha crecido la población, sino que ha crecido y desarrollado la economía de este país. Desde luego, podríamos haber comparado también las cifras del 1.500.000 con los 3.000.000. Yo eso no lo quiero hacer porque no es objeto de este debate.

Pero lo que nadie puede dejar de reconocer es que la política de empleo desgraciadamente ha fracasado y ha fracasado porque no es fácil una política de empleo. Porque la política de empleo no se hace, a nuestro juicio, y es eso sí que no tenemos ninguna discrepancia en nuestros planteamientos políticos en ninguna Comunidad Autónoma, en ningún ayuntamiento, se hace con mayor

libertad, dando confianza al empresario privado que invierta, y lo otro son parches; lo reconocemos todos, son parches. El fomento del empleo vía contratación de empleo juvenil, vía contratación de subvenciones a la Seguridad Social o subvenciones al primer empleo, todo eso son parches que no han dado resultado, desgraciadamente, y han costado mucho miles de millones que están ahí. En ese déficit de un billón ochocientos mil millones de pesetas seguramente habrá una partida importante consecuencia de que pese al esfuerzo que ha hecho todo el país, los que trabajan, para que los que no trabajen se incorporen al mundo del empleo, ha fracasado. Lo digo con toda sinceridad, porque no es fácil y puede servir como crítica al que naturalmente tiene la responsabilidad de gestionar eso; pero con la crítica responsable de que no es fácil gestionar eso y en ningún país ha tenido resultado, salvo en los países que han ido de una economía verdaderamente liberal a una economía aparentemente liberal.

Porque tampoco es cierto que Keynes esté absolutamente pasado de moda, como absolutamente está pasado o muerto Marx, ni siquiera Montesquieu, a pesar de que algunos quieren enterrarle, parece -enterrarle para la historia, naturalmente, no a su cuerpo que también está enterrado hace mucho más tiempo-.

Miren ustedes, es evidente lo que yo he dicho en mi anterior intervención. Alianza Popular no quiere más Estado, nosotros no queremos más Estado, no queremos más Diputación Regional. Lo que decimos es que en una situación de crisis las inversiones públicas deben ser desarrolladas, las inversiones públicas. Pero para eso no hace falta más estado, no hace falta más; hace falta hacerlo más deprisa, y más deprisa las inversiones de responsabilidad del Estado, en este caso Comunidad Autónoma. Y por eso decimos endeudamiento. ¿Para qué?. Para tener la inversión antes, disfrutar del bien antes, que esas inversiones dinamicen la economía regional y, además, creen el empleo que pueden crear pues las empresas constructoras, las ferreterías que suministren, los que cortan la madera y suministran a los fabricantes de madera, etc. etc. Dinaminzando la economía. Eso es la economía pública. Keynes no está muerto en ese aspecto; Keynes estará muerto en otro aspecto, como muerto puede estar Marx o pueden estar otro tipo de economistas.

Lo que es evidente es que no entramos tampoco en contradicción, en absoluto, cuando decimos que no queremos más Estado, queremos más sociedad, pero que en la parte que el Estado está actuando, que actúe más, invirtiendo

más en inversiones productivas, no en gastos creadores de burocracia, ni asunción de competencias que no le deben corresponder, más inversiones en carreteras, en ferrocarriles -supongo que tendremos ocasión de hablar de ferrocarriles en esta Asamblea nuevamente-, en las competencias que le son propias de sanidad, de marco de relaciones económico-laborales. Esa es la actividad del Estado, no queremos más. Lo que sí queremos es que dada la situación de crisis, en este momento debe incidir más.

Hay otra fuente de financiación adicional, señor Garrido, el PNIC, que quizá usted no le conozca, pero algún Grupo de la oposición sí porque lo ha solicitado por escrito y se le ha facilitado por el Consejo de Gobierno, a pesar de que no se facilita nada, según dice la oposición. Recoge inversiones que, efectivamente, algunas están recogidas en el presupuesto de este año, y entonces si el PNIC es un éxito, será una fuente de financiación o una fuente de menor endeudamiento, puesto que acogeremos la financiación proveniente de la Administración central o de la Comunidad Económica Europea para esas inversiones. Me estoy refiriendo al saneamiento de la bahía de Santander, al Saneamiento del Besaya y a unas carreteras, como por ejemplo la variante de Santillana. Por tanto, si el PNIC se aprueba y obtenemos financiación, aquellas inversiones que se han iniciado un año antes de la presentación del PNIC merecen la financiación de ese PNIC. Por tanto, ahí sí que hay o mayor fuente de financiación o, por el contrario, un menor endeudamiento.

Porque no es lo mismo decir 7.000 millones de pesetas en el presupuesto de nuevo endeudamiento, como quiere hacernos ver el señor Revilla, que dice: inmediatamente me voy a Bankinter o me voy al Bank of America a suscribir 7.000 millones de préstamos. Eso no es gestión de tesorería. Todo el mundo sabe que se endeuda en aquello que tiene que endeudarse, porque, efectivamente, luego hay desviaciones. En la legislatura pasada analizamos aquella desviación de los 2.000 o 3.000 millones de pesetas de exceso de financiación, que, a mi juicio, no debía de producirse. Hay que endeudarse para pagar en función del presupuesto, no hay que endeudarse para tener exceso de liquidez. Algunas otras Comunidades Autónomas uniprovinciales han llegado a tener hasta 40.000 millones colocados en bancos por exceso de liquidez y con deudas. Y en algunas Autonomías, en esa que me he referido concretamente, habiendo mayoría de otro Partido que no era el nuestro, no consintió una Comisión de Investigación. En la nuestra se consintió una Comisión de Investigación sobre ese tema teniendo mayoría. En otras Comunidades Autónomas con 40.000 millones no se concedió la investigación.

En cuanto al retraso. Yo le entiendo muy bien, señor Revilla, cómo no le voy a entender, si le vengo escuchando esta misma canción hace muchos años. El retraso de un presupuesto tiene efectivamente, y lo hemos dicho muchas veces, normalmente no es positivo retrasar un presupuesto. Eso es evidente. Pero tampoco necesariamente negativo. Existe la prórroga de los presupuestos y existe la lógica política y la honestidad política de que en la prórroga de presupuestos el Consejo de Gobierno, o el Consejo de Ministros, como sucede también, porque en el año 83 el Gobierno socialista no presentó los presupuestos puntualmente; no, no, los aprobó en mayo del 83, por ejemplo, que era su primer Gobierno. Pero quiero decirle que la honestidad política y la racionalidad política en la prórroga de los presupuestos hace pensar y debe exigir políticamente a los que lo administran así en que la inversión en prórroga coincidirá con los criterios de los presupuestos, del proyecto de presupuestos que están presentando. Y así es lo que hay que exigir políticamente. Por tanto, cuando se prorroga un presupuesto, hombre, no se está solamente jugando con la prórroga del presupuesto, se está invirtiendo en la línea del proyecto de presupuesto que se está preparando. Eso es lo políticamente coherente y eso es lo que se está haciendo aquí y eso es lo que se debe hacer en cualquier otra Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que así se requiera.

Finalmente, señor Revilla, le voy a hablar por última vez, yo creo, de la Comisión Mixta de Transferencias, antes de que presentemos la iniciativa en esta Cámara, que prometimos, para debatir este tema. Mire usted, por primera vez ha reconocido usted que está en la Comisión Mixta de Transferencias por una, usted ha dicho cortesía, yo creo que por una prudencia o por una racionalidad de la Coalición Popular -ya extinguida la Coalición Popular, ahora hablamos de Grupo de Alianza Popular en esta legislatura-. Y, evidentemente, esa Comisión Mixta de Transferencias es que está definida en el Estatuto de Autonomía. Cuando habla usted del Estatuto de Autonomías y de la Ley de Finanzas y de todo eso, pues en la Disposición Final Séptima dice que "con la finalidad de transferir a la Diputación Regional de Cantabria las funciones y atribuciones que le corresponden con arreglo al presente Estatuto, se creará una Comisión Mixta paritaria, integrada por representantes del Estado y de la Diputación Regional de Cantabria. Dicha Comisión Mixta establecerá sus normas de funcionamiento", supongo que las conocerá usted porque forma parte de ella. "Los miembros de la Comisión Mixta representantes

de Cantabria darán cuenta periódicamente de su gestión ante la Asamblea Regional de Cantabria". Y yo ya le dije en una ocasión que ustedes criticaban al Gobierno de entonces de que no había hecho esa comparecencia, pero es que ustedes están obligados también a comparecer, puesto que forman parte de la Comisión Mixta. Y mucho más estaban obligados a comparecer cuando no estaban de acuerdo, porque, claro, si no estaban de acuerdo, mucho más tenían que comparecer aquí. Por tanto, le digo que sea la última vez que yo comparezco aquí para hablar de esto. Hablaremos cuando hagamos por iniciativa nuestra esa comparecencia para discutir las transferencias, con la seriedad con que es necesario tratar estos temas.

Por tanto, usted ha estado allí no solamente para hablar, ni para hacer excursiones, porque parece ser que también se va a excursionar con la Comisión Mixta de Transferencias, o se puede ir. El caso es que en la Comisión Mixta de Transferencias se puede decir muchas cosas, se pueden hacer muchas cosas, se puede dejar algún papel, se puede introducir algún papel como cualquier organismo del Estado y se puede traer a esta Cámara, por obligación del Estatuto, a los componentes. Porque cuando se le nombra a alguien y cuando se acepta un nombramiento, hay que tener responsabilidad de no solamente estar allí para ver qué se dice o para protestar políticamente, sino para obtener lo importante, que es formar parte de esa Comisión Mixta de Transferencias. Y D. Luis Sáiz Aja -que antes le he visto entre el público-, también formaba parte de la Comisión Mixta de Transferencias y también podía haber comparecido para denunciar estos hechos. Pero alguna limitación en este caso, quizá de Partido, no le hayan posibilitado esa situación. Pero usted no, usted no estaba en esa cuestión.

Finalmente, yo lo que veo en el portavoz del CDS es algo curioso, que tiene una competencia en esta Cámara. En la Cámara pasada el PRC siempre decía: yo critico igual a unos y a otros, y le critico para acá o para allá. Pero al final votaba con los socialistas. En esta ocasión también al Grupo del CDS le está pasando esto, que critica a unos y critica a otros, pero al final vota con los socialistas, que son el Grupo mayoritario de la oposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dentro del artículo, por lo menos del espíritu, del 70.5, el señor Presidente del Consejo de Gobierno dispone de

cinco minutos, ciñéndose estrictamente -quisiera evitar cualquier llamada a la cuestión- a la rectificación de afirmaciones que pueda estimar que le afectan o al Consejo de Gobierno que son de notoria importancia.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Yo siento que se impida el ejercicio democrático libre, de acuerdo con el Reglamento, en las posibilidades que compete, que prevé al Presidente de un Consejo de Gobierno en un Parlamento democrático, pero...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente del Consejo de Gobierno, le retiraré el uso de la palabra si usted no rectifica esa afirmación, que considero totalmente inadmisibile en esta Cámara esa alusión al sentido democrático. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, si su Señoría no rectifica, debe sentarse.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Rectifico mis palabras. Mis sentimientos es muy difícil quitármelos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, perdón. Las rectificaciones no pueden tener limitaciones.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: En los sentimientos no se manda. Decía Pascal que había razones de corazón que la mente no entendía. Decía Pascal, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Los sentimientos cuando se expresan se transforman en fórmulas conceptuales.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Retiradas las palabras y con toda la brevedad que se me impone, señor Garrido yo le entendí siempre a usted 1.000 millones de pesetas, no sé porqué, pero no 1.800, porque 1.200 entendí que era para el programa, un programa concreto de trabajo. Nosotros tenemos de cualquier manera, si habla de municipios, bastante más, porque hemos subido de 700 millones a 1.500 millones cada año. Y tenemos la Comarca de Acción Especial, que también es para dársela a los municipios. Luego tenemos esas cifras. Vuelvo a insistir, esas cifras pueden ser discutibles, no justifican una enmienda a la totalidad.

Cuando habla usted de que tenemos 7.000 millones, yo le digo: Ojalá. Y, evidentemente, si encontráramos esos dineros, por qué nos íbamos a endeudar. Tenemos un programa, si para hacer ese programa tenemos el dinero ya, pues le emplearíamos. Esos ojalá los encontremos.

He de decirle que cuando se ha hablado de formar gobierno o no formar gobierno cualquier Grupo político, al ayuntamiento de Santander le ha ido muy bien con Felipe González. Espero que a nosotros nos vaya bien también.

En cuanto a la reforma del Estatuto. Yo pretendería antes la recuperación económica de lo que supusieron las transferencias.

Y contestando al señor portavoz del Partido Regionalista, decir que sí conozco lo que es la Comisión, que he estado una vez simplemente para firmar lo acordado ya, y en esa Comisión lo único que hubiera podido discutirse era los funcionarios que nos traspasaban, que yo era contrario, pero fue esta Asamblea la que los impuso, para la recaudación. Nada más en los tributos cedidos. Y conseguimos una mejora en una discusión posterior del Consejero de Economía, 75 millones de pesetas me parece que fueron. Algo es algo. Y conseguimos que por el Ministro se admitiera el derecho no a renegociar, a tratar de las transferencias, y un diputado representante de la Coalición, del Grupo, ha tratado ya en el Ministerio para que con un proyecto no de ley se inicie ese camino. Luego, señor Revilla, he estado allí. Y usted nunca dijo que la transferencia de aguas era una estafa, nunca lo dijo, y otras cosas más. No lo dijo, efectivamente, allí en la transferencia, y aquí en la Cámara con una proposición no de ley. ¿Dónde está su proposición no de ley sobre eso?, ¿dónde está su propuesta para rechazar eso?. Iremos a los archivos.

En cuanto a los presupuestos, según me han dicho, en UCD parece que se hacía lo mismo, se facultaba al Ejecutivo para cambiar las partidas. Parece que estamos en lo mismo que en UCD. Lo mismo hacía UCD, que hace el Partido Socialista que planteamos nosotros.

El Libro Blanco, señor Garrido, nosotros le hemos encargado y le tenemos, pero usted nos dijo aquí que era para hacerle entre todos. Yo me quedé sorprendido, porque primero era hacerlo nosotros; aquí ha dicho usted, y estará en las Actas, que era entre todos. Entre todos, nosotros tenemos el Plan de Carreteras concluido. Acérquese a la Diputación, acérquese al Grupo

Parlamentario y se lo daremos. El Plan de Saneamiento, una serie de Planes. Le he invitado a usted a todo, a cogobernar, como he invitado al señor Revilla, a participar y a opinar y a crear. Usted se ha aferrado y se han refugiado y atrincherado en el no, por razones que, mire usted, yo no voy a decir ahora, pero usted textualmente me las dijo. Para qué vamos a repetir conversaciones, porque esto parece una broma. Usted me dijo las razones por las que no podía colaborar con nosotros, y usted las sabe. No han contestado nunca a ninguna oferta.

Yo entiendo que la caza de votos, la caza porque no es del logro de votos, por encima de los intereses de una región, yo no lo justificaré nunca. Usted vino a consensuar la reprobación al Presidente de un Consejo de Gobierno, aireada por toda España...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe atenerse a la cuestión, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: El Sr. representante del PRC me ha hablado de que no hemos querido consensuar, estoy contestándole. Creo que esto, señores, se está convirtiendo realmente en el tiempo libre de un preso ante su familia, eso que vemos en las películas. Ustedes no consensuaron esa reprobación.

Nosotros hemos conseguido de Madrid, hemos conseguido ya, por ejemplo, una importante cantidad a fondo perdido para una industria. Hay partidas abiertas. La ineficacia fue de las transferencias, y está reflejado el PNIC en estos presupuestos, son partidas abiertas, y la reconversión ganadera es una partida abierta para conseguir de Madrid.

"Es necesario conjugar la pasión y el intelecto, el pensamiento y la decisión, es posible mejorar las cosas y hacerlo deprisa", también esto lo decía Keynes. Y decía también que Marx, a pesar de que decían que estaba muerto, para él era Marx como el Corán, que no le decía nada y no comprendía que a nadie le dijera algo, aunque comprendía que era importante.

Mire usted, Sr. representante del Partido Socialista, como es público en una conferencia, en un debate mantenido con el Sr. Fuentes Quintana, Pascual Maragall y yo, nos proclamamos los dos a dúo keynessianos en el Palacio de la Magdalena, solo que Pascual Maragall en el Partido Socialista es alguien, lo que no es usted, un segundón y lo será siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Esas palabras no son admisibles.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Retiradas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Retiradas y retírese Su Señoría, ha concluído su tiempo.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Muchas gracias por sus valores democráticos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Su Señoría no tiene que darme a mí ninguna lección de democracia.

Algún representante o miembro del Consejo de Gobierno.

(El Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca pide la palabra).

Perdón, lo siento mucho, el Reglamento dice por una sola vez. Créame sinceramente que lo siento en su caso.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por el 67.1, que es alusiones claras de un Diputado que ha hecho uso de la palabra hace unos momentos, y yo creo que eso no tiene ninguna limitación, eso es un derecho democrático que tenemos los Diputados para poder responder a alusiones que se nos hacen directa y claramente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En su conducta personal.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Personal y política, Sr. Presidente. Y además para aclarar inexactitudes claras y rotundas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Consejero, cuando a juicio de la Presidencia en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un Diputado, persona o conducta, no son de orden político, son de un orden personal. No tengo inconveniente, en atención a Su Señoría, a que brevísimamente, y terminamos el debate a continuación, usted intervenga, si lo desea. Casi sería mejor desde el escaño, en atención a Su Señoría.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy brevemente para contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre su intervención última en la tribuna en tres sentidos.

Uno de ellos en la compra de ese famoso toro que tanto le preocupa y de la cual me hizo preguntas dentro de mi comparecencia en Comisión. Para no tener que recordar lo que allí dije voy a leer, leer lo que figura en el Diario de Sesiones de esa fecha, del día 16 de febrero. Ante la pregunta de que si el capítulo de dosis seminales, que figuraba en el presupuesto, figuraban partidas para compra de algún semental, yo no le dije que había una partida por ahí perdida, no le dije eso, le dije textualmente, lo voy a leer: "El año pasado teníamos 35 o 37 millones en esa partida -no recordaba exactamente, eran 37 millones-. Este año la hemos incrementado, pero la hemos incrementado no por el motivo de comprar un determinado toro o unos determinados toros, que se comprarán o no se comprarán, eso cuando se decida lo sabremos -estoy hablando del día 16 de febrero-, sino sobre todo porque tenemos que hacer un esfuerzo importante y esto está consensuado con los ganaderos desde el año 84, en Sanidad Animal y en Mejora Ganadera". Esto es lo que dije en ese sentido y no voy a continuar ahí.

En cuanto a la Electrificación Rural y Concentración Parcelaria, los dos latiguillos que me deja con mucha frecuencia el Sr. Diputado, le voy a decir lo que ya sabe, que siempre le he dicho lo mismo y todavía no me ha cogido en contradicciones. En primer lugar, que durante los tres años pasados se ha actuado sobre 30.000 hectáreas de Concentración Parcelaria en distintas etapas de su realización, y se ha hecho en muchos pueblos, en muchas zonas, y se puede ver y se puede comprobar, pueblo por pueblo, obra por obra, y finca por finca. Si hemos sido capaces de hacer eso, el hacer 20, 24.000 hectáreas que nos faltan y que hemos prometido hacer dentro de la legislatura, que espere un poco, que lo vea, y entonces si no somos capaces de hacerlo que nos lo diga.

Y respecto a la Electrificación Rural, para terminar, pues parece que no entiende que con el grado de financiación que nosotros hemos impuesto en el proyecto de presupuestos que no vamos a poder terminarla en un plazo breve, en tres años, como hemos dicho. Posiblemente, incluso se pueda terminar antes. Yo no le voy a decir cómo, lo que sí le voy a decir es que con ese grado de financiación sabemos si somos capaces de determinarla. Lo que no comprendo y

no entiendo es cómo el portavoz del Grupo Socialista y algún otro portavoz en otras ocasiones del mismo Grupo vienen hablando e intentando recriminarnos por esta vía, puesto que si nosotros empezamos la Electrificación Rural con un 25% de aportación por parte de las empresas eléctricas y hemos conseguido subirlo al 50%, eso en todo caso es un mérito, y merece incluso el perder unos meses discutiendo este tema. Lo que no comprendo es cómo se les ocurre a ellos recriminarnos todo esto cuando ellos empezaron...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, cíñase a ...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, no, que termino. Ellos empezaron en el 25% y nosotros lo hemos subido al 50. Esto desde luego les debería callar en este tema para siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, terminado el...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, dos minutos....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, parece que Su Señoría se concede la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, no, la solicito. Perdón, Sr. Presidente. Por el artículo 67. Dos minutos máximo.

El Sr. Consejero ha dicho "ellos iniciaron la Electrificación Rural", "ellos". Como se suele decir en la calle "a nosotros que nos registren". "Ellos" son también Sus Señorías. En un Gobierno que presidía el Sr. Jose Antonio Rodríguez y en el que había un Consejero de Industria, que entonces no era militante de mi Partido, pero que ahora, como es lógico, le respaldamos porque está haciendo mucho más que Su Señoría. Por cierto, yo soy segundón de un gran Partido, el Sr. Presidente es primero de nada, de ningún Partido.

Y, en segundo lugar, respecto al toro, le aconsejo que lea el Diario de Sesiones más atrás, porque no ha actuado, Sr. Consejero, lea el Diario de Sesiones más atrás.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No se atiene a la cuestión.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Había sido aludido también por el Sr. Presidente, que conste.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, en cuanto a esas expresiones, lamentablemente este léxico que he mencionado va aumentando. Acaba de terminar el debate y se procede a la votación de las enmiendas por orden cronológico de presentación.

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del Centro Democrático y Social. Los que estén a favor de la enmienda lo harán como de costumbre, levantando la mano: Dieciocho. En contra: Diecinueve. Queda rechazada la enmienda.

Segunda enmienda, del Partido Regionalista. A favor: Dieciocho. En contra: Diecinueve. Queda rechazada la enmienda.

Tercera enmienda, Grupo Parlamentario Socialista. A favor: Dieciocho. En contra: Diecinueve. Queda rechazada, en consecuencia, la enmienda.

Un momento. Antes de cerrar el Pleno quiero manifestar que en relación con la petición formulada por el portavoz del Grupo Popular respecto al sistema de grabación en este Salón de Plenos, debe trasmitirlo por escrito a la Mesa de la Asamblea que es la que debe recibir observaciones en este sentido.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).
